TOMO 178 Montevideo, Martes 14 de Marzo de 1950 Núm. 13008

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

S U M A R I O

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Decreto. Se confirman y nombran revisadores de la Dirección General de Impuestos Directos y se dan unas normas complementarias.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 2 de marzo de 1950. — Número 30|950.

Vista la información elevada por la Dirección General de Impuestos Directos, sobre la labor cumplida por los funcionarios Revisadores de la Capital y del interior y litoral de la República, en cumplimiento de las disposiciones del decreto de 25 de marzo de 1949.

Las consideraciones que establece, recomendando la aprobación de la iniciativa de la Inspección General de la misma.

La propuesta que, de acuerdo a lo determinado por el citado decreto del 25|3|1949, formula respecto de la designación de los Agentes que fiscalizaran los mismos impuestos en el transcurso del presente Ejercicio.

Atento: A las facultades que al Poder Ejecutivo confiere el artículo 58 de la ley de Papel Sellado y Timbres número 7.649, del 23 de noviembre de 1923, e igualmente las que le señala el artículo 21 de la ley de Patentes de Giro N.o 9.173, del 28 de diciembre de 1933, lo dispuesto por el decreto de la referencia, y a que según la opinión de la mencionada Dirección General de Impuestos Directos los resultados de la tarea de fiscalización que arroja la memoria anexa a la información elevada, cumplida en el decurso del Ejercicio 1949, responde a una regular y correcta dedicación por parte de los funcionarios, no obstante las necesidades por las nuevas exigencias del servicio de que alude.

Considerando: Atendibles las expresadas sugerencias, formuladas preferentemente en el sentido de que por estarse frente a imperiosos reclamos de la función de fiscalización de impuestos, los arbitrios que se ordenen para subsanarlos, permitirán ejercer una activa instrucción del contribuyente con el objeto de facilitar su pago en la forma establecida en las leyes respectivas.

Que tal finalidad, además de reportar satisfactorios resultados para renta, tendrá la consecuencia de prestigiar significativamente el concepto igualitario ante la ley y el buen nombre de las instituciones oficiales encargadas de su aplicación.

Considerando: Que el artículo 58 de la ley N.o 7.649 ya citada, además de facultar al Poder Ejecutivo para determinar por reglas generales el destino de las multas, le confiere en forma expresa iguales facultades para dictar las medidas adecuadas en la fiscalización del impuesto y la designación de los Revisadores,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Desígnase a las siguientes personas para actuar como Inspector de Revisadores y Revisadores de Papel Sellado y Timbres, Patentes de Giro, ambulantes y licencias alcohólicas en la Capital y en los Departamentos del litoral e interior de la República, quienes actuarán durante el año 1950:

Capital —

Inspector Revisador: Señor Raimundo J. Viera.

Revisadores: Señores Raúl Arancibia Olmedo, José Antonio Bruno, Vicente González Báez, Darío A. Erausquin, Pascual B. Lungo César, Pedro A. Oliva, Bernardo Saint Clement, Rogelio Milano, Julio C. Storace Viña, Alfredo Caro, Justino Vignale, Manuel M. Goró, Héctor Almeida, Antonio Macazzaga, y Emilio Barreiro.

Campaña —

Revisadores: San José, señor Miguel Mango; Flores, señor Francisco Dubini (hijo); Florida, señor Luis Cubelli; Tacuarembó, señores Román y Darío Machado Lages; Soriano, señor Félix Rivero.

Art. 2.o Revisadores designados por el presente decreto y los que sean designados con posterioridad fiscalizarán simultáneamente los impuestos de Papel Sellado y Timbres y Patentes de Giro, ambulantes, y licencias alcohólicas, y percibirán:

A) Por sus funciones de Revisadores de Papel Sellado y Timbres la asignación mensual de $ 175.00 al Inspector y $ 155.00 a los Revisadores los que percibirán además el 25 o|o de las multas que apliquen por

infracción a las disposiciones de las leyes números 7.649, 10.604 y 10.959.

B) Por sus funciones de Revisadores de Patente de Giro y adicionales el porcentaje en las multas, establecido por el artículo 21 de la ley N.o 9.173, del 28 de diciembre de 1933.

Art. 3.o La Dirección General de Impuestos Directos elevará trimestralmente al Ministerio de Hacienda una relación de las inspecciones realizadas por cada Revisador con determinación de Departamento y zona judicial estableciendo el número de las infracciones comprobadas, y el total de las inspecciones.

Art. 4.o Los Revisadores de la Capital actuarán por zonas, según rotación semestral, que fijará la Inspección General de la Dirección General de Impuestos Directos.

Art. 5.o El Inspector de Revisadores, además de actuar en las tareas de fiscalización que le señale la Inspección General de la Dirección General de Impuestos Directos tendrá a su cargo la inmediata dirección del cuerpo de Revisadores de la Capital en la comunicación de las órdenes superiores que se dictaren y ejercerá permanente vigilancia respecto de los procedimientos que realicen los expresados Revisadores quedando obligado a dar cuenta a la citada Inspección General de toda irregularidad que comprobara.

Art. 6.o Los Revisadores y los funcionarios facultados en las tareas de fiscalización, sin perjuicio de las indicaciones o aclaraciones personales que establezcan, entregarán, bajo recibo a cada contribuyente, un prospecto explicativo que resuma en forma clara y explícita, las necesarias instrucciones para el exacto cumplimiento de las leyes de Timbres y Papel Sellado en vigencia, preferentemente, y las que se refieren al impuesto de timbres y a que están sujetos los duplicados de las "boletas de ventas al contado".

Asimismo, se incluirá en dichos prospectos la advertencia de la revisión posterior con las consiguientes sanciones a los contribuyentes omisos, en el cumplimiento de las mencionadas disposiciones legales.

La Inspección General de la Dirección General de Impuestos Directos, así como igualmente las Sucursales y Agencias de Rentas de campaña no darán curso a ninguna denuncia que por infracción al impuesto de timbres, duplicados de "notas de ventas al contado", formulen los Revisadores y funcionarios autorizados para efectuar tareas de fiscalización de ese impuesto, sin que hubiera transcurrido no menos de 30 días de entregado el respectivo folleto de instrucciones.

Art. 7.o Autorízase a la Dirección General a invertir hasta la suma de $ 5.000.00 con cargo al producido del artículo 50 de la ley de Timbres y Papel Sellado número 7.649, del 23|11|1923, para la adquisición de 80.000 ejemplares del prospecto de instrucciones a que se refiere el artículo anterior. La inversión deberá ser previamente aprobada por el Ministerio de Hacienda.

Art. 8.o Modifícase el párrafo 3.o del artículo 9.o del decreto de 21 de noviembre de 1947: "La Dirección General de Impuestos Directos podrá disponer además en los procedimientos de comprobación de que trata ese artículo, la intervención de los Inspectores de Zona en la Capital e Inspectores Regionales en campaña".

Art. 9.o Fíjase una partida mensual de $ 100.00 en concepto de compensación y movilidad a favor del Contador Público de la Dirección General de Impuestos Directos, señor Alejandro Rossi y al que se competen las funciones de comprobación establecidas en el artículo 9.o del decreto de 21 de noviembre de 1947, reglamentario de la ley N.o 10.959, del 28 de octubre de 1947.

Cuando las tareas de verificación aludidas se realicen con motivo de denuncias originadas en campaña, se asignará al citado funcionario el viático que en cada caso corresponda.

Art. 10. Declárase que todas las disposiciones reglamentarias en vigor, ordenando el funcionamiento de los servicios de fiscalización de los impeustos de Papel Sellado y Timbres, Patentes de Giro, ambulantes, y licencias alcohólicas, en cuanto fueren de procedente aplicación, constituyen obligaciones comunes a observar por los funcionarios Revisadores del litoral e interior de la República.

Art. 11. La presente erogación se imputará al producto del artículo 50 de la ley de Papel Sellado y Timbres número 7.649, del 23 de noviembre de 1923, conforme a las normas establecidas en el artículo 58 de la misma ley.

Art. 12. Derógase el decreto del 18 de agosto de 1939 y en lo que se opongan al presente decreto, las disposiciones reglamentarias del 25 de marzo de 1949.

Art. 13. Comuníquese, etc. — BATLLE BERRES. — NILO R. BERCHESI.

2

Resolución. Se hace una declaración relacionada con las sucesiones y el artículo 66 de la ley 11.285

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 24 de febrero de 1950.

Visto el pedido de la Dirección General de Catastro, a efectos de que el Poder Ejecutivo consulte la opinión de los Fiscales de Hacienda en lo que tiene relación con la aplicación del artículo 66 de la ley de 2 de julio de 1949, a las sucesiones cuyas aperturas legales se hayan operado con anterioridad al 2 de julio de 1949.

Resultando: Que, evacuadas las vistas por los Fiscales, ambos están concordes en considerar que no corresponde aplicar la ley de julio a las sucesiones cuyas aperturas legales se hayan operado con anterioridad al 2 de julio de 1949.

Considerando: Que el Poder Ejecutivo comparte el criterio de los Fiscales por las siguientes razones:

1) El problema fundamental que se plantea es el de determinar si el artículo 66 de la ley del 2 de julio de 1949 es una norma de carácter procesal o si por el contrario se trata de una norma de derecho sustancial.

Las normas de procedimiento, si bien no tienen efecto retroactivo, son de aplicación inmediata. Los actos procesales realizados durante la vigencia de la lev vieja son firmes y tienen plena validez; pero, la nueva ley toma el proceso en el estado en que se encuentre; hay una presunción de carácter absoluto de que la nueva ley mejorará el procedimiento y por ello corresponde aplicarla inmediatamente. Pero, debe precisarse que tal aplicación inmediata no constituye "retroactividad", como acertadamente anota el Fiscal de Hacienda de 1.er Turno.

2) El artículo 66 no contiene una norma de carácter procesal, sino que importa una modificación al derecho sustancial, en cuanto determina el valor de los bienes agropecuarios a los efectos de la aplicación del impuesto a las herencias, legados y donaciones.

Por todo lo expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declárase que, en opinión del Poder Ejecutivo, el artículo 66 de la ley de 2 de julio de 1949 no debe aplicarse a las sucesiones cuya apertura legal se hubiere operado con anterioridad al 2 de julio de 1949.

Comuníquese y vuelva a la Dirección General de Catastro. — BATLLE BERRES. — NILO R. BERCHESI.

3

Resolución. Se autoriza a R.I.O.N.E. a contratar un préstamo para el pago de sueldos y jornales adeudados a su personal.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 1.o de marzo de 1950. — Número 417|942.

Atento a que el personal de la R.I.O.N.E., incluso obreros y jornaleros, no percibe sus haberes desde el mes de diciembre último, porque el organismo mencionado no dispone de los fondos necesarios para tal fin, a causa de no haber sido votados los recursos que oportunamente se solicitaron a la Asamblea General.

Considerando que, con el fin de solucionar la situación económica de ese personal, en su mayoría personas que no disponen de otras entradas que sus asignaciones mensuales, el Poder Ejecutivo para atender sus demandas entiende que corresponde autorizar a la R.I.O.N.E. a contratar un crédito con la garantía del Estado por la suma necesaria para abonar los sueldos y jornales correspondientes a un mes y que, según lo ha hecho saber el organismo citado, asciende a la suma de ciento quince mil pesos ($ 115.000.00).

Atento a lo informado oportunamente por el Tribunal de Cuentas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Autorizar a la R.I.O.N.E. a contratar un préstamo por la suma de ciento quince mil pesos ($ 115.000.00) cantidad que el mencionado organismo aplicará exclusivamente al pago de los sueldos y jornales adeudados a su personal por el término de un mes.

Comuníquese, publíquese y archívese. — BATLLE BERRES. — NILO R. BERCHESI.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

4

Decreto. Se modifica el Reglamento General de Tránsito, referente a la velocidad máxima dentro del Departamento de Montevideo y en parte de la Ruta número 8.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 7 de marzo de 1950.

Vistas las precedentes gestiones del Ministerio de Defensa Nacional, para que se limite la velocidad de circulación de los vehículos en el tramo de la Ruta N.o 8, comprendido entre los hitos kilométricos 13 y 15.

Resultando: Que en el referido tramo de carretera tienen sus locales la Escuela de Armas y Servicios y el Regimiento de Infantería N.o 1, originando un intenso tránsito de peatones formado por el personal de las mencionadas unidades y los familiares de los mismos, que ha sido causa de frecuentes accidentes fatales entre ese personal, debido a la velocidad excesiva, si se tienen en cuenta las circunstancias anotadas, con que circulan los vehículos automotores en esa zona.

Considerando: 1.o) Que, sin perjuicio del mejoramiento de las condiciones técnicas de esa carretera, que está estudiando la Dirección de Vialidad y de que los Jefes y Oficiales de la Escuela de Armas y Servicios y del Regimiento de Infantería N.o 1 instruyan a su personal sobre las precauciones que deben tomar para transitar por las aceras de las carreteras, es necesario dictar medidas reguladoras de la velocidad, que establezcan límites compatibles con la naturaleza y la intensidad del tránsito de vehículos, y peatones que circulan por el tramo de carretera a que se refieren estos antecedentes, con el fin de evitar, o a lo menos disminuir, el número de accidentes fatales que se vienen produciendo en ese paraje.

2.o) Que, dadas las condiciones en que tiene que desarrollarse el movimiento de vehículos en los tramos de las carreteras nacionales comprendidos dentro del Departamento de Montevideo, donde están obligados a circular por la misma calzada el tránsito general del interior del país y el local, proveniente de los pobladores de los predios que dan frente a esas carreteras,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Agréganse al artículo 80 del Reglamento Nacional de Tránsito de 8 de febrero de 1949, los siguientes incisos: "Inciso 5.o Será de 40 kilómetros por hora en el tramo de la Ruta N.o 8, comprendido entre los hitos kilométricos 13 y 15". "Inciso 6.o Será de 50 kilómetros por hora en los tramos ubicados dentro del Departamento de Montevideo, de todas las rutas nacionales".

Art. 2.o La Dirección de Vialidad colocará en las carreteras comprendidas en el artículo 1.o, el número suficiente de señales indicadoras de velocidad y dará la mayor difusión posible al presente decreto.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese e insértese. — BATLLE BERRES. — JOSE A. ACQUISTAPACE.

5

Decreto. Se declara nacional un camino que va del Aeropuerto Nacional de Carrasco a los balnearios Salinas y Atlántida.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 7 de marzo de 1950.

Vistos estos antecedentes, referentes al camino vecinal que parte del Aeropuerto Nacional de Carrasco y, pasando por Bañado del Negro, Paso de Escobar y Puente de la Picada de Pando, conduce a los balnearios Salinas y Atlántida.

Resultando: 1.o Que el Ministerio de Obras Públicas pavimentó por el régimen de contribución municipal o vecinal los trozos del mencionado camino comprendidos entre Salinas y Atlántida, y entre la Ruta 101 y el pasaje denominado Paso de Escobar.

2.o Que la terminación del puente de la Picada de Pando permitirá unir esos dos trozos extremos de camino en un tramo que comunicará el Aeropuerto Nacional de Carrasco (empalme con la Ruta 101) con los balnearios antes mencionados.

Considerando: 1.o Que el referido camino se encuentra dentro de las condiciones establecidas en la ley 10.382, de 13 de febrero de 1943 (artículo 5.o, inciso 3.o), para ser declarado Nacional.

2.o Que el trazado de este camino interior no interfiere con el de la carretera costanera, sino que constituirá una derivación de la misma que facilitará el acceso directo desde Atlántida hasta el balneario Carrasco o hasta el casco urbano de la Ciudad de Montevideo.

3.o Que, en la actualidad, con motivo del amanzanamiento de los predios que dan frente al camino de la referencia, los Gobiernos Departamentales pueden establecer el ancho de la faja de uso público de ese camino, de acuerdo con la ley de trazado de pueblos, sin necesidad de realizar gastos de expropiación,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Declárase Nacional el actual comino vecinal que empalma con la Ruta 101 en el Aeropuerto de Carrasco y sigue el siguiente trazado: Bañado del Negro, Paso de Escobar, puente en construcción en la Picada de Pando, costado Norte del Balneario Salinas, Balneario Atlántida.

Art. 2.o Fíjase en sesenta metros el ancho del mencionado camino.

Art. 3.o Comuníquese y publíquese. — BATLLE BERRES. — JOSE A. ACQUISTAPACE.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

6

Decreto. Se fijan precios máximos de venta a artículos de primera necesidad en la capital de Treinta y Tres y en otras localidades del mismo Departamento.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 8 de marzo de 1950.

Visto el presente expedientillo, en el cual el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios sugiere se fije la escala de precios propuesta de fojas 3 a 4 por la Comisión Departamental de Subsistencias de Treinta y Tres, para la venta en diversas localidades de dicho Departamento de: arroz, harina, fideos, papas, hielo, papel higiénico, kerosene y alcohol.

Considerando que para la fijación de dichos precios se han tenido en cuenta los gastos de fletes y demás particularidades que inciden en los costos respectivos.

Oída la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland; y

Atento a lo establecido por la ley de Subsistencias número 10.940, de 19 de setiembre de 1947,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase para la venta de los productos que a continuación se mencionan, los siguientes precios máximos a regir en las localidades del interior de la República, que en cada caso se indican:

Harina:

En la ciudad de Treinta y Tres, veintiún centésimos ($ 0.21) el kilo.

En Isla Patrulla, veintitrés centésimos ($ 0.23) el kilo.

Fideos comunes sueltos:

En la ciudad de Treinta y Tres, treinta y nueve centésimos ($ 0.39) el kilo.

En Isla Patrulla, cuarenta centésimos ($ 0.40) el kilo.

Moñitas, Cabello de Angel y Pasta Bologna:

En la ciudad de Treinta y Tres, cuarenta centésimos ($ 0.40) el kilo.

En Isla Patrulla, cuarenta y dos centésimos ($ 0.42) el kilo.

Papa:

En la ciudad de Treinta y Tres, veintitrés centésimos ($ 0.23) el kilo.

En Isla Patrulla, veinticinco centésimos ($ 0.25) el kilo.

Papel higiénico:

En la ciudad de Treinta y Tres, treinta y seis centésimos ($ 0.36) el rollo.
En Isla Patrulla, treinta y ocho centésimos ($ 0.38) el rollo.

Kerosene:

En la ciudad de Treinta y Tres. — Al comercio: común, veintidós pesos con cincuenta centésimos ($ 22.50) los doscientos (200) litros. Iluminante, treinta pesos con cincuenta centésimos ($ 30.50) los doscientos (200) litros.
Al público: común, un peso con veinticinco centésimos ($ 1.25) los diez (10) litros. Iluminante, un peso con sesenta y cinco centésimos ($ 1.65) los diez litros.
En Vergara. — Al comercio: común, veintitrés pesos con cincuenta centésimos ($ 23.50) los doscientos (200) litros. Iluminante, treinta y un pesos ($ 31.00) los doscientos (200) litros.
Al público: común, trece centésimos ($ 0.13) el litro. Iluminante, diecisiete centésimos ($ 0.17) el litro.
En Pueblo Olimar. — Al comercio: común, veintitrés pesos con cincuenta centésimos ($ 23.50) los doscientos (200) litros. Iluminante, treinta y tres pesos con cincuenta centésimos ($ 33.50) los doscientos (200) litros.
Al público: común, trece centésimos ($ 0.13) el litro. Iluminante, diecisiete centésimos ($ 0.17) el litro.
En Cerro Chato. — Al comercio: común, veintidós pesos con cincuenta centésimos ($ 22.50) los doscientos (200) litros. Iluminante, treinta pesos con cincuenta centésimos ($ 30.50) los doscientos (200) litros.
Al público: común, trece centésimos ($ 0.13) el litro. Iluminante, diecisiete centésimos ($ 0.17) el litro.
En todas las demás localidades del Departamento de Treinta y Tres, excepto José Enrique Martínez e Isla Patrulla:
Del comercio al público: común, trece centésimos ($ 0.13) el litro. Iluminante, diecisiete centésimos ($ 0.17) el litro.
En General José Enrique Martínez: común, catorce centésimos ($ 0.14) el litro. Iluminante, diecinueve centésimos ($ 0.19) el litro.

Alcohol desnaturalizado:

En todas las localidades del Departamento de Treinta y Tres, excepto Vergara, General José Enrique Martínez e Isla Patrulla: de 87 grados, hasta cuarenta y cinco centésimos ($ 0.45) el litro; de 91 grados, cincuenta centésimos ($ 0.50) el litro; de 96 grados, sesenta y un centésimos ($ 0.61) el litro.
En Vergara y General José Enrique Martínez: de 87 grados, cuarenta y seis centésimos ($ 0.46) el litro; de 91 grados, cincuenta y un centésimos ($ 0.51) el litro; de 96 grados, sesenta y dos centésimos ($ 0.62) el litro.
En Isla Patrulla: de 87 grados, cuarenta y ocho centésimos ($ 0.48) el litro; de 91 grados, cincuenta y tres centésimos ($ 0.53) el litro; de 96 grados, sesenta y cuatro centésimos ($ 0.64) el litro.

Hielo:

En la ciudad de Treinta y Tres: cinco centésimos ($ 0.05) el kilo, al público.

Arroz:

Entregado por CIPA en la ciudad de Treinta y Tres y en la estación del ferrocarril de la misma ciudad, para Vergara, Cerro Chato y Olimar:

Tipos: "Aguila" y "Treinta y Tres", dos pesos con ochenta centésimos ($ 2.80) los diez (10) kilos.
Tipo "Carolina", tres pesos con cincuenta y cinco centésimos ($ 3.55) los diez (10) kilos.
Medio Grano, dos pesos con veinte centésimos ($ 2.20) los diez (10) kilos.

Ciudad de Treinta y Tres y Pueblo General José Enrique Martínez:

"Aguila" y "Treinta y Tres", treinta y dos centésimos ($ 0.32) el kilo.
"Carolina", cuarenta y tres centésimos ($ 0.43) el kilo.
Medio grano, veintiséis centésimos ($ 0.26) el kilo.

Vergara:

"Aguila" y Treinta y Tres", treinta y tres centésimos ($ 0.33) el kilo.
"Carolina", cuarenta y cuatro centésimos ($ 0.44) el kilo.
Medio grano, veintisiete centésimos ($ 0.27) el kilo.

Cerro Chato, Pueblo Olimar e Isla Patrulla:

"Aguila" y "Treinta y Tres", treinta y cuatro centésimos ($ 0.34) el kilo.
"Carolina", cuarenta y cinco centésimos ($ 0.45) el kilo.
Medio grano, veintisiete centésimos ($ 0.27) el kilo.

Art. 2.o Las infracciones a lo dispuesto en el presente decreto serán sancionadas de conformidad con la ley de la materia.
Art. 3.o Comuníquese, publíquese e insértese. — BATLLE BERRES. — SANTIAGO I. ROMPANI.

7

Resolución. Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios para los personales del Transporte Interdepartamental de Cargas.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 2 de marzo de 1950.

Visto el laudo dictado por el Consejo de Salarios instituído para Transporte Interdepartamental de Cargas, por el cual se determinan retribuciones mínimas, categorías y condiciones de labor para los personales correspondientes.

SE RESUELVE:

Dar por presentado el laudo de referencia; remítase una copia al "Diario Oficial" para su publicación, de acuerdo con la ley; acúsese recibo.

ROMPANI.

CONSEJO DE SALARIOS ESTABLECIDO PARA LOS PERSONALES OCUPADOS POR LAS EMPRESAS DEDICADAS AL TRANSPORTE DE CARGAS INTERDEPARTAMENTALES QUE SE REALICE POR VEHICULOS DE TRACCION MECANICA QUE UTILICEN LAS CARRETERAS Y CAMINOS NACIONALES, MUNCIPALES O VECINALES, CON JURISDICCION NACIONAL, COMPRENDIENDO TAMBIEN LOS EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS Y DE DIRECCION. LAUDO DEFINITIVO.

Montevideo, 15 de Febrero de 1950.

Vistos para resolución, lo actuado por este Consejo de Salarios establecido por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 17 de enero de 1949;
Resultando: que legalmente instalado el Consejo con fecha 3 de octubre de 1949 con la asistencia de las tres Delegaciones y la Secretaría General, adoptándose las medidas conducentes a obtener las informaciones necesarias para dar cumplimiento con las disposiciones legales pertinentes que en la misma reunión la Delegación de los obreros formuló por escrito su petitorio en materia de retribuciones, categorías, etc., efectuándose un repartido del mismo, quedando también la representación patronal en contestarlo oportunamente;
Resultando: que posteriormente los señores delegados patronales contestaron las aspiraciones obreras en una contrapropuesta que discrepaba fundamentalmente con lo postulado por los trabajadores;
Resultando: que ante las posiciones antagónicas de ambos sectores profesionales y lo argumentado especialmente por la parte patronal, el Consejo se vió en el trance de disponer la realización de inspecciones contables en algunos establecimientos comprendidos en su jurisdicción a fin de conocer su situación económica. Que este informe fué debidamente analizado y aprobado por el Consejo, teniéndose en cuenta sus conclusiones para la elaboración del presente laudo;
Resultando: que ante el impasse registrado por la falta de acuerdo de las partes, la Delegación Oficial propuso una fórmula intermedia que contó, para fijación de salarios, con la anuencia de los delegados obreros, ya que en cuanto a categorizaciones y demás normas de trabajo se había llegado a una solución por unanimidad. En consecuencia quedó aprobada dicha fórmula de la delegación del Poder Ejecutivo con los votos de ésta y de la obrera, puesto que no fué aceptada otra propuesta formulada por la delegación patronal que consistía en un aumen-

to del 20 o|o para los sueldos y jornales inferiores a pesos 250.00 y del 10 o|o para los que excedan de esa suma y $ 0.01 por kilómetro recorrido por concepto de viático, tomando como base para todo ello, los sueldos y jornales que actualmente paga la Compañía de Transportes Rurales S. A.;

Considerando: los estudios realizados por el Consejo habida cuenta de que para ello se dispuso de los elementos de juicio necesarios y de conformidad con lo preceptuado en la ley 10.449 del 1.o de noviembre de 1943, el Consejo de Salarios instituido para el Transporte Interdepartamental de Cargas, con el voto conforme de los señores delegados del Poder Ejecutivo y obreros, que formaron la mayoría y con la discrepancia que la representación patronal se sirve estampar al pie de la firma,

SE RESUELVE:

Primero. Fijar las categorías, salarios mínimos y condiciones de trabajo, fecha de vigencia para los personales referenciados, en la forma que se indica seguidamente:

A) **Personal Administrativo**

Gerente: es un cargo de confianza, en consecuencia, no se especifican las condiciones que deba reunir la persona que lo ocupe, cosa que queda librada, lógicamente, al criterio de cada patrono, sueldo mensual $ 430.00.

Secretario del Directorio y Gerencia y funciones anexas: debe haber cursado por lo menos, estudios secundarios o magisteriales. Se le exigirá: 1) Redacción de cartas, informes, actas, etc. 2) Conocimientos generales de teneduría de libros. 3) Buena ortografía y caligrafía. 4) Conocimientos de organización comercial y estadística. 5) Amplios conocimientos técnico-prácticos sobre organizaciones de empresas de transporte, costos y tarifas. 6) Amplios conocimientos de las rutas del país. Conocimientos generales de geografía nacional. 7) Conocimientos sobre producción agropecuaria y comercio del interior (ciclos de la producción nacional; sentido, clase y época de transporte), sueldo mensual $ 250.00.

Secretario del Directorio o de Gerencia, adscripto a las funciones específicas del Directorio o de la Gerencia con arreglo a las condiciones personales, que es establecen para el cargo anterior, sueldo mensual $ 200.00.

Cajero: condiciones necesarias a juicio del patrono para sus funciones específicas, sueldo mensual $ 250.00.

Cobrador: las mismas condiciones que el cargo anterior, sueldo mensual $ 200.00.

Cajero-cobrador: las mismas condiciones que el cargo anterior, sueldo mensual $ 280.00.

Encargados de servicio. 1.a categoría: Encargado que reune todo el servicio de la empresa, sueldo mensual pesos 300.00.

2.a categoría: Encargado que tiene a su cargo más de un servicio, pero, que no los reune todos, sueldo mensual $ 275.00.

3.a categoría: Encargado de un solo servicio, ya sea plaza, talleres, tráfico, fletes, etc., sueldo mensual pesos 250.00.

Se les exigirá: 1) conocimientos de aritmética. A) fracciones ordinarias y decimales, propiedades y usos las cuatro operaciones fundamentales. B) Potenciación y radicación de enteros y fracciones ordinarias y decimales. C) Uso de la máquina de calcular. D) Razones y proporciones. Propiedades y aplicaciones. E) Regla de tres: simple y compuesta, directa e inversa. Aplicaciones. E) Serie de razones iguales. Repartimiento proporcional. Nociones generales y aplicación práctica. G) Interés simple. Monto. Descuento. Fórmulas. Conceptos y aplicaciones. H) Cambios. Monedas, Conversiones. 2) Conocimentos generales de teneduría de libros. 3) Conocimientos de gramática: A) Redacción correcta de cartas e inormes. B) Buena ortografía. C) Buena caligrafía. 4) Conocimientos elementales de organización comercial. 5) Amplios conocimientos en materia de transportes. 6) Amplios conocimientos de las rutas nacionales y geografía del país.

Tenedor de libros: deberá ostentar título otorgado por escuela o academia habilitada a tales efectos en el país; sin perjuicio de este cartificado de idoneidad, será sometido a prueba de suficiencia, siendo juzgado por un Contador o perito en la materia, que designarán los patronos, sueldo mensual $ 280.00.

Auxiliar 1.o: Se le exigirá: 1) Conocimientos de aritmética. A) Las cuatro operaciones fundamentales, con enteros y fracciones ordinarias y decimales. Las pruebas. B) Uso de la máquina de calcular. C) Razones y proporciones. Aplicación. D) Regla de tres, simple y compuesta, directa e inversa. Problemas de aplicación. E) Interés simple. Monto. Descuento. Fórmulas. Concepto y aplicaciones F) Cambios. Moneda. Conversiones. 2) Conocimientos de gramática. A) Redacción correcta. B) Buena ortografía. C) Buena caligrafía. 3) Conocimientos elementales de teneduría de libros. 4) Conocimientos de greografía nacional y rutas del país. 5) Conocimientos generales sobre organización de archivos ; organización de tareas en oficinas comerciales especialmente en el ramo de transportes. 6) Dactilografía: deberá escribir un mínimo de 60 palabras por minuto al dictado y 50 a la copia, sueldo mensual $ 200.00

Auxiliar 2.o. Se le exigirá: 1) Conocimiento de aritmética. A) Las cuatro operaciones fundamentales, con enteros y fracciones ordinarias y decimales. Las pruebas. B) Razones y proporciones. Aplicaciones. C) Regla de tres, simple y compuesta; directa e inversa. Aplicaciones. D) Interés simple. Monto. Descuentos. Fórmulas y aplicaciones. 2) Conocimientos de gramática. A) Redacción correcta. B) Buena ortografía. C) Buena caligrafía. 3) Conocimientos generales sobre geografía nacional y rutas del país. 4) Dactilografía; deberá escribir un mínimo de 50 palabras por minuto al dictado y 40 a la copia, sueldo mensual $ 160.00.

Auxiliar 3.o o cadete menor de 18 años, este funcionario prestará funciones o tareas internas y externas, es decir, podrá ser utilizado para la realización de gestiones ante oficinas públicas o privadas, compras, remisión de envíos, paquetes, correspondencia y comisiones en general. Deberá tener los siguientes conocimientos: 1) Aritmética. A) Las cuatro operaciones fundamentales, con enteros y fracciones, ordinarias y decimales. Sus pruebas. B) Razones y proporciones. Problemas de aplicación. C) Reglas de tres, simple y compuesta, directa e inversa. Aplicaciones. D) Interés simple. Fórmulas y aplicaciones. 2) Gramática. A) Buena ortografía. B) Buena caligrafía. 3) Geografía: división política, Departamentos y sus capitales, ciudades y pueblos más importantes, ubicación de los mismos sobre rutas y ríos. 4) Dactilografía: deberá escribir un mínimo de 40 palabras al dictado y 30 a la copia, sueldo mensual $ 75.00.

Auxiliar Inspector. Este funcionario ejercerá tareas internas y externas; deberá reunir las condiciones exigidas para auxiliar segundo; en el interior tendrá funciones inspectivas sobre el personal permanente de la compañía, sobre el contratado en forma eventual y sobre los agentes y representantes de la empresa. Además podrá ocuparse, siempre que se le encomiende, de la contratación de fletes o de efectuar cobranzas o cualquier comisión, sueldo mensual $ 250.00.

B) **Personal obrero**

Capataz de taller: deberá dominar completamente el oficio del taller en que actuará, jornal $ 9.50.

Taller Mecánico. — Oficial Mecánico: deberá saber desarmar, armar y ajustar un coche y también ejecutar varias piezas, jornal $ 8.50.

Medio Oficial Mecánico: sabrá desarmar y armar diferencial y caja de cambios, y esmerilar válvulas, y otras tareas de menor responsabilidad, que no exijan mayor especialización, jornal $ 7.50.

Aprendiz adelantado: ayudará a armar y desarmar el coche, y sabrá cambiar varias piezas del mismo, jornal diario $ 5.00.

Aprendiz: es el ayudante del Oficial. Ayuda al desarme y es el encargado de la limpieza de las piezas y herramientas, jornal $ 3.50.

Tornería. — Oficial Tornero: debe tener conocimientos para poder hacer cualquier pieza o herramienta y sabrá cálculos de roscas y demás trabajos del oficio. Jornal $ 8.50.

Medio Oficial Tornero: debe saber desbastar piezas y hacer herramientas, sin que sea necesario que llegue a la precisión. Jornal $ 7.50.

Aprendiz adelantado: sabrá desbastar piezas y cambios de pase de rosca previa indicación. Jornal $ 5.00.

Aprendiz: es el ayudante del Oficial. Jornal $ 3.50.

Taller de Electricidad. — Oficial Electricista: sabrá hacer una instalación y construir y reconstruir un control. Jornal $ 8.50.

Medio Oficial Electricista: es el que sabe hacer una reparación en la línea y reponer la misma. Jornal $ 7.50.

Aprendiz Adelantado: es aquél que sabe hacer reparaciones consideradas simples. Jornal $ 5.00.

Aprendiz: es el ayudante del Oficial. Jornal $ 3.50.

Taller de Carpintería. — Oficial Carpintero: deberá saber hacer la caja de un camión y las reparaciones necesarias del mismo, ya sea la cabina, la caja o cualquier otra parte de madera que exista en el vehículo, y sabrá trabajar en todas las máquinas del taller de carpintería. Jornal $ 8.50.

Medio Oficial Carpintero: es aquél que, luego de serle marcado el trabajo por el Oficial, lo realiza. Sabrá traba-

jar en las máquinas del taller y otras tareas menores. Jornal $ 7.50.

Aprendiz Adelantado. — Tendrá los conocimientos rudimentarios para el trabajo en las máquinas del taller. Ayudará al Oficial y hará remiendos de pisos y barandas. Jornal $ 5.00.

Aprendiz: es el ayudante del Oficial. Jornal $ 3.50.

Taller de Herrería. — Oficial Herrero: es el que sabe hacer cualquier pieza dentro del oficio, hasta caldear. Jornal $ 8.50.

Medio Oficial Herrero: Es el que sabe fraguar. Jornal $ 7.50.

Aprendiz Adelantado: es el que se utiliza para el armado de las piezas ya elaboradas. Jornal $ 5.00.

Aprendiz: es el ayudante del Oficial. Jornal $ 3.50.

Engrasador: es el que conoce los distintos tipos de lubricantes que deben emplearse a tal fin y su aplicación. Jornal $ 7.00.

Peón de Plaza: es aquel que está destinado a los diversos trabajos de plaza, o sea: carga, descarga, etc. Jornal $ 5.80.

Peón de Taller: es el que se utiliza pura y exclusivamente para los trabajos del taller a que está adscripto. Jornal $ 6.00.

Lavador: es el que realiza el lavado de las unidades. Jornal $ 6.00.

Sereno: es el que realiza solamente tareas de vigilancia. Sueldo mensual $ 125.00.

Sereno con tareas anexas: es el que realiza tareas de vigilancia, lavado, limpieza, ayuda a cargar, a enlonar etc. Sueldo mensual $ 150.00.

Taller de Pintura. — Oficial Pintor: sabrá todo el proceso para pintar a soplete y terminar un vehículo semiremolque, incluso preparar mezclas de pintura. Jornal, diario $ 8.50.

Medio Oficial Pintor: sabrá lijar, masillar y tener los conocimientos para pintar y terminar un coche (semiremolque). Jornal $ 7.50.

Aprendiz Adelantado. sabrá lijar y macillar un coche. Jornal $ 5.00.

Aprendiz: es el ayudante del Oficial. Jornal $ 3.50.

Oficial Gomero: sabrá emparchar, vulcanizar, poner manchones, armar y desarmar cubiertas y ruedas y en general, realizar todos los trabajos del oficio. Jornal pesos 7.00.

Choferes: 1.o de semi-remolques, sueldo mensual pesos 250.00.

2.o de camiones, sueldo mensual $ 200.00.

Los choferes deberán realizar las siguientes tareas: conducir el coche: debe ser chofer habilitado para la conducción de semi-remolques y camiones; es el encargado de la conservación del coche y sus accesorios, así como el encargado del control de carga y descarga de mercaderías y peso de las mismas.

Acompañantes de choferes: acompaña en el viaje al chofer. Debe tapar, destapar, enlonar, y atar la carga. Es el encargado de la conservación de la misma y debe ayudar en la carga y descarga de las mercaderías, efectos y demás que sean objeto del flete.

Disposiciones generales

A) Sin perjuicio de la especificación de tareas y sueldos que se establecen en este laudo para el Corredor Viajero, pueden existir otras formas de retribución y trabajo, o sean: A) A comisión pura; B) A sueldo, comisión y viáticos; C) A sueldo y comisión; y, D) A comisión y viático. La retribución y contratación de esas firmas queda librada al acuerdo entre el empleado y los patronos.

B) Las tareas del personal administrativo pueden ser internas o externas.

C) Los cargos y sueldos que se especifican en este laudo para el personal del taller mecánico se refieren tanto a taller para motores a nafta como a motores Diesel.

D) El ascenso de Cadete a Auxiliar Tercero, se producirá una vez que haya trabajado durante seis meses en ese carácter en la empresa, en el caso que sea mayor de 18 años; y en el caso que sea menor de esa edad, a los seis meses de haber cumplido 18 años.

E) Viáticos: 1.o Viáticos para comidas. — Todos los obreros y empleados que en las horas de las comidas, almuerzo o cena, se encuentren en las funciones de su cargo, recibirán un viático de $ 2.50 (dos pesos con cincuenta centésimos), por comida. 2.o Viático diario. Los obreros o empleados que en el ejercicio de su cargo salgan fuera de los límites del Departamento en que tiene su domicilio la empresa, recibirán como viático la suma de $ 8.00 (ocho pesos) diarios por 24 horas).

F) Cuando un obrero trabaja con carácter permanente en varias funciones, percibirá el salario que corresponda a la mejor remunerada y cuando las realice accidentalmente, percibirá de acuerdo al salario de la función mejor remunerada, medio jornal si trabaja menos o hasta cuatro horas y jornal completo si pasa de las cuatro horas. Se considera que una actividad es permanente cuando su ejecución es periódica y no accidental.

G) Las horas extras, los días de descanso y los feriados establecidos por la ley N.o 10.684 se abonarán doble.

H) Las retribuciones que fija este laudo corresponderán a jornadas legales de 8 horas.

I) Los operarios cuyas categorías y salarios no hayan sido previstos en este fallo gozarán de las retribuciones que les asignen los Consejos de Salarios a que pertenezcan.

J) Los salarios y sueldos que resultaran superiores a los fijados por este laudo, no podrán ser rebajados ni modificados en forma alguna, salvo como para aumentarlos.

K) Toda unidad que salga de viaje, cualquiera sea su destino, llevará un acompañante.

L) Los obreros y empleados que actualmente ocupan los cargos tratados en este laudo, no se encuentran comprendidos en la especificación de tareas y condiciones para el cargo que ocupan, pero sí en los sueldos y jornales antes fijados.

LL) Los salarios mínimos, categorías y demás condiciones de labor contenidos en el presente laudo, regirán a partir del día tres de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve (fecha de instalación del Consejo).

Segundo. Remitir nota al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios en relación a lo dispuesto en el artículo 17 de la ley 10.940.

Tercero. Elévese con nota al Poder Ejecutivo, a los efectos dispuestos en la ley 10.449 del 12 de noviembre de 1943.

José Exequiel Pombo, Presidente. — Escribano Milton Leindekar, Delegado del Poder Ejecutivo. — Carlos María Crosa, Delegado obrero. — Ramón Salgueiro, Delegado obrero. — Agustín Arturo Benítez, Secretario General.

El delegado patronal señor Emilio D. Barcos, vota discorde por las siguientes razones:

1.o) Porque ninguna Empresa de Transportes Pesados está en condiciones de soportar el más mínimo, aumento, según se ha demostrado ante este Consejo por el Contador designado por el Instituto Nacional del Trabajo (artículo 17, inciso 5.o, de la ley de Consejos de Salarios.

2.o) Porque los aumentos que en él se imponen y la retroactividad que se les asigna será seguramente la bancarrota de muchas Empresas.

3.o) Por los demás fundamentos dejados expuestos en las actas de este Consejo. En consecuencia, se reserva el derecho de interponer la apelación correspondiente de acuerdo a la ley.

Emilio D. Barcos, Delegado patronal.

8

Resolución. Se dan por presentados laudos del Consejo de Salarios de Salto, para personales de Caleras y Zapaterías que trabajan a destajo.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 8 de marzo de 1950.

Vistos los laudos dictados por el Consejo de Salarios para el Comercio y la Industria del Departamento de Salto, por el que se fijan aumentos de salarios para los personales ocupados en Zapaterías y Caleras que trabajan a destajo,

SE RESUELVE:

Dar por presentados los laudos de referencia; remítase una copia al "Diario Oficial" para su publicación de acuerdo con la ley; acúsese recibo y archívese.

ROMPANI.

LAUDO. — Salto, 8 de febrero de 1950. — El Consejo de Salarios para el Comercio y la Industria de Salto, fijó los siguientes sueldos y jornales que regirán para todos los trabajadores de "Zapaterías" que trabajen al "destajo":

Oficial Aparador: Por par $ 1.60.

En trabajo forrado y dobladillados, por par $ 2.10.

Oficial de Fondos: En trabajos clavados, por par $ 2.50.

En trabajo cocido, escondido, por par $ 3.50.
En trabajo cocido, con taco rodado $ 4.00.
En trabajo puntiado a la vista $ 4.50.
En trabajo puntiado a la vista con taco $ 5.00.
Encargado de Taller: Sueldo mensual $ 150.00, además se le abona el 1 o|o sobre el producido de su Sección. En caso de no abonársele comisión, su sueldo será de pesos 175.00 por mes. La forma de pago con comisión o sin ella, es optativa del patrono.

Disposiciones generales

A) Cuando el patrono provea al trabajador material y útiles de trabajo como ser, hilos, clavos, cemento, etc., etc., se le deducirá al obrero $ 0.30 por par.

B) Los presentes sueldos y jornales, rigen desde el día 1.o de enero de 1950.

C) Los trabajadores en composturas, tendrán un aumento del 30 o|o de sus jornales actuales.

D) Las categorías no contempladas expresamente en el presente laudo, tendrán un aumento del 20 o|o sobre sus sueldos o jornales al 1.o de enero de 1950.

E) El presente laudo fué votado por unanimidad de votos presentes.

Contador Eduardo Malaquina, Delegado del Poder Ejecutivo; Presidente. — Julio Escanellas, Secretario. — Doctor Luis Alberto Panizza, Delegado del Poder Ejecutivo. — José L. Fernández, Delegado patronal. — Juan Angel Belzarena, Delegado patronal. — Aurelio V. Geronazzo, Delegado obrero. — Omar Gori, Delegado obrero.

LAUDO. — Salto, 8 de febrero de 1950. — El Consejo de Salarios para el Comercio y la Industria de Salto, fijó los siguientes salarios para los trabajadores de "Caleras":

Quemadores: Encargado de la tarea de cargar y descargar el horno, jornal diario $ 5.10.

Foguista: Persona encargada de quemar los hornos, jornal diario $ 5.10.

Canchero: Persona encargada de apagar cal, hacer mezcla, etc., jornal diario $ 5.10.

Peón: Realiza tareas de peón en el establecimiento, jornal diario $ 4.00.

Chofer: Encargado de transportar las mercaderías, debiendo ser apto para conducir camiones, jornal diario pesos 4.80.

Ayudante de Chofer: Ayuda en las tareas de carga y descarga de cal y demás mercaderías del establecimiento, jornal diario $ 4.00.

Molinero: Jornal diario $ 5.10.

Disposiciones generales

A) Las horas extras se pagarán dobles. Se entiende por tales la labor efectuada después de cumplir los horarios marcados y siempre que sean permitidas por las leyes del trabajo.

B) Cuando las tareas se realizen en las horas comprendidas entre las 21 y las 6, se abonará un suplemento al trabajador en su asignación diaria del 12 o|o.

C) Los presentes jornales comenzarán a regir desde el 1.o de enero de 1950.

D) El presente laudo fué dictado por unanimidad de votos presentes, menos en el aumento del 12 o|o de las disposiciones generales, que votó discorde la delegación patronal.

Contador Eduardo Malaquina, Delegado del Poder Ejecutivo; Presidente. — Julio Escanellas, Secretario. — Doctor Luis Alberto Panizza, Delegado del Poder Ejecutivo. — José L. Fernández, Delegado patronal. — Juan Angel Belzarena, Delegado patronal. — Aurelio V. Geronazzo, Delegado obrero. — Omar Gori, Delegado obrero.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República, en acuerdo con el señor Ministro de Industrias y Trabajo, el 8 de marzo de 1950.

1—Resolucóon integrando el Conseo Directivo de la Caja de Cimpensación de Asignaciones Familiares N.o 33 (Confección, Lavado y Planchado. (Carpeta N.o 4293|944).

2—Decreto instituyendo un Consejo de Salarios para los empleados de comercio y personal de administración y ventas en las actividades industroales del Departamento de Cerro Largo. (Carpeta 4069|946).

3—Decreto instituyendo un nuevo Consejo de Salarios para el personal dependiente de la Concentración Nacional de Productores Agrícolas (Mercado Modelo). (Carpeta 4074|945).

4—Decreto instituyendo un nuevo Consejo de Salarios para el personal de Bodegas y Fábricas de Bebidas, Licores y Establecimientos productores de aguas de mesa, etc. (Carpeta 3619|944).

5—Dispónese que la Tesorería General de la Nación abone a los señores Luis Alberto Colotuzzo, Felipe O. Torrano y Antonio Madamo, delegados de los trabajadores del Uruguay en la 32.a Conferencia Internacional del Trabajo, un suplemento de cien dólares a cada uno, en carácter de aumento de viático, (Carpeta 1834|949).

6—Decreto fijando precios máximos de venta para diversos artículos de primera necesidad, en el Departamento de Maldonado. (Carpeta 830|949).

7—Decreto fijando precios máximos de venta para diversos artículos de primera necesidad en el Departamento de Florida. (Carpeta 830|949).

8—Decreto fijando precios máximos de venta para diversos artículos de primera necesidad, en el Departamento de Treinta y Tres. (Carpeta 830|949).

9—Decreto cometiendo al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, la adquisición de mieles provenientes de la cosecha 1948-1949 o anteriores, existentes en poder de los productores, hasta la cantidad de 100.000 kilogramos; y fijando los precios a pagarse a los productores por las mieles envasadas. (Carpeta 388|948).

10—Desígnase delegados patronales y de los trabajadores ante la Caja de Compensación de Asignaciones Familiares N.o 28, para las Barracas de Lanas, Lavaderos, etc. (Carpeta 3348|944).

11—Decreto declarando comprendidos en el régimen de licencias establecido para los músicos y ejecutantes profesionales por decreto de 2 de setiembre de 1949, a los cantores y cancionitsas integrantes de las orquestas comprendidas en la mencionada reglamentación. (Carpeta 650|949).

12—Autorízase al Servicio Oceanográfico y de Pesca para modificar los precios de adquisición del pescado, en los contratos que celebró con la firma "Glingore Fiskeindustrie" de Dinamarca. (Carpeta 2210|948).

13—Decreto fijando el precio de pesos 0.07 el kilo, el precio de venta del hielo al público, en la localidad de Sarandí del Yí (Departamento de Durazno). (Carpeta 114|948).

14—Decerto eximiendo a a Sociedad de Capataces de carga blanca, del cometido impuesto por el artículo 2.o del decreto de fecha 30 de diciembre de 1949; y cométese al Sindicato de Estibadores del Puerto de Montevideo la designación de un segundo delegado para integrar la Comisión Administradora de los Servicios de Estiba, a los efectos dispuestos en el mencionado decreto.

15—Decreto instituyendo un Consejo de Salarios para el personal de estiba y desestiba de los buques de cabotaje.

La Secretaría.

Trámite de la Dirección de la Propiedad Industrial

Montevideo, 8 de marzo de 1950

Pasan al Ministerio de Salud Pública, los asuntos: Acta 57562 "Isofilina" de Caillon y Hamonet Uruguaya S. R. L., de Montevideo. — Acta 57723 "Orotricina" de Francisco Alonso Adami, de Montevideo. — Acta 57563 "Livastyl" de Caillon y Hamonet Uruguaya S. R. L., de Montevideo. — Acta 57569 "Provita" de Provita Sociedad Anónima Industrial y Comercial, de Buenos Aires. — Acta 57587 "Fungustatin" de Chas Pfizer y Co. Inc., de Estados Unidos de América. — Acta 57614 "Pasiral" de Laboratorio Athena S. A., de Montevideo. — Acta 57613 "Liniscal" de Theo Frank Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo. — Acta 57617 "Sagrotan" de Lehn y Fink Products Corporation, de Estados Unidos de América. — Acta 57660 "Degalol" de Ricardo Garrido, de Montevideo. — Acta 57668 "Pancreon" de Industrias Químicas Walter E. Baethgen S. A., de Montevideo. — Acta 57708 "Penicillodern" de J. F. Errandonea y Cía. Ltda., de Montevideo. — Acta 57709 "Weltmar" de J. F. Errandonea y Cía. Ltda., de Montevideo. — Acta 57710 "Braun" de J. F. Errandonea y Cía. Ltda., de Montevideo. — Acta 57722 "Bon Arome" de Biraben y Cía., de Mon-

tevideo. — Acta 57215 "Levulivit Spefar" de Laboratorio Spefar S. R. L., de Montevideo. — Acta 57128 "Pronapen" de Chas Pfizer y C.o Inc., de Estados Unidos de América. — Acta 57503 "Yatoconin" de Laboratorios Pharos S. C., de Montevideo. — Acta 57127 "Española" de Nelson Torres y Julio C. Giacoia, de Montevideo. — Acta 57144 "Durex" de J. Ricas, de Montevideo. — Acta 57532 "Peceka Spefar" de Loboratorios Spefar, S. R. L., de Montevideo. — Acta 57526 "Huracán" de Julio Cervieri, de Montevideo. — Acta 57525 "Charrúa" de Julio Cervieri, de Montevideo. — Acta 57240 "Sulrinol" de Echave y Cía., de Montevideo. — Acta 57271 "Levuliferol Spefar" de Laboratorios Spefar S. R. L., de Montevideo. — Acta 57239 "Alpetina" de Echave y Cía., de Montevideo. — Acta 57235 "Dextro Malto" de Mead Johnson y Company, de Estados Unidos de América. — Acta 57234 "Nutramigen" de Mead Johnson y Company, de Estados Unidos de América. — Acta 57520 "Orobisman" de Laboratorios Iodomisman S. A., del Brasil. — Acta 57534 "Virtusina" de Droguería Surraco Soc. Limitada, de Montevideo. — Acta 57549 "Tonipirina" de Caillon y Hamonet Uruguaya Ltda., de Montevideo. — Acta 57552 "Talicitimida" de la misma firma. — Acta 57548 "Pope" de N. V. Pope's Draa en Lampenfabrieken, de Holanda. — Acta 57527 "S.N.S." de Raúl C. Demaría, de Montevideo. — Acta 57302 "Priscafen" de Ciba Societe Anonyme, de Suiza. — Acta 57377 "Perklol" de Tintotería Regia S. A., de Montevideo. — Acta 57658 "Biedel" de Ricardo Garrido, de Montevideo. — Acta 57652 "Emblemática" de Merc y C.o Inc, de Estados Unidos de América. — Acta 57622 "Pebeco" de Ilse W. Bremer, de Montevideo.

—A la Dirección de Industrias: Acta 57259 "Envase rectangular" de J. y E. Atkinsons Ltda. E.A.U.I. y Cía., de Montevideo. — Acta 57392 "Envase especial en dibujos de labios en varios colores" de Manuel Osvaldo Baltar, de Montevideo. — Acta 7311 "Cambio de velocidad para bicicletas" de G. Hernández y Cía. S. R. L., de Montevideo. — Acta 6052 "Un aparato para el accionamiento de cortinas de enrollar" de Juan B. Catáneo, de Buenos Aires. — Acta 7700 "Una máquina para la fabricación de bloques moldeados" de Manuel Antonio del Corro Ayala, de Buenos Aires. — Acta 7707 "Nueva tapa o tapón" de Gervasio Pinto de Oliveira, del Brasil. — Acta 7899 "Mejoras en portafusibles recambiables" de Hugo Corradino, Mario Paolantonio y Wigdor Rachman, de Montevideo. — Acta 7601 "Calentador eléctrico termo" de Antonio Ripoll Casarina y Enrique W. Pérez Gatto, de Montevideo. — Acta 5952 "Nuevo tipo de conmutador eléctrico de clavijas" de José Lara y Jacobo Muchnik, de Buenos Aires. — Acta 57168 "Emblemática" de Manzanares S. A., de Montevideo. — Acta 56936 "Atkinsons" de J. E. Atkinsons Ltda. S.A.U.E.I., de Montevideo. — Acta 57258 "Emblema" de la misma firma.

—A la Cámara Nacional de Comercio: Acta 45524 "Veticilina" de José Luis Cuenca, de Montevideo. — Acta 56515 "Verbena de Schiaparelli" de Parfums Schiaparelli S. A. de Francia. — Acta 56533 "Rid" de Juan De Pineda, de Montevideo. — Acta 55738 "Evans" de Eneka S. A., de Montevideo. — Acta 55431 "Volcan" de Ferrosmalt Fabricación Uruguaya de Artículos Metálicos y Esmaltados S. A., de Montevideo. — Acta 55333 "Platinada" de Industrializadoras de Lanas S. A. (Lanasur)", de Montevideo. — Acta 56647 "Hogar Aire" de S.I.A.M. Sociedad Industrial Americana Maquinarias Torcuato Di Tella S. A., de Montevideo. — Acta 56219 "Mazda" de Compagnie Industrielle Des Piles Electriques (C.I.P.E.L.) de Francia. — Acta 56646 "Siat" de S.I.A.M. Soc. Industrial Americana Maquinarias Tortuato Di Tella S. A., de Montevideo. — Acta 55924 "Don Pepe" de Antonino C. Manise, de Paysandú (R. O. del Uruguay).

—A la Comisión Coordinadora de la Fiscalización de firmas intervenidas: Acta 57819 "Dos martillos 1205" de Blestift Fabuk Vorm Johann Faber A. G., de Alemania.

—Registros de marcas concedidos: Acta 57162 "Baoxan" de la Compañía Bao S. A., de Montevideo. — Acta 55724 "Sciex" de Diggs y Macdevitt S. A. de Importaciones, Exportaciones, Consignaciones y Mandatos, de Buenos Aires. — Acta 55613 "Antostab" de Boots Pure Drug Company Limited, de Inglaterra. — Acta 55819 "Asphaltene" de British Paints Limited, de Inglaterra. — Acta 56960 "Crespitas" de El Trigal S. A., de Montevideo. — Acta 57075 "Guadaña" de Juan Carlos Rinaldi, de Montevideo.

—Renovaciones de marcas concedidas: Acta 57213 "Curtis St. Louis" de Curtis Manufacturing Company, de Estados Unidos de América. — Acta 57214 "Boissier" de Dailly y Cie, de Francia. — Acta 57350 "Belfast" de Nimo Illanes y Amargós, de Montevideo. — Acta 57114 "Emblemática" de Societe Le Ripolin (Societe Anonyme Francaise de Peintures Laquees et de enduits sous Marins Procede Lefranc y Briegles Reunis), de Francia.

—Cambios de nombre concedidos: N.o 38019 "Colt" que la Sociedad Anónima Manufactura de Tabaco Mitjans, Colombo y Cía., pasa a ser de la Sociedad Anónima Manufacturera de Tabacos Commander. — N.o 37487 "Rancia Estirpe" que la Sociedad A. Manufactura de Tabacos Mitjas Colombo y Cía., pasa a ser de S. Anónima Manufactura de Tabacos Commander. — N.o 36811 "Colt" que de la Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Mitjans Colombo y Cía., pasa a ser de S. Anónima Manufactura de Tabacos Commander. — N.o 37549 "A toda marcha" que la S. Anónima Manufactura de Tabacos Mitjans Colombo y Cía., pasa a ser de S. Anónima Manufactura de Tabacos Commander. — N.o 37946 "Winchester" que de la S. Anónima Manufactura Mitjans Colombo y Cía pasa a ser de S. Anónima Manufactura de Tabacos Commander. — N.o 39644 "¿Me lleva?" que de la S. A. Manufactura de Tabacos Mitjans Colombo y Cía. para a ser de S. Anónima Manufactura de Tabacos Commander. — N.o 35970 "Manchester" que de la S. Anónima Manufactura de Tabacos Colombo y Cía., pasa a ser de S. Anónima Manufactura de Tabacos Commander. — N.o 35457 "Clyfton" que de Soc. Anónima Manufactura de Tabacos Mitjans Colombo y Cía., pasa a ser de Soc. Anónima Manufactura de Tabacos Commander. — N.o 37488 "A tiro hecho" que de Sociedad Anónima de Manufactura de Tabacs Mitjans, Colombo y Cía., pasa a ser de S. Anónima Manufactura de Tabacos Commander.

—Transferencia de marca concedida: N.o 34424 "Antidol" a favor de César J. Carrara, de Montevideo.

—Se concede vista por 20 días en los asuntos: Acta 56271 a Szabo Hnos.Kessler y Cía. "Sufasept". — Acta 55441 a Unife S. Anónima Química e Industrial "Antiatrina". — Acta 7508 a G. Hernández y Cía. S. R. L. "Un nuevo dispositivo de mando para cambios de velocidad para bicicletas". — Acta 7725 a César Pitone "Un nuevo tipo de azulejos o materiales de revestimiento similar". — Acta 56932 a Roberto Gastaldi Lema, "Coppi". — Acta 55621 a Enrique Cera Buxeda "Febrliix".

—Se detiene el trámite en los siguientes asuntos: Acta 58731 "La Argentina" de Nelson López Hubert, de Montevideo. — Acta 58883 "Tentaciones" de M. S. Bagley y Cía., Ltda. S. A., de Buenos Aires. — Acta 56828 "Riasol" de Juan C. Delale, de Montevideo. — Acta 54978 "Eticiclina" de Ciba Societe Anonyme, de Suiza. — Acta 55960 "Envase" de Citrus Products Company, de Estados Unidos de América. — Acta 55646 "Col's" de Cole Cremical C.o, de Estados Unidos de América. — Acta 7510 "Un dispositivo encendedor de chispa de Selik Bachrach, de Buenos Aires. — Acta 58876 "Primor" de C. M. Civelli, de Montevideo. — Acta 58789 "Silkolin" de Pizorno Theoduloz y Cía., de Montevideo. — Acta 58865 "Mackinlay" de Charles Mackinlay y C.o Ltda., de Escocia. — N.o 53762 "Glaxo" de Glaxo Laboratories Ltd., de Inglaterra. — Acta 58840 "A. Bejean's" de E. Bejean, de Francia. — Acta 58747 "Las Malagueñas" de Manuel Fojo, de Montevideo. — Acta 55416 "Ri-Ri" de Alfredo N. Larre, de Montevideo. — Acta 55414 "Amerimex" de la misma firma. — Acta 55945 "Paramisan" de Raúl C. Demaría, de Montevideo. —N.o 33552 "Estrofosid" de Sandoz S. A., de Suiza.

—Se prorroga hasta 90 días la vista conferida en el expediente Acta 7630 "Procedimiento para la obtención de una pintura luminosa perfeccionada" de Juan Bernardo Carrasset, de España.

La Secretaria.

Trámites de patentes de invención, marcas de fábrica y de comercio y privilegios industriales.

Montevideo, 8 de marzo de 1950

Se concede un último plazo de diez (10) días para la reposición de sellados y timbres adeudados, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento a: Herbert Billig Lowy, de Montevideo, en el registro de la marca "Penn-Bill", acta N.o 46.106.

La Secretaría.

A LOS SEÑORES JUECES Y ACTUARIOS

Publicaciones en "Diario Oficial"

Interesa hacer conocer la siguiente acordada:

Número 1707. — En Montevideo, a veintitrés de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, compuesta de los señores Ministros, doctores don Juan A. Méndez del Marco, Presidente; don Julio Guani y don Juan Aguirre y González, por ante el infrascripto Secretario, dijo: Que conviniendo ampliar lo dispuesto por la Acordada de fecha 6 de Julio de 1933, en el sentido indicado por la Dirección de "Diario Oficial", dispone: Que los Tribunales y Jueces de la República cuando dicten sentencia o resolución definitiva el expediente por publicaciones efectuadas en "Diario Oficial" en las que es imposible su cobro por insolvencia del interesado, falta de fondos o cualquier otra circunstancia análoga lo pongan en conocimiento de la Dirección de "Diario Oficial" a los efectos de efectuar los descargos correspondientes en los libros respectivos.

Que se comunique y publique

Y lo firma de que certifico — Méndez del Marco. — Guani. — Aguirre y González. — Hamlet Reyes, Secretario.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 178 — Montevideo, Martes 14 de Marzo de 1950 — Núm. 13008

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general:
Hasta 5 publicaciones cada 25 palabras, por día. $ 0.40
Por más de cinco publicaciones .... " 0.20
B) Avisos matrimoniales ... " 2.00
C) Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente .... " 0.20
D) Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre .... $ 9.60
Por año .... " 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre .... $ 12.00
Por año .... " 24.00

(Incluye los $ 0.60 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre .... $ 12.00
Por año .... " 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día .... $ 0.10
Atrasados .... " 0.20
De más de dos meses ..... " 0.50
De más de dos años ..... " 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para el suministro de formularios para las Oficinas de Identificación del Interior, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, avenida 18 de Julio 2118, todos los días y horas hábiles.

Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 14 de Marzo próximo a la hora 10. — Montevideo, Febrero 27 de 1950.

(Cuenta corriente) Mz.3-20523-v.mz.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 24
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 24 para adquirir libros de altas y bajas, libros, artículos para consumos, libros travers, libros caja, con destino a stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día veintisiete de Marzo de 1950 a las dieciséis (16) horas. — Montevideo, Marzo 9 de 1950.

(Cuenta corriente) Mz.13-20639-v.mz.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 20
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 20 para adquirir lamparillas eléctricas con destino a stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día veinticuatro de Marzo de 1950 a las quince (15) horas. — Montevideo, Marzo 9 de 1950.

(Cuenta corriente) Mz.13-20640-v.mz.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 104
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 104 para adquirir roperos metálicos, sillas metálicas, camas de hierro, bancos de madera, con destino a la Escuela Militar de Aeronáutica, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día veinticinco de Marzo de 1950 a las once (11) horas. — Montevideo, Marzo 9 de 1950.

(Cuenta corriente) Mz.13-20641-v.mz.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 15
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 15 para adquirir borceguíes negros, alpargatas blancas, camisetas sport, tricotas de lana, zapatillas para esgrima, zapatos negros, capotes impermeables, colchas, guantes de cuero, guantes de hilo, corbatas, zapatos blancos, brin blanco, cinta de hilera, cinta de lana, botones, cheviot azul, satinet, percalina, loneta blanca, argollas niqueladas, con destino a la Escuela Naval, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día veintisiete de Marzo de 1950 a las quince (15) horas. — Montevideo, Marzo 9 de 1950.

(Cuenta corriente) Mz.13-20642-v.mz.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 16
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 16 para adquirir: calamares, berberechos, ciruelas, cazuela de cordero, garbanzos al natural, garbanzos frescos, mermelada de duraznos, papel higiénico, aperitivo amaro o similar, cocktail kola "Indiana" o similar, vinagre, salsa perrins o similar, papel de astrasa, planchas a carbón sartenes, calentadores tipo primus o similar, boquillas silenciosas para primus, candados, calderas de aluminio, palanganas esmaltadas, hornos de aluminio, medias de seda, medias naylon, soutiens, pantalones de baño, género para manteles, repasadores, jabones de tocador jabones de creolina, frascos de agua colonia, frascos de loción, con destino a Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30. (sábados de 8 a 12 horas).

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de abril de 1932

		Hasta			
De $	20.001.00	$	20.000.00	$	30.00 la página
" "	50.001.00	" "	50.000.00	"	50.00 " "
" "	100.001.00	" "	100.000.00	"	70.00 " "
" "	200.001.00	" "	200.000.00	"	100.00 " "
" "	300.001.00	" "	300.000.00	"	120.00 " "
" "	400.001.00	" "	400.000.00	"	135.00 " "
" "	500.001.00	" "	500.000.00	"	150.00 " "
en adelante		" "	1.000.000.00	"	175.00 " "
				"	200.00 " "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: tomando 25 palabras, como en la Tarifa general.

Las propuestas se abrirán el día veintitrés de Marzo de 1950 a las quince (15) horas. —
(Cuenta corriente) Mz.10-20627-v.mz.21

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 5
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 5 para adquirir: 30.000 kilos de tocino con destino a stock de almacenes, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día veintidós de marzo de 1950 a las dieciséis (16) horas
(Cuenta corriente) Mz.10-20625-v.mz.21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 8
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 8 para adquirir: 700.000 kilos de paja para cama, o espartillo, para atender los aprovisionamientos de ejercicio 1950, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados, se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día veintidós de Marzo de 1950 a las quince (15) horas.
(Cuenta corriente) Mz.10-20626-v.mz.21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 14
Primer llamado

Llámase a licitación N.o 14 para la torrefacción de café en grano, con destino a stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30; Sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se abrirán el día dieciocho de Marzo de 1950 a las nueve horas, (9 horas). — Montevideo, Marzo 3 de 1950.
(Cuenta corriente) Mz.7-20576-v.mz.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 19
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 19 para adquir: conserva de tomate, extracto de pomidoro, escobas, vino tinto, yerba mate, soda cristal, tabaqueras de goma, vino vermouth, polvos pulidor, baldes, coladores para caldo, cucharas de despacho, embudos, filtros de franela, medidas de lata, latones, de hierro galvanizado pureteras, ralladores, tachos para basura, faroles, rasquetas, colchas, sobres comerciales, cuadernos block de papel carta, con destino a Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día veintitrés de Marzo de 1950 a las dieciséis (16) horas.
(Cuenta corriente) Mz.10-20628-v.mz.21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 95
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 95 para adquirir cueros de ternera o potrillo lonjeados, con destino a stock de Talleres, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 21 de Marzo de 1950 a las dieciséis (16) horas. — Montevideo Marzo 6 de 1950.
(Cuenta corriente) Mz.9-20603-v.mz.20.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 98
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 98 para adquirir chapas galvanizadas, estaño virgen, plomo, hojalata Tres Cruces, planchuela, hierro redondo, remaches estañados, cadena para ronzales, lona yerba mate, cuerda de cáñamo guardacabos, hilo marcas Oso, Pescado o similar, hilo para velas, cretona, botones corozo negros, hebillas ordinarias, tablones de pino brasil, tirantes de pino tea, tablas de pino brasil, tornillos, con destino a stock de Talleres de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día dieciocho de Marzo de 1950 a las diez (10) horas. — Montevideo, Marzo 6 de 1950.
(Cuenta corriente) Mz.9-20604-v.mz.20.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 21
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 21 para adquirir: Frazadas de tropa reglamentaria, con destino a Stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30; Sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se abrirán el día veinte de Marzo de 1950 a las quince horas, (15 horas). — Montevideo, Marzo 3 de 1950.
(Cuenta corriente) Mz.7-20575-v.mz.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 23
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 23 para adquirir: Pintura patente N.o 1, pintura patentes N.o 2, pintura negra tipo Boot-Toping, con destino a la Inspección General de Marina, de acuerdo con el pliego particular de condiciones se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 7 y 30 y 12 y 30; Sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se abrirán el día veinte de Marzo de 1950 a las dieciséis horas, (16 horas). — Montevideo, Marzo 3 de 1950.
(Cuenta corriente) Mz.7-20574-v.mz.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 89
Tercer llamado

Llámase a licitación púglica número 89 para adquirir remaches, hebillas para estriberas, carreteles de hilo, torniquetes, cerraduras para portafolios, vaqueta, hebillas arrolo, hebillas victoria, armazones para silleta, hebillas de bronce, chapas de hierro negro, chapas galvanizadas, estaño, plomo, pintura blanca, goma laca, con destino a stock de Talleres, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día dieciséis de Marzo de 1950 a las quince (15) horas. — Montevideo, Marzo 1.o de 1950.
(Cuenta corriente) Mz.4-20543-v.mz.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 18
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 18 para adquirir almidón, arroz común, alpargatas blancas, sábanas de lienzo, fundas de almohada, con destino a Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día diecisiete de Marzo de 1950 a las quince (15) horas. — Montevideo, Marzo 1.o de 1950.
(Cuenta corriente) Mz.4-20541-v.mz.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 22
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 22 para adquirir: Cepillos de paja para ganado-rasquetas, con destino a Stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30; Sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se abrirán el día veintiuno de Marzo de 1950 a las quince horas, (15 horas). — Montevideo, Marzo 3 de 1950.
(Cuenta corriente) Mz.7-20573-v.mz.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 97
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 97 para adquirir paño militar color yerba mate, paño azul zajón para divisa, paño verde para divisa, paño rojo para divisa, sarga azul, sarga gris, forro negro, forro gris, forro marrón, percalina negra, entretela de lana, cretona, acolchado negro, botones dorados, botones ancla, botones blancos, botones grises, botones negros, botones cartera, botones sobretodo, hormillas yerba mate, hormillas blancas, argollitas para botones, hebillas finas, broches para pantalón, cheviot azul, semillas número 11, semillas número 15, semillas número 14, cuerda de algodón, chapas de bronce, con destino a stock de Talleres, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día dieciséis de Marzo de 1950 a las dieciséis (16) horas. — Montevideo, Marzo 1.o de 1950.
(Cuenta corriente) Mz.4-20542-v.mz.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 17
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 17 para adquirir escritorio metálico, sillas metálicas, saliveras de pie, portátil, percha de pie, camas de hierro, mesas de luz, bancos de hierro, sillón de madera, con destino al Batallón de Infantería número 13, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día diecisiete de Marzo de 1950 a las dieciséis (16) horas. — Montevideo, Marzo 1.o de 1950.
(Cuenta corriente) Mz.4-20546-v.mz.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 7 para adquirir borceguíes negros, alpargatas, buzos azules, camisetas blancas sport, tricotas de lana, colchas blancas, frazadas de lana, botines negros, impermeables, guantes de cuero, guantes de hilo, polainas blancas, corbatas, zapatos de gamuza, paño negro, forro negro, entretela de lana, entretela para cuello, percalina, franela, acolchado, crin, botones ancla, botones negros, broches, anclas doradas, galón dorado, satinet, lencillo, botones blancos, brin blanco, forro blanco, trencilla, hojas de cartón, cheviot azul, viseras, barbijos, tafiletes, aceros con virola, cretona, botones para cartera, botones para tirador, hebillas para pantalón, madrás, argollitas para botones, anclas plateadas, hebillaje para correaje, cinta de hilera, botones ancla ordinarios, loneta blanca, número 8, con destino a la Escuela Naval, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día catorce de Marzo de 1950 a las diez (10) horas. — Montevideo, Marzo 1.o de 1950.
(Cuenta corriente) Mz.4-20544-v.mz.13.

AERONAUTICA MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 1|1950

Llámase a licitación pública para la adquisición de materiales varios de imprenta y encuadernación.
Los pliegos de condiciones respectivos se hallan a disposición de los interesados en la Sección Contaduría de esta Dirección General, Lucas Obes N.o 897, donde pueden ser retirados todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — El Director General de la Aeronáutica Militar.
(Cuenta corriente) Mz.6-20566-v.mz.16.

AERONAUTICA MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 2|1950

Llámase a licitación pública para la adquisición de materiales varios de fotografía.
Los pliegos de condiciones respectivos se hallan a disposición de los interesados en la Sección Contaduría de esta Dirección General, Lucas Obes número 897, donde pueden ser retirados todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — El Director General de la Aeronáutica Militar.
(Cuenta corriente) Mz.6-20565-v.mz.16.

SANIDAD MILITAR
AVISO A LOS CONCURRENTES AL PEDIDO DE PRECIOS EFECTUADO EL 14 DE FEBRERO DEL CORRIENTE

Pónese en conocimiento de los participantes del pedido de precios efectuado el día 14 de Febrero a las 10, que deberán concurrir antes del día 15 del corriente a la Oficina de Aprovisionamiento, con los sellados y timbres que a continuación se detallan, los que tienen carácter de reposición: 1 sellado de $ 0.50, 2 sellados de $ 0.25, 1 timbre de Biblioteca de $ 0.25, 1 timbre de Montepío Militar de $ 0.25. Sin el cumplimiento de este requisito no se dará curso a sus propuestas. — Montevideo, Marzo 6 de 1950. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Mz.7-20585-v.mz.14.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR

Llámase a licitación pública por segunda vez para dos carrocerías para camiones, con destino al Servicio de Sanidad Militar.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el 25 de Marzo de 1950 a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo, Marzo 11 de 1950. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) Mz.11-20617-v.mz.22.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 55|9
Segundo llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez para las obras de ampliaciones y reformas del edificio de la Sucursal Paysandú y construcción de casa de familia para el señor Gerente de la misma, de acuerdo al pliego de condiciones generales, memoria, planos y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados en el Sector Edificios e Instalaciones del Banco, avenida 18 de Julio 1883, esquina Sierra (segundo piso), edificio que ocupa la Agencia Cordón, y en la Sucursal Paysandú, al precio de $ 20.00 el juego.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 30 de Marzo de 1950 a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís), Casa Central.

Los licitantes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de la Sucursal Paysandú deberán entregarlas en esa dependencia con el tiempo suficiente para que las mismas se encuentren en la Casa Central del Banco en la mañana del día fijado para la apertura.

(Cuenta corriente) Mz.10-20614-v.mz.15.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA No 311
Segundo llamado
Ascensores

Llámase a licitación pública para el aprovisionamiento e instalación de ocho ascensores destinados a los edificios que se levantarán en una fracción de terreno de propiedad del Banco de Seguros del Estado, ubicada en las calles Lauro Müller Dr. Luis Piera, Yaro y Tristán Narvaja, de esta ciudad, edificios correspondientes al predio 1, grupos "A" y "B", los que forman parte del Plan de Viviendas, y en un todo de acuerdo con los planos, pliegos de condiciones, memoria descriptiva, etc., que los interesados podrán retirar en la Sección Arquitectura (sexto piso), todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 28 de Marzo de 1950 a las 16 horas en el despacho de la Gerencia (cuarto piso).

Precio del ejemplar: $ 10.00. — Montevideo, Marzo 9 de 1950. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Mz.13-20638-v.mz.23.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 312
Segundo llamado
Construcción edificio para hotel

Llámase a licitación pública para la construcción de un edificio destinado a hotel, que se levantará en un terreno propiedad del Banco de Seguros del Estado, ubicado en la ciudad de Fray Bentos (Departamento de Río Negro), con frente a la calle Paraguay entre Zorrilla de San Martín y avenida 18 de Julio, en un todo de acuerdo con los planos, pliegos, memorias, etc., que los interesados podrán retirar en la Sección Arquitectura (6.o piso), todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 16 de Marzo de 1950 a las 16 horas en el despacho de la Gerencia Mercedes número 1051 (4.o piso).

Precio del ejemplar: $ 50.00. — Montevideo, Marzo 2 de 1950. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Mz.9-20598-v.mz.14.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Confección de uniformes

Llámase a licitación para la confección de 78 uniformes de invierno para el personal de servicio del Instituto, de acuerdo a la memoria descriptiva y pliego de condiciones que están a disposición de los interesados, en la Sección "Proveeduría" del Banco, durante las horas hábiles. La apertura de las propuestas se realizará el día viernes 24 del corriente, a las 16 horas, en la Sala de Actos del Banco, en presencia de los interesados y en un todo de acuerdo con las exigencias de la ley en la materia. — Montevideo, Marzo 8 de 1950. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Mz.8-20592-v.mz.15.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIOELECTRICA
PROVEEDURIA

Llámase a licitación pública por el término de sesenta días para proveer de receptores a este Instituto, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra en la Proveeduría, a disposición de los interesados. Las propuestas se abrirán el día 12 de Mayo del corriente año, a la hora 16, en la Gerencia General, sita en la calle Andes 1465.

(Cuenta corriente) Mz.8-20590-v.mz.18. Ab.18-v.ab.28.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA
Aviso

Se pone en conocimiento del comercio y público en general que de acuerdo al decreto del Poder Ejecutivo, número 14.863, del 4 de Enero de 1050, se adjudicó a la firma M. González del Río, de esta Capital, la provisión de unidades demoduladoras de tono y filtros paso de banda, según propuesta presentada en oportunidad del tercer llamado a licitación número 8|49. — Montevideo, Marzo 9 de 1950. — Enrique R. Espinosa, Jefe de Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Mz.13-20636-v.mz.15.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA
Licitación N.o 10|50
Licitación amplia número 10

Llámase a licitación pública para la venta del archivo telegráfico y radiotelegráfico del año 1948 y recortes de la Subsección Impresiones, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30 (sábados de 8 a 12).

Las propuestas se recibirán hasta el día 20 de Marzo de 1950 a la hora 15, en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Febrero 24 de 1950. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Mz.10-20609-v.mz.18.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Sección Proveeduría
Licitación N.o 12|50 (Amplia.)

Llámase a licitación pública para el suministro de: "Filtros de paso de banda" destinados a la selección de tonos en sistema telegráfico multicanal, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 8 a 12. Las propuestas se recibirán hasta el día 9 de Mayo de 1950 a la hora 15 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 6 de 1950. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Mz.9-20595-v.mz.20.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
SECCION PROVEEDURIA
Licitación N.o 7|50
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de carpas y sobre carpas de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 7.30 a 12.30; Sábados de 8 a 12.

Las propuestas se recibirán hasta el día 15 de Marzo de 1950 a la hora 9 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 3 de 1950. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Mz.6-20570-v.mz.14.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA
Licitación amplia número 11|50

Llámase a licitación pública para el suministro de aparatos receptores de radio para comunicaciones, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 7.30 a 18.30 (sábados de 8 a 12).

Las propuestas se abrirán hasta el día 4 de Mayo de 1950 a la hora 15, en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 1.o de 1950. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Mz.4-20535-v.mz.15.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LLAMADO A CONCURSO

El Ministerio de Salud Pública llama a concurso para la provisión del siguiente cargo: Llámase a concurso de oposición para la provisión de 34 cargos de practicantes internos del Ministerio de Salud Pública, de acuerdo con el reglamento en vigencia. Los aspirantes podrán presentar sus solicitudes en la Sección Concursos del Ministerio de Salud Pública hasta el día miércoles 12 de Abril próximo a la hora dieciocho. El concurso deberá realizarse en la segunda quincena del mes de Agosto próximo. Por demás datos los interesados podrán dirigirse a la Oficina de Concursos de este Ministerio, avenida 18 de Julio 1892. — Montevideo, 6 de Marzo de 1950.

(Cuenta corriente) Mz.10-20616-v.mz.14.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Marzo 18 de 1950, hora 10. Licitación número 582: publicación del 4.o tomo de los Anales de la Clínica e Instituto de Enfermedades Infecciosas (segundo llamado). hora 11, licitación número 579: impresos (segundo llamado).

Marzo 20 de 1950, hora 15. Licitación número 588: conserva de tomate; hora 15 y 20, licitación número 574: caños negros y chapas de latón, Cif. (segundo llamado).

Marzo 27 de 1950, hora 14 y 30. Licitación número 589: máquina fotográfica (admisión de enfermos); hora 15, licitación número 591: aparato de metabolismo, carpa y nebulizadores: hora 15 y 30, licitación número 593: obras de reparación de la caldera vertical del Hospital Pedro Visca.

Abril 10 de 1950, hora 14 y 45. Licitación número 590: aparato para rayos X y accesorios, Cif.

Mayo 8 de 1950, hora 14. Licitación número 592: aparatos médicos y de laboratorio, Cif.

Abril 17 de 1950, hora 14. Licitación número 359: material para foto - radiología (tercer llamado), Cif.

Para los pliegos y propuestas los interesados podrán dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso). — Montevideo, Marzo 6 de 1950.

(Cuenta corriente) Mz.10-20615-v.mz.14.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
TERCER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública, por tercera vez, para la adquisición de los siguientes artículos en las fechas y horas que se señalan:

Licitación N.o 199. Artículo: Madera de cedro. Día: 21 de Marzo. Hora: 15.

Licitación N.o 202. Artículo Papel de obra de primera blanco y medio hilo. Día: 21 de Marzo. Hora: 16.

Licitación N.o 201. Artículo: Arena. Día: 22 de Marzo. Hora: 15.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri N.o 306. Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo N.o 518. — Montevideo, Marzo 4 de 1950. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Mz.10-20619-v.mz.21.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 21|950
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 21|950 por el suministro de materiales y herramientas de carpintería y herrería, fijándose la apertura de las propuestas para el día 21 de Marzo a las 10 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Marzo 1.o de 1950. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Mz.7-20583-v.mz.17.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 14|950
Tercer llamado

Llámase a licitacin publica número 14|950 por la adquisición de artículos de limpieza, fijándose la apertura de las propuestas para el día 20 de Marzo a las 10 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Marzo 1.o de 1950. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Mz.7-20582-v.mz.17.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 10|950
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 10|950 por el suministro de café molido tipo familiar, fijándose la apertura de las propuestas para el día 22 de Marzo a las 10 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Marzo 1.o de 1950. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Mz.7-20581-v.mz.17.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LLAMADO A CONCURSO

Llámase a concurso de anteproyectos entre los arquitectos nacionales para el edificio que se proyecta construir con destino a asiento de las escuelas números 24 y 78, de segundo grado, del Departamento de Montevideo, de

acuerdo con las bases y programas que los interesados podrán retirar en esta Secretaría, Soriano 1045, a partir del día 2 de Enero próximo durante el horario de oficinas. — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) Dic.31-23193-v.mz.30.

FACULTAD DE INGENIERIA
LICITACION N.o 18
Llamado a licitación para 1ª adquisición de un horno eléctrico de laboratorio
Llámase a licitación pública para la adquisición de un horno eléctrico de laboratorio, destinado al Instituto de Ensayo de Materiales, de esta Facultad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, calle Cerrito 73, de la hora 8 a la hora 12.
Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 25 de Agril próximo a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Febrero 27 de 1950. — El Secretario.
(Cuenta corriente) Mz.4-20539-v.ab.14.

FACULTAD DE INGENIERIA
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PARA LA ADQUISICION DE UN APARATO DE CONSOLIDACION
Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la adquisición de un aparato de consolidación, destinado al Instituto de Estática de esta Facultad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, calle Cerrito 73, de la hora 8 a la hora 12.
Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 28 de Abril próximo, a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Febrero 25 de 1950. — El Secretario.
(Cuenta corriente) Mz.1.o-20488-v.ab.11.

FACULTAD DE INGENIERIA
LICITACION N.o 15
Segundo llamado a licitación para la adquisición de un dilatómetro
Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la adquisición de un dilatómetro, destinado al Instituto de Ensayo de Materiales de esta Facultad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, calle Cerrito 73, de la hora 8 a la hora 12.
Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 20 de Abril próximo, a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Febrero 24 de 1950. — El Secretario.
(Cuenta corriente) Mz.1.o-20489-v.ab.11.

FACULTAD DE INGENIERIA
AMPLIACION DEL PLAZO DE LA LICITACION PARA LA ADQUISICION DE UNA CALDERA GENERADORA DE VAPOR.
Se amplía hasta el 3 de Mayo próximo, el plazo para la licitación pública que hace esta Facultad, para la adquisición de una caldera generadora de vapor, destinada a su Instituto de Máquinas.
El pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, calle Cerrito 73, de la hora 8 a la hora 12.
Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día miércoles 3 de Mayo próximo, a la hora 10 y 30 en lugar del 1.o de Marzo, fecha que se había fijado anteriormente. — Montevideo, Febrero 24 de 1950. — El Secretario.
(Cuenta corriente) Mz.1.o-20487-v.ab.11.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
LICITACION PUBLICA
Trajes de trabajo
Llámase a licitación pública para la provisión de 250 (doscientos cincuenta) trajes de trabajo, con opción a 50 (cincuenta) trajes más, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia 3797, de 13 y 30 a 18 y 30 horas.
La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día martes 21 de Marzo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 1.o de 1950. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Mz.6-20567-v.mz.14.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Llámase a licitación para adquirir un refrigerador eléctrico de 25 a 30 pies cúbicos de capacidad, para corriente alterna de 220 volts.
Apertura de las propuestas: da 15 de Marzo a las 10 horas, en la "Sección Proveeduría" de la Institución, donde podrán retirar los interesados los pliegos de condiciones todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12). Avenida Gonzalo Ramírez 1675.
(Cuenta corriente) Mz.9-20606-v.mz.20.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
LICITACION PUBLICA N.o 2
Segundo llamado
Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la adquisición y colocación de un ascensor en el edificio de este Instituto, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría del Instituto Nacional de Colonización, Cerrito N.o 488, esquina Treinta y Tres.
La apertura de las propuestas se realizará el día 14 del corriente mes a la hora 15, en las oficinas del Instituto y en presencia de los interesados que concurran al acto, ajustándose en todo a lo dispuesto por las leyes que rigen para licitaciones. — Montevideo, Marzo 3 de 1950. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Mz.7-20588-v.mz.14.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION N.o 28
Fórmulas para el servicio de Escrituras Públicas
Llámase a licitación pública para la provisión de fórmulas destinadas al servicio de Escrituras Públicas, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado por los interesados en esta Secretaría los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas serán abiertas el día 20 de Marzo en curso, a las 15 horas, en el local de la Comisión de Provisión, Control y Adquisiciones, en presencia de los interesados. — Montevideo, Marzo 2 de 1950. — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) Mz.8-20594-v.mz.18.

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL
LICITACION PUBLICA N.o 66
Llámase a licitación pública para la venta de recortes de papel, envolturas de bobinas, etc., con sujeción al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Imprenta Nacional todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Las propuestas se abrirán el día 17 de Marzo de 1950 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Marzo 8 de 1950. — Manuel V. Rodríguez, Presidente. — Jorge Carenzi Gallesi, Secretario ad-hoc.
(Cuenta corriente) Mz.9-20607-v.mz.17.

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL
LICITACION PUBLICA N.o 67
Llámase a licitación pública para la adquisición de papel de diario en bobinas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Imprenta Nacional todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Las propuestas se abrirán el día 17 de Marzo a las 16 horas. — Montevideo, Marzo 8 de 1950. — Manuel V. Rodríguez, Presidente. — Jorge Carenzi Gallesi Secretario ad-hoc.
(Cuenta corriente) Mz.9-20608-v.mz.17.

DIARIO OFICIAL
VENTA DE PAPEL VIEJO
Segundo llamado a licitación
Llámase a licitación para la venta de 2.000 kilogramos de papel viejo (diarios sin coser y recortes), existentes en el depósito del Diario Oficial, Florida 1178.
La cantidad exacta puede apreciarse visitándose previamente nuestra oficina.
Los interesados en adquirir dicho papel se servirán presentar sus propuestas en papel sellado y sobre cerrado ante la Dirección antes del 21 de Marzo a las 16 horas, en que se abrirán las propuestas en presencia de los proponentes que concurran. — La Secretaría.
Mz.11-20629-v.mz.14.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACIONES PUBLICAS
C. M. 71. Suministro de carburo de calcio en piedra y granulado, de acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego respectivo. Precio del ejemplar $ 1.00 que puede obtenerse en la administración del instituto calle La Paz N.o 1095, segundo piso. Apertura el día 25 de Abril de 1950 a las 14 y 30 horas. Informes: Teléfono 9 09 42. — La Administración.
$9.00 Mz.7-2001-v.mz.23.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACIONES PUBLICAS
V. M.5 — 2.o llamado. Venta de 400 toneladas aproximadamente de cambio, corazones, agujas, etc., usados, de acuerdo con el pliego de condiciones correspondiente. Precio del ejemplar: $ 1.00 que puede retirarse en la Oficina de la Administración del Instituto, calle La Paz N.o 1095, 2.o piso. Apertura el día 16 de Marzo de 1950 a las 10 y 30 horas. — La Administración.
$4.80 Mz.6-1923-v.mz.14.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACIONES PUBLICAS
C. M. 69
Suministro de plombagina, negra y blanca, de acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego respectivo.
Precio del ejemplar: $ 1.00, que puede obtenerse en la Administración del Instituto, calle La Paz 1095 (segundo piso).
Apertura: el día 9 de Mayo de 1950 a las 14 y 30 horas.
Informes: teléfono 9 - 09 - 42. — La Administración.
$9.00 Mz.4-1877-v.mz.21.

U. T. E.
LICITACION N.o 3285 - 50
Venta de un grupo electrógeno
La Administración de las Usinas y los Teléfonos del Estado ofrece en venta hasta el 28 de Abril de 1950 a las 16 horas, un grupo electrógeno compuesto de un motor Diesel "Motorenfabrik Deutz", tipo D.M.Z. - 145, de dos cilindros, 55 HP y un dínamo marca "Siemens - Schucker", tipo G.V.S. - 310, 68 amp., 2 x 235 V., 210 r.p.m., 32 kW, de corriente continua, el que se encuentra instalado en la ex usina Eléctrica de Rocha, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, dentro del horario de oficinas. — Montevideo, Marzo 13 de 1950. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Mz.13-20643-v.mz.23.

U. T. E.
LICITACION N.o 3282|50
Carátulas para revistas
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 16 del corriente mes a las 16 horas, para proveeree de 5.000 carátulas para revista, de formato 30 por 50 centímetros impresas en Offset pesado, a dos y tres tintas el reverso y el anverso, respectivamente, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 7 y 30 a 11 y 30).
Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Marzo 6 de 1950. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Mz.9-20601-v.mz.14.

U. T. E.
LICITACION N.o 3277|50
Aparatos telefónicos
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 2 de Mayo próximo a las 16 horas, para proveerse de 3.400 aparatos telefónicos de mesa, de batería local, a magneto, y 1.750 de pared, para zonas rurales, y repuestos, magneto bobinas de inducción, etc., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 7 y 30 a 11 y 30).
Precio del ejemplar: $ 3.00. — Montevideo, Marzo 1.o de 1950. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Mz.3-20528-v.mz.14.

U. T. E.
LICITACION N.o 3281|50
Transporte de diesel oil a granel
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 17 de Marzo de 1950 a las 16 horas, para contratar por un año el transporte de 17.240 toneladas, aproximadamente, de diesel oil por medio de camiones tanques a distintas usinas del interior, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesado podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 7 y 30 a 11 y 30).
Precio del ejemplar: $ 1.00. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Mz.6-20564-v.mz.16.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS
Número 1745 (tercer llamado). Compra de una máquina de hacer café. Apertura: 30 de Marzo de 1950 a las 17 y 30 horas.
Número 1751 (segundo llamado). Compra de armarios de madera. Apertura: Marzo 27 de 1050 a las 17 y 30 horas.
Número 1770 (segundo llamado). Compra de 250.000 damajuanas. Apertura: Marzo 24 de 1950 a las 17 y 30 horas.
Número 1777. — Compra de caños de alta presión. Apertura: Mayo 9 de 1950 a las 16 horas.
Número 1778. Compra de un cargamento de 5.000 a 6.000 toneladas de cemento portland. Apertura: Abril 10 de 1950 a las 17 y 30 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del edificio Ancap, Agraciada y Paysandú. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Mz.13-20637-v.mz.23.

ANCAP
LICITACIONES PUBLICAS
N.o 1742. 2.o llamado. Compra de amianto en fibras. Apertura: 18 de Abril de 1950, a las 16 horas.
N.o 1756. Segundo llamado: Compra de maderas para encofrado y andamios. Apertura: 20 de Marzo de 1950, a las 16 horas.
N.o 1774. Compra de materiales eléctricos. Apertura : 5 de Mayo de 1950, a las 16 horas.
N.o 1775. Compra de una cosechadora y doce (12) remolques (trailers) para caña de azúcar. Apertura: 8 de Mayo de 1950, a las 16 horas.
N.o 1776. Compra de madera para encofrado

y andamios. Apertura: 10 de Abril de 1950, a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio Ancap (Agraciada y Paysandú). — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Mz.8-20589-v.mz.18.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

N.o 1.745. Segundo llamado. Compra de una máquina para hacer café. Apertura: 3 de Marzo de 1950, a las 17 y 30 horas.
N.o 1.760 Compra de materiales y productos químicos para laboratorio. Apertura: 11 de Abril de 1950, a las 16 horas.
No 1.761. Compra de una refrigeradora eléctrica. Apertura 9 de Marzo de 1950, a las 17 y 30 horas
N.o 1.762. Compra de 7 chassis tractores para semi-remolques. Apertura: 12 de Abril de 1950, a las 16 horas.
N.o 1.763. Compra de 3.000 chapas de fibrocemente acanaladas. Apertura: 13 de Marzo de 1950, a las 16 horas.
N.o 1.764. Compra de dos centralitas y aparatos telefónicos Apertura: 13 de Abril de 1950, a las 16 horas.
N.o 1.765 Construcción de un edificio destinado a Estación de Servicios en la ciudad de San José Apertura: 14 de Marzo de 1950, a las 16 horas. Valor de los recaudos: $ 5.00.
Concurso de Precios N.o 205. Compra de ladrillos refractarios. Apertura 23 de Marzo de 1950, a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras de esta Administración, ubicadas en el primer piso del Edificio Ancap (Agraciada y Paysandú). — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Feb.8-20327-v.feb.18.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

MAXIMO T. SANTIAGO, uruguayo, músico, con domicilio en la calle Agustín Sosa número 3935 (apto. 2), de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del libro titulado "Luces y Sumbras" (poesías), de lo cual se declara autor, habiendo depositado en esta oficina dos ejemplares impresos, a los efectos que correspondan. — Montevideo, Marzo 3 de 1950. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 Mz.11-2241-v.mz.22.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ALIPIO FERREIRA, uruguayo, médico, domiciliado en Tambores (República Oriental del Uruguay), solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del libro titulado: "Ofidismo en el Uruguay", de cuya obra se declara autor, habiendo depositado en esta Oficina dos ejemplares impresos, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Marzo 4 de 1950. — Dionisio Trillo Pays, Interventor
$3.00 Mz.9-2118-v.mz.20.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JOSE PEDRO LADRA, uruguayo, profesor, con domicilio en la calle Carabelas N.o 3125, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la composición musical titulada: "Noche sin huella", (tango), de cuya letra y música se declara autor, habiendo depositado las copias, y a la vez solicita el registro del pseudónimo: "Pedro Sandía" (que usa en sus producciones musicales), de lo cual ha dejado testimonio en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Marzo 4 de 1950. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$4.00 Mz.9-2151-v.mz.20.

RECEPTORIA DE RIVERA
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del subscripto Receptor de Aduana, dictada en autos "Fisco e Isolino Simón contra ANTENOR FERNANDEZ (hijo). Infracción aduanera", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Antenor Fernández (hijo) para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rivera, Marzo 6 de 1950. — Artigas Zamora Spar, Encargado del Despacho.
(Gestión Fiscal) Mz.14-20644-v.ab.22.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 59142. — Montevideo, Febrero 28 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Plant Protection Ltd., de Inglaterra, solicitan la marca "FOSFERNO" para la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Mz.4-1895-v.mz.15.

ACTA N.o 59172. — Montevideo, Marzo 3 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Alberto Nieto Clavera y Cía., Ltda., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "ANTABUS", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.8-2053-v.mz.18.

ACTA N.o 59199. — Montevideo, Marzo 4 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., poderados de José C. Cadenazzi S. A., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "NEOTIAL DARCK" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.9-2115-v.mz.20.

ACTA N.o 59140. — Montevideo, Febrero 28 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Smith, Kline y French Laboratories, de la ciudad de Filadelfia (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "THEPTINE" para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.4-1872-v.mz.15.

ACTA N.o 59139. — Montevideo, Febrero 28 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Smith, Kline y French Laboratories, de la ciudad de Filadelfia (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "DEXAMYL" para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.4-1873-v.mz.15.

ACTA N.o 59045. — Montevideo, Febrero 13 de 1950. — Con esta fecha Risetto y Zech, de Montevideo, solicitan registrar la marca "HURACAN" para distinguir artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.4-1351-v.mz.15.

ACTA N.o 59021. — Montevideo, Febrero 10 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Kodak Uruguaya Ltda., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

Hobbyist

para distinguir artículos de la clase 25 (especialmente ampliadoras fotográficas y sus partes). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$15.00 Mz.4-1299-v.mz.15.

ACTA N.o 59162. — Montevideo, Marzo 2 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Pinchin, Johson y Associates Limited, de Londres, S. W. (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "KEARSLEY" para distinguir artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.7-1994-v.mz.17.

ACTA N.o 59160. — Montevideo, Marzo 2 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Carlos Regalía (Montevideo), solicitan registrar la marca

ISAMIN-C

para distinguir artículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.50 Mz.7-1993-v.mz.17.

ACTA N.o 59161. — Montevideo, Marzo 2 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Francisco Hermann (Montevideo), solicitan registrar la marca "TROLITUL" para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Mz.7-1992-v.mz.17.

ACTA N.o 59174. — Montevideo, Marzo 3 de 1950. — Con esta fecha Ruben O. Delgado, (Montevideo), han solicitado el registro de la marca "HETESIA" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Mz.7-2033-v.mz.17.

ACTA N.o 59152. — Montevideo, Marzo 1.o de 1950. — Con esta fecha Juan Jiménez Cabrera, (Montevideo), solicita renovar la marca "ROYAL" para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Mz.7-2025-v.mz.17.

ACTA N.o 59143. — Montevideo, Marzo 3 de 1950. — Con esta fecha el señor Abel Reyes, solicita registrar la marca "ATALAYA" para la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Mz.7-2024-v.mz.17.

ACTA N.o 59198. — Montevideo, Marzo 3 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Sociedad Comercial Imade, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "SIEMENS" para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.10-2171-v.mz.21.

ACTA N.o 59144. — Montevideo, Marzo 1.o de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Acerometal S. en C., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.50 Mz.6-1919-v.mz.16.

ACTA N.o 59138. — Montevideo, Febrero 28 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Dubonnet Societe Anonyme, de París (Francia), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.50 Mz.6-1920-v.mz.16.

ACTA N.o 59145. — Montevideo, Marzo 1.o de 1950. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Productos Farmacéuticos S. A. de Méjico, (Méjico), solicitan registrar la marca



para distinguir productos químicos, medicinas y preparaciones farmacéuticas (clase 9). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.50 Mz.6-1951-v.mz.16.

ACTA N.o 59148. — Montevideo, Marzo 1.o de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrel, por G. D. Searle y Co., de Estados Unidos de Norte América, solicitan la marca "BANTHINE" para la clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.6-1975-v.mz.16.

ACTA N.o 59147. — Montevideo, Marzo 1.o de 1950. — Con esta fecha P.E.I.S.A., Paysandú Exportadora e Importadora S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CIPEC" para distinguir artículos de la clase 9 (productos químicos para curtiembres). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.6-1921-v.mz.16.

ACTA N.o 59133. — Montevideo, Febrero 23 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Kodak Uruguaya Ltd., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

RELIANT

para distinguir artículos de la clase 25 (especialmente cámaras fotográficas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Mz.4-1874-v.mz.15.

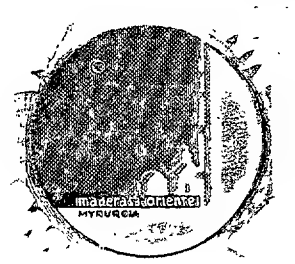
ACTA N.o 59146. — Montevideo, Marzo 1.o de 1950. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Productos Farmacéuticos S. A., de Méjico (Méjico), solicita registrar la marca "PROFARMA" para distinguir productos químicos, medicinas y preparaciones farmacéuticas (clase 9). — Publíqueshe diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.6-1950-v.mz.16.

ACTA N.o 59150. — Montevideo, Marzo 1.o de 1950. — Con esta fecha Cromaton S. A., de Montevideo, solicitan la marca "IPOTI" para las clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Mz.6-1976-v.mz.16.

ACTA N.o 59141. — Montevideo, Febrero 28 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Smith, Kline y French Laboratories, de la ciudad de Filadelfia, (Estados Unidos de América) han solicitado el registro de la marca "ESKADEX" para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.4-1871-v.mz.15.

ACTA N.o 59216. — Montevideo, Marzo 8 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Dr. Lazar y Cía., S. R. L., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "TERVALAN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.13-2319-v.mz.23.

ACTA N.o 59200. — Montevideo, Marzo 6 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Myrurgia, S. A., de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 Mz.13-2321-v.mz.23.

ACTA N.o 59.204. — Montevideo, Marzo 7 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Myrurgia, S. A., de Barcelona (España), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.50 Mz.13-2320-v.mz.23.

ACTA N.o 59217. — Montevideo, Marzo 8 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Grizzly Manufacturing Company, de Los Angeles, California (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

GRIZZLY
SYNCRO-SET

para distinguir artículos de la clase 6 (forros de frenos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Mz.13-2318-v.mz.23.

ACTA N.o 59239. — Montevideo, Marzo 9 de 1950. — Con esta fecha Pascual R. Castiglioni, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "JACKSON", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Mz.13-2337-v.mz.23.

ACTA N.o 59220. — Montevideo, Marzo 8 de 1950. — Con esta fecha María Delia Gerpe de Tonelli, de Montevideo, solicita la marca "FENIX RADIO", para la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Mz.13-2336-v.mz.23.

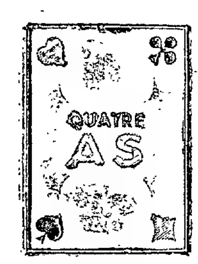
ACTA N.o 59223. — Montevideo, Marzo 8 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por N. V. Organon, de Holanda, solicitan la marca "HYARON", para la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Mz.13-2335-v.mz.23.

ACTA N.o 59218 — Montevideo, Marzo 8 de 1950. — Con esta fecha Juan Carlos Insausti, de Montevideo, ha solicitado registrar la marca "STADIUM", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Mz.13-2322-v.mz.23.

ACTA N.o 59199. — Montevideo, Marzo 6 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Myrurgia S. A., de Barcelona (España) han solicitado el registro de la marca "ARIADNA" para distinguir artículos de la clase 10 (productos de perfumería y de tocador). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.10-2172-v.mz.21.

ACTA N.o 59205. — Montevideo, Marzo 7 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Jorge Volpino, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca "VI-MICETINA" para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.11-2240-v.mz.22.

ACTA N.o 59168. — Montevideo, Marzo 3 de 1950. — Con esta fecha Prodex Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.50 Mz.8-2056-v.mz.18.

ACTA N.o 59173. — Montevideo, Marzo 3 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Parodi Hnos. (Montevideo), solicita registrar la marca "LA TREGUA" para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Mz.8-2057-v.mz.18.

ACTA N.o 59192. — Montevideo, Marzo 2 de 1950. — Con esta fecha el señor Eduardo Quintín Ventura, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.8-2076-v.mz.18.

ACTA N.o 59175. — Montevideo, Marzo 3 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Winthrop Products Inc., una corporación del Estado de Delaware, con domicilio en Nueva York (Estados Unidos de Norte América), solicitan la marca "TENFIDIL" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.8-2087-v.mz.18.

ACTA N.o 59177. — Montevideo, Marzo 3 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Aizeli Ltda., (Montevideo), solicitan registrar la marca "ARMA" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Mz.8-2059-v.mz.18.

ACTA N.o 59189. — Montevideo, Marzo 4 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Juan Pons S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "PAMPERO" para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.9-2114-v.mz.20.

ACTA N.o 59206. — Montevideo, Marzo 7 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Dowater's Lloyd Pulp y Paper Mills Limited, de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "COTINEX" para distinguir artículos de la clase 15 (Según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.11-2239-v.mz.22.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 8071. — Montevideo, Marzo 8 de 1950. — Con esta fecha el señor Aurelio Eduardo Lloyet Massat, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un dispositivo valvular para cámaras neumáticas de cubiertas de rodamiento", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Mz.13-2323-v.mz.23.

ACTA N.o 8072. — Montevideo, Marzo 8 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por International General Electric Company Incorporated, de Nueva York (Estados Unidos de Norte América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método para la fabricación de envolturas herméticamente cerradas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Mz.13-2339-v.mz.23.

ACTA N.o 8073. — Montevideo, Marzo 8 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por International General Electric Company Incorporated, de Nueva York (Estados Unidos de Norte América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Núcleos magnéticos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Mz.13-2340-v.mz.23.

ACTA N.o 8070. — Montevideo, Marzo 7 de 1950. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Elizabeth Arden, Inc., de Nueva York, (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Composición astringente y método para su preparación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Mz.11-2238-v.mz.22.

ACTA N.o 8065. — Montevideo, Marzo 2 de 1950. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Cataldo M. Sabbatella, de Buenos Aires (Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Aparato tenedor de ropa", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Mz.10-2192-v.mz.21.

ACTA N.o 8068. — Montevideo, Marzo 4 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por International General Electric Company Incorporated, de Nueva York (Estados Unidos de Norte América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Organo Polisiloxano", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Mz.9-2131-v.mz.20.

ACTA N.o 8067. — Montevideo, Marzo 4 de 1950. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Benjamín Liebowitz, de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Método y aparato para la fabricación de cuellos y artículos de vestir" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Mz.9-2113-v.mz.20.

ACTA N.o 8062. — Montevideo, Febrero 28 de 1950. — Con esta fecha Adolfo Sarubbi, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo tipo de quemador", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Mz.6-1952-v.mz.16.

ACTA N.o 8064. — Montevideo Marzo 1.o de 1950. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Zvi Jarost, de Haifa (Israel), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras introducidas en la fabricación de calzado" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco. Secretario.
$6.00 Mz.6-1953-v.mz.16.

ACTA N.o 8066. — Montevideo Marzo 2 de 1950. — Con esta fecha el señor Rómulo Mar-

ne Aurucci, por Manuel Alcázar Arana, de Buenos Aires (R. A.), solicita patente de invención por quince años para: "Aparato para limpieza de peines" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — A. V. Canessa, Director. — B. H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Mz.6-1988-v.mz.16.

ACTA N.o 8061. — Montevideo, Febrero 28 de 1950. — Con esta fecha el señor Mario Arocena, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Accesorios eléctricos (llaves, tomacorrientes, etc.), con caja de fusibles incluída en los que es posible su inspección o reparación, sin tener posibilidad de tocar parte con tensión eléctrica", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$8.00 Mz.4-1898-v.mz.15.

ACTA N.o 8063. — Montevideo, Febrero 28 de 1950. — Con esta fecha el señor Gregorio Martín, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un horno construído totalmente de aluminio aplicable a primus, cocinas, calentadores eléctricos o a cualquier otra fuente de calor" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Mz.4-1840-v.mz.15.

ACTA N.o 977. — Montevideo, Febrero 28 de 1950. — Con esta fecha los señores Harold Barkas-Carlile y Carlos Rodríguez Blanco, de Montevideo, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para: "Elaboración de material aislante "Syntex" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.079, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Mz.4-1894-v.mz.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 11

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de construcción del Hospital Guichón (Departamento de Paysandú), con nuevos recaudos, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intedencia Municipal de Paysandú, y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 19.50 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 22 de Marzo a las 15 horas. La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 2 de Marzo de 1950. — División Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Mz.9-20597-v.mz.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 12

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de la escuela número 6, en villa Soriano, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección de Escuelas del Departamento de Soriano y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 25.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 24 de Marzo a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 4 de 1950. — División Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Mz.9-20596-v.mz.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Saneamiento de la ciudad de Dolores
Construcción de la red de alcantarillado y estación de depuración de aguas servidas
Quinto llamado a licitación

Llámase a licitación pública por quinta vez, para la construcción de las obras de red de alcantarillado y estación de depuración de las aguas servidas (primera etapa) y obras accesorias de la ciudad de Dolores, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares y demás piezas del proyecto correspondiente, que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección y en las oficinas de la Sección, Soriano, calle F. D. Roosevelt N.o 507 (Mercedes). Dichos pliegos podrán ser adquiridos en la Secretaría de la Dirección al precio de $ 80.00 (ochenta pesos) cada juego completo. La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 12 de Abril próximo, a las 15 horas, en la Secretaría de la Dirección, calle José Martí N.o 3379, Montevideo. — Montevideo, Marzo 6 de 1950. — La Secretaría.
(Cuenta corriente). Mz.10-20618-v.mz.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 3|1950

Llámase a licitación pblica para la provisión de pinturas y artículos de pinturería, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, calle Piedras número 387.

Las propuestas se abrirán el día 26 de Abril próximo a las 15.30 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 7 de 1950. — El Jefe de Proveeduría.
(Cuenta corriente) Mz.11-20633-v.mz.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 7 - 1950

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas de escribir, de calcular y de sumar, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, calle Piedras número 387, Sección Proveeduría.

Las propuestas se abrirán el día 12 de Abril próximo a las 15.30 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 7 de 1950. — El Jefe de Proveeduría.
(Cuenta corriente) Mz.11-20634-v.mz.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 9|1950

Llámase a licitación pública para la provisión de seis mil trescientos metros cúbicos (6.300 ms.3) de piedra partida, destinada al ensanche del firme de la ruta 32, carretera a San Antonio, entre Kms. 26 y 49, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, calle Piedras número 387, Sección Proveeduría.

Las propuestas se abrirán el día 28 del corriente mes a las 15.30 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 7 de 1950. — El Jefe de Proveeduría.
(Cuenta corriente) Mz.11-20632-v.mz.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 1

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras en "Ruta número 96, tramo Dolores - Soriano, desde Km. 288 a 293 Km. 225" (Departamento de Soriano).

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras número 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 31 de Marzo próximo a la hora 16. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Mz.10-20613-v.mz.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 2

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras: Ruta número 12, carretera Nueva Palmira - Cardona, de 52 Km. 300 a 63 Km. 800 (Departamentos Colonia - Soriano).

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras número 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 12 de Abril próximo a la hora 16. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Mz.10-20612-v.mz.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 3|950

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras "Ruta número 3. Puente y accesos sobre el arroyo Chapicuy Grande" (Departamento de Paysandú).

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras número 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 29 de Marzo próximo a la hora 16. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Mz.10-20611-v.mz.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N o 8|1950

Llámase a licitación pública para la provisión de cubiertas, cámaras de aire y llantas macizas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, calle Piedras N.o 387. Las propuestas se abrirán el día 3 de Mayo próximo a la hora 15.30, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Febrero 28 de 1950. — El Jefe de Proveeduría.
(Cuenta corriente) Mz.9-20596-v.mz.20.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado la señora VICENTA MARGARITA RIGHETTI DE BONTI solicitando extraer del sepulcro número 1084 del Cementerio del Buceo, con destino al osario general, los restos de las siguientes personas: Manuela Góñez de Cajiga, María Elena Perrone de Viceri y Antonio Palay Traxeria, se previene a las personas que se crean con derecho a dichos restos que se acuerda un plazo de noventa días para proceder a su traslado; de lo contrario se proveerá como se solicita. — Montevideo, Febrero 6 de 1950. — La Jefatura.
$72.00 Feb.24-1579-v.jn.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado en esta Repartición, la señora María Santoro de Bartrina, en su carácter de usuaria del sepulcro N.o 94 bis, del Cementerio del Buceo, solicitando extraer de dicho local con destino al Osario General, los restos de ANTONIO E. SUAREZ, ANTONIO MEOQUI, MARIA MERCEDES UBOLDI, HECTOR FROILAN UALDE y una urna conteniendo restos no identificados, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local; vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Febrero 24 de 1950. — La Jefatura.
$72.00 Mz.7-2021-v.jn.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor SETIEMBRE RAUL VERA, en su carácter de usuario del sepulcro número 492 del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado, a su nombre, por extravío del boleto primitivo, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho al expresado local que tienen 90 días de plazo para interponer cualquier recurso. Vencido dicho término se procederá como se deja solicitado. — Montevideo Enero 5 de 1950. — La Jefatura.
$54.00 En.26-618-v.my.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO
Pavimentación del Balneario Atlántida
Emplazamiento

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles ubicados con frente a las calles 26, entre 11 y 3 y avenida Central y 8 y calle N.o 3, entre 24 y 26 y 26 y avenida de Circunvalación, del Balneario Atlántida, 7.a sección del Departamento de Canelones, a que concurran antes de sesenta días, a contar de la fecha a la Oficina Municipal de Atlántida a notificarse de las cuentas de pavimentación que les corresponde abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de la cuenta así como la aceptación del plazo que se estipula para los que no abonen las mismas al contado. — Pando, 1.o de Diciembre de 1949.
(Cuenta corriente) En.12-20072-v.mz.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO
Pavimentación del balneario Atlántida
Emplazamiento

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles ubicados con frente a las calles número 7, entre Diagonal Este y 4; entre 2 y 4, entre 2 y rambla, entre 12 y 10 y entre 8 y Diagonal Este: número 26 entre 3 y 11, entre 3 y avenida Central; número 8 entre 3 y frente a Rond Point; número 3 entre 24 y 26, entre 8 y Diagonal Sur, entre 26 y avenida Circunvalación y entre 8 y 10; Rond Point entre 8 y 10 y entre avenida Central y Diagonal Sur y número 26 entre 11 y 3, del balneario Atlántida, 7.a sección del Departamento de Canelones, a que concurran antes de sesenta días, contar de la fecha, a la Oficina Municipal de Atlántida, a notificarse de las cuentas de pavimentación que les corresponde abonar.

La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de la cuenta, así como la aceptación del plazo que se estipula para los que no abonen las mismas al contado. — Pando, Enero 13 de 1950.
(Cuenta corriente) En.24-20180-v.ab 12.

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO
AVISO

Habiéndose presentado el señor Francisco Lameira en su calidad de único heredero del Nicho N.o 127 del Cementerio de esta ciudad por fallecimiento de su extinta esposa Rómula Macció de Lameira, cediendo a favor de doña Adelina G. O. de La Cruz todos los derechos de propiedad que del mismo le corresponden, se previene a los que se consideren con derecho al expresado Nicho que tienen noventa días de plazo para interponer las declaraciones que estimaren hubiere lugar. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Pando, Febrero 13 de 1950. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Feb.18-20421-v.jn.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
SOLICITUD DE SEGUNDA COPIA DE TITULO DE NICHO

Los sucesores de don Carlos Debellis, usufructuarios del nicho N.o 71, alto, de la fila derecha, han solicitado un boleto duplicado de su título sobre la referida sepultura. Se hace pública la petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente, ante esta Intendencia, dentro del plazo de treinta días a contar desde la fecha. Si no hubiere oposición se expedirá el boleto solicitado. — Trinidad, Marzo 3 de 1950. — Alfredo J. Puig, Intendente. — J. Gualberto Sala, Secretario.

$24.00 Mz.7-2017-v.ab.17.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a 8 días por la ley 9.906).

Montevideo, 13 de marzo de 1950

8.a Sección

HECTOR WALTER VIALE D'ESTE, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado General Fraga 2110 y MARIA ELVIRA PERALTA FRANQUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada General Fraga número 2114.

10.a Sección

PEDRO MARTINEZ FERRARI, 26 años, soltero, carnicero, oriental, domiciliado Camino Carrasco s|n. y VICTORIA BRITES, 16 años, soltera, oriental, domiciliada María Stagnero de Munar s|n.

CARLOS NELSON CASTRO, 21 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Zapicay 3265 y NELLY DE LEON, 15 años, soltera, oriental, domiciliada A. Sosa 3710.

CARLOS ANGEL PITA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Maldonado 5141 y DORA CALO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Joanicó 3428.

CARLOS MARIA PELAEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Veracierto 1460 y LIA MIREYA DEL CARMEN D'ANDREA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Veracierto 1460.

11.a Sección

MIGUEL MARUSICH, 46 años, soltero, constructor, yugoeslavo, domiciliado José A. Cabrera 4180 y FLOR DE LIS PEREYRA, 28 años, soltera, modista, oriental, domiciliada José A. Cabrera 4180.

ANTONIO MARIA DIHARCE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oyarvide 3198 y MARGOT SODRE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Oyarvide 3198.

JOSE CURDZIEL, 37 años, soltero, agricultor, polaco, domiciliado Isidoro Larraya 4584 y ELIDA GONZALEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Isidoro Larraya número 4584.

12.a Sección

JUAN CARLOS CAPPELLINI, 41 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Mariano Soler 3187 y ANA PALLAS, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano Soler 3187.

ANDRES DO CAMPO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2583 y GLADYS AMELIA RAMOS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín número 2583.

JOAQUIN MACIEL, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Guadalupe 1892 e IRMA GONZALEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Guadalupe 1892.

MANUEL GINER, 23 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Cufré 2915 y RAMONA MELENDEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré 2915.

MARIO GARCIA, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Marsella 2731 y PAULA DURAN, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Marsella 2735.

FRANCISCO CHACON, 24 años, soltero, comercio, español, domiciliado Cufré 2787 y MARIA MERCEDES LAPIDO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré 2927.

WILLIAM BACHINO, 41 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Carabelas 3168 e IRMA DIAZ, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Carabelas 3168.

JOSE VARELA, 34 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Leandro Gómez 2922 y AMALIA RODRIGUEZ, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Leandro Gómez 2922.

FABREGAT RODRIGUEZ, 22 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado General Flores 3291 y GREGORIA EVAN MUÑOZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Guadalupe 2021.

MAXIMO BENITEZ, 26 años, soltero, piomero, oriental, domiciliado Nelson 3591 y ALICIA ZULMA FERREIRO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Nelson 3591.

DEMIS DAGOSTO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 2479 y ADA RITA RIAL, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 2479.

GUILLERMO VELAZQUEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 2174 y AURELIA BECERRA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó número 2174.

PABLO WENIZTOK, 23 años, soltero, instalador sanitario, rumano, domiciliado Rivadavia 1987 y ROSA BRUNA CHERKASSKY, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Rivadavia 1987.

JOSE ENRIQUE MORENO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Majested 1610 y MIRTA LUCIA ARAUJO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Majested 1610.

JORGE HECTOR ANCHONI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pando 2712 y MARIA EUGENIA BORDENAVE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada J. E. Administrativa 4925.

JULIO CESAR VIGNOLI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Fructuoso 1591 y MARIA SARA GARCIA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada San Fructuoso 1591.

LUIS ALBERTO DELORENZI, 31 años, soltero, oriental, domiciliado Caiguá 3522 y MARIA ELENA BRAVO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caiguá 3522.

PEDRO MARIO ANDUANO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 2672 y ELENA HAYDEE NABON, 21 años, soltera, oriental, domiciliada General Flores 2583.

CESAR TONAR, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. E. Administrativa 1991 bis y MARIA TERESA QUAGLIANO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 3025.

RAUL OMAR RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2da. 1639 y ALBA MUTILVA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano Soler número 3166.

LUIS ALBERTO GALLIPOLI, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Enrique García Peña 2734 bis y MIRTA LASA, 28 años, empleada, oriental, domiciliada E. García Peña 2734 bis.

13.a Sección

JOSE BRENER, 59 años, soltero, comercio, rumano, domiciliado Bélgica 1746 y FANEA LAEVSCHI, 59 años, soltera, rusa, domiciliada Bélgica 1746.

14.a Sección

CALIXTO HOMERO RIVERO PAEZ, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Gómez 848 y SARA EMA FERNANDEZ RAMON, 27 años, soltera, química industrial, oriental, domiciliada Francisco Gómez 848.

WALTER FAROPA PEREZ, 25 años, soltero, empleado, brasileño, domiciliado Román García 1072 y ELENA RAQUEL PICASSO COMESAÑA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Román García 1072.

LUIS CESAR BRESCIANO VAZQUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucas Obes 980 y MIRTA LUISA BURGHI SCHENONE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Lucas Obes 980.

15.a Sección

VICENTE ESTEVES, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lauro Muller 1878 y MARIA JULIA CURBELO, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Lauro Muller número 1878.

SERGIO ARMANDO CURTO, 27 años, soltero, pintor, italiano, domiciliado Canelones 2055 y MARIA DEL CARMEN OCHOA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 2055.

JOSE CARLOS MARIA DI CARO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 1936 y LIVIA ELSA BAILLO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Galicia 1936.

FRANCISCO DOLEZAK, 25 años, soltero, comercio, yugoeslavo, domiciliado A. Grande 1368 y MARIA ELIDA GIUMELLY, 26 años, soltera, oriental, domiciliada A. Grande 1368.

JAIME BALTER, 35 años, soltero, empleado, polaco, domiciliado Gaboto 1394, ap. 2 y NELLY MALJER, 25 años, soltera, polaca, domiciliada Gaboto 1304.

$2.00. P|p.v.mz.15.

Montevideo, Marzo 9 de 1950

1.a Sección

ARLINDO CRUZ, 31 años, soltero, ingeniero, brasilero, domiciliado Juncal 1470 y NEMESIS OLINDA CASELLA, 24 años, soltera, argentina, domiciliada Juncal 1470.

ANTONIO PINHEIRO, 35 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Paysandú 856 y ASUNCION HELVECIA ZULUETA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 856.

ALCILVIADES JUAN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 985 y CELSA FERRO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 985.

2.a Sección

HEINZ GEIRINGER, 26 años, soltero, industrial, austríaco, domiciliado 25 de Mayo 371 y ANNELIESE POLLACK, 29 años, soltera, empleada, alemana, domiciliada 25 de Mayo 371.

RODOLFO OERTEL, 27 años, soltero, chapista, húngaro, domiciliado Cerrito 455 y ODILA GLADIS MOREIRA RIVERO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cerrito 455.

3.a Sección

EDGAR MALDONADO, 30 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Zabala 1330 y MATILDE SCHMIDBER, 29 años, soltera, argentina, domiciliada Zabala 1330.

7.a Sección

EULOGIO FERNANDEZ BETELO, 57 años, soltero, maquinista, oriental, domiciliado Minas 1687 y AMABILIA RAMIREZ, 46 años, divorciada, oriental, domiciliada Minas 1687.

13.a Sección

CARMELO BRITOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos María Ramírez 2487 y MARIA IRENE AGUERRE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 2558.

17.a Sección

ANTONIO ORIENTE FERNANDEZ, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado San Petersburgo 4192 e IRMA ELENA GONZALEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada San Petersburgo 4192.

FELISBINO VARGAS, 58 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Bruselas 4331 y SELVINA VIERA, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bruselas 4331.

DOMINGO HERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3 3975 y NELLY OLGA ESPINO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3 3975.

ENRIQUE ADELQUI FALCIONI, 51 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Teniente Rinaldi 3913 y MIRTILA RAMONA GIMENEZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Rancagua 68.

HUGO JULIO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Andalucía 3876 y JUANA EGURES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Andalucía 3937.

JULIAN HOMERO MENDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Itacumbú 3872 y ANTONIA BERTONE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Itacumbú 3872.

$2.00 P|p.v.mz.14.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Roberto O. Zubillaga, de fecha catorce de Setiembre del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con REY (ISIDRO FABIAN). Sucesión. Cobro ejecutivo de pesos" (Libro 10, Folio 497), se cita, llama y emplaza a don Isidro Fabián Rey, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 38.900, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrár-

seles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 23 de 1949. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta Interina.
(Cuenta corriente) Mz.3-20534-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos caratulados "Juana Castro con JOSE RAMIREZ. Divorcio unilateral" (Lo. 42. Fo. 310), se cita, llama y emplaza a don José Ramírez para que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 6 de 1950. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Mz.10-2193-v.ab.20.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que JUAN LUCAS MAURO y otros solicitan la rectificación de las partidas de matrimonio de Juan Mauro con Teresa Sacco y de nacimiento de María Esther Mauro Sacco, pues donde en la primera figuran los nombres y apellidos del esposo y sus padres y en la otra los nombres y apellidos del padre y abuelos paternos, respectivamente, como "Juan Mauri", "Juan Mauri" y "María Esther Desielve o Declerve" debe decir "Juan Lucas Mauro", "Juan Mauro" y "María Estela de Siervi", que son los verdaderos. — Montevideo, Diciembre 21 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$15.00 Mz.10-2189-v.mz.27.

Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, en autos caratulados: "MANUEL TRABADELO. Rehabilitación", se hace público que por resolución de fecha 15 de Diciembre de 1949 de conformidad con el señor Fiscal de lo Civil, se declaró rehabilitado a don Manuel Trabadelo. A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 25 de 1950. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$6.00 Mz.7-2010-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS GAGLIARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 25 de 1950. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$4.00 Mz.7-2008-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RUBEN o RUBENS LAVALLEJA ESTAVILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 25 de 1950. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$6.00 Mz.7-2007-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FERNANDO GABRIEL IROZ o FERNANDO GABRIEL IROZ LESPADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 25 de 1950. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$6.00 Mz.7-2006-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MANUELA VEIGA DE AÑON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 26 de 1949. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$6.00 Mz.7-2005-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOLORES o LOLA SANCHEZ DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Mz.6-1912-v.mz.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que LUIS JULIO DEMICHERI BRANDAREZ, solicita la rectificación de su partida de matrimonio con Estrella Jalife, pues donde ella figura su nombre y apellido como "Luis Julio Brandariz" debe decir "Luis Julio Demicheri Brandariz"; además se debe establecer la constancia que es "hijo de Luis Demicheri, oriental, viudo, médico y domiciliado en Jaime Zudañez 2836" en el lugar correspondiente en dicha partida. — Montevideo, Febrero 23 de 1950. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$12.00 Mz.1.o-1762-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEANDRO MACEDONIO PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 17 de 1950. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$12.00 Feb.27-1692-v.ab.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos caratulados: "José María y María Manuela Mallo Queijo con ANGELA BENE DE BONIFACIO". Escrituración de oficio". (Lo. 43, Fo. 706), se cita, llama y emplaza para que comparezca por ante este Juzgado en estos autos dentro del término de noventa días, a doña Angela Bene de Bonifacio, o a sus herederos o sucesores a título universal o singular y en general a todos los que se consideren con derechos al inmueble que se describirá a continuación para que comparezcan a otorgar la escritura que se solicita sin perjuicio de ser otorgada por el Juzgado de oficio. Descripción del inmueble: Una fracción de terreno ubicada en la veinte sección judicial de Montevideo, padrón número 41843, señalada en el plano del agrimensor Alfredo Lerena de Abril de 1911, con el número dos, y compuesta de una superficie de: 230 metros cuadrados, con 10 metros de frente al Sur a calle Capitán Florencio, por 23 metros de fondo, lindando al Norte con Formento Hermanos, al Oeste, solar uno y al Este, solar número tres. — Montevideo, Diciembre 24 de 1949. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$48.00 Feb.6-847-v.mz.14.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos "María Angélica Ferrari con ANGEL DE MARCO. Disolución de la sociedad conyugal" (Lo. 43, Fo. 569), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los esposos María Angélica Ferrari y Angel De Marco y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 592|943, de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Diciembre 19 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$20.00 Feb.24-1582-v.mz.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "Julia Costas Posse con CESAR LUIS MARTIN NICOLA. Divorcio unilateral". (Lo. 43, Fo. 684), se cita, llama y emplaza a don César Luis Martín Nicola para que comparezca por ante este Juzgado en estos autos dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 8 de 1950. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$18.00 Feb.15-1247-v.mz.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en autos caratulados: "VICENTE B. URTA. Solicita segunda copia". (Lo. 43, Fo. 510), se cita, llama y emplaza para que comparezcan en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derecho o tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de escritura que se solicita, por la cual el señor Mario Ferreira, soltero, vendió al señor Vicente B. Urta, en 9 de Diciembre de 1919, ante el escribano Juan A. Bizzozero. Un solar de terreno, situado en la séptima sección judicial del Departamento de Canelones, paraje conocido por Playa de las Toscas, compuesto de una superficie de 625 metros, señalado con el número 215 de la fracción letra "G" (ge) en plano levantado en el año 1914 por el agrimensor Luis María de Mula, y deslindado así; 12 metros 50 centímetros de frente al Sud a la calle número 5; por 50 metros de fondo, lindando al Oeste, Norte y Este, con solares números 214, 236 y 216 respectivamente. Está empadronado hoy con el número 455. Dicha primera copia fué inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el número 1191, al folio 735 vuelto del libro 89. — Montevideo, Febrero 1.o de 1950. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$54.00 Feb.6-853-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO MIERES MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1949. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Mz.13-2352-v.mz.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEREGRIN COTORRUELO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Mz.13-2334-v.mz.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS SEGUNDO o SEGUNDO SIMON LUIS SARACINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Mz.11-2242-v.mz.22.

Convocatoria de acreedores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, se convoca a todos los acredores de la firma DE LEON HERMANOS para la junta que tendrá lugar el día 27de Abril próximo a las 14 horas en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (segundo piso), con el objeto de proceder al nombramiento de nuevo Síndico A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 4 de 1950. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.
(Costas) Mz.10-20621-v.mz.21.

Estado de créditos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado "ABRAHAM WISZNEVER. Quiebra. Lo. 7. Fo. 332", se hace saber que el señor Síndico ha presentado el estado de créditos verificados y su graduación, el que se halla de manifiesto en la Oficina por el término de diez días para que pueda ser examinado por los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 4 de 1950. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.
(Costas) Mz.10-20620-v.mz.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de VENANZIO ORIOLI PANELLI con AMPARO APARICIO PEREIRAS, en la que aparece el apellido materno del contrayente como "Ponelli" debiendo decir "Panelli", que es como corresponde; el apellido materno de la contrayente como "Pereyra" debiendo decir "Pereiras"; la fecha de nacimiento de la contrayente como "mil novecientos ocho" debiendo decir "mil novecientos siete", y el nombre del padre de la contrayente como "José" debiendo decir "Camilo", que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 22 de 1949. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.
$15.00 Mz.9-2130-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PITA COITINHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 20 de 1949. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Mz.4-1842-v.mz.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, recaída en autos: "Berta Camargo contra CARLOS ALBERTO ESTELA. Divorcio". (Lo. 44, Fo. 695), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Carlos Alberto Estela, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibi-

miento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación, habilitándose la feria mayor a solo efecto de la expresada publicación. — Montevideo, Diciembre 19 de 1949. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$30.00 Mz.7-2027-v.ab.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, recaída en autos "María Angélica Martino contra RAMON WILFREDO LEITES. Divorcio unilateral" (Lo. 44. Fo. 663), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Ramón Wilfredo Leites para que comparezca a estar derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 19 de 1949. — Juan Carlos Altieri, Actuario.

$24.00 Feb.28-1700-v.ab.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de BLANCA ROSA TRIAS, en la que aparece como "hija legítima" de Vicente Alberto Tabares y de Blanca Trías, debiendo decir "hija natural" de ambos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 14 de 1949. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$9.00 Feb.28-1735-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos "SOSA LAGO (FREGOLI). Título de procurador", se hace saber que el día tres de Febrero de mil novecientos cincuenta se ha presentado el siguiente escrito: "Montevideo, Febrero 2 de 1950. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno: Frégoli D. Sosa Lago, constituyendo domicilio en la calle Rincón número 541 (escritorio 1), al señor Juez digo: Que con el objeto de obtener el título de procurador y a fin de llenar los requisitos legales ofrezco el testimonio de los señores escribanos Wellington T. Castellucci y José D. Cotelo, que presentaré, los cuales serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales. Por tanto, al señor Juez pido que, una vez recibida la información ofrecida se me expidan los testimonios respectivos. Dígnese el señor Juez proveer de conformidad. — (Fdo.): Frégoli Sosa Lago. Primer otrosí digo: Que los testigos mencionados sean interrogados al tenor del siguiente interrogatorio: 1.o Por las generales de la ley; 2.o Digan si conocen a quien los presenta a declarar y si saben cuáles son sus costumbres morales y medios de vida; 3.o Den la razón de sus dichos. Segundo otrosí digo: El domicilio de los expresados testigos es Rincón 541 (escritorio 1). — (Fdo.): Frégoli Sosa Lago". A los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 1.o de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$20.00 Mz.13-2388-v.mz.23.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "MARTIGNONI DE DIEZ (PAULA) y otra. Rectificación de partidas" (Lo. 45. Fo. 739), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: En la de bautismo de Paula Martignoni Poggi ,donde dice "Paulo Martignione" debe decir "Pablo Martignoni" y donde dice "Catalina Polli" debe decir "Catalina Poggi". En la de bautismo de Antonia Martignoni Poggi, donde dice "Pablo Martignone" debe decir "Pablo Matrignoni" y donde dice "Catalina Pollo" debe decir "Catalina Poggi". — Montevideo, Febrero 23 de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$12.00 Mz.13-2387-v.mz.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "DIEGUEZ (RICARDO). Rectificación de partida" (Lo. 45. Fo. 744), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Ricardo Diéguez: donde dice "Diegues" debe decir "Diéguez". — Montevideo, Febrero 10 de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$6.00 Mz.9-2137-v.mz.25.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en autos "GENTA (WALTER HOMERO. Título de procurador", se hace saber que el día dos de Febrero de mil novecientos cincuenta se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno: Walter Homero Genta, domiciliado en 25 de Mayo 535 (escritorio 18), optando al título de procurador, pide al Juzgado se interrogue a Ruben N. Caggiani y a Juan Perillo para producir información de vidas y cstumbres. Sírvase proveer de conformidad. — (Fdo.): Walter Homero Genta. — Interrogatorio: 1.o Por las generales de la ley; 2.o Digan desde cuándo conocen al señr Walter H. Genta y qué opinión les merecen su conducta moral; 3.o Por la razón de sus dichos. — Walter Homero Genta". A los efectos de la ley respectiva se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 16 de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$12.00 Mz.13-2386-v.mz.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA ESTEFANA HELGUERA DE LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 4 de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$4.00 Mz.9-2150-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VARGAS SANCHEZ DE SEGURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$18.00 Mz.9-2146-v.ab.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO AGUSTIN DEARMAS o DEARMAS BIANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$4.00 Mz.9-2127-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LASERRA o LACERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 23 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$4.00 Mz.9-2126-v.mz.20

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de RUFINO FERMIN ORQUERA, MARIA ELIDA ORQUERA y ROMUALDA IRMA o IRMA ORQUERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 1.o de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$6.00 Mz.9-2121-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO VESCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$4.00 Mz.9-2120-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELO o MARCIAL MODERNELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$4.00 Mz.7-2038-v.mz.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en autos: "KRONES DE KLEIN, MARTA EMILIA ISABEL Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Julio Klein y Marta Emilia Isabel Krones de Klein, donde dice "Marta Krones", debe decir "Marta Emilia Isabel Krones". — Montevideo, Febrero 22 de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$9.00 Mz.7-2004-v.mz.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRADELINO MACHADO o MACHADO TERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$6.00 Mz.7-2036-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIO DOS SANTOS SEABRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que cimparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$12.00 Mz.7-2003-v.ap.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA ANSELMA ANTUÑANO o ANTUÑANO PRESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$4.00 Mz.7-2002-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO MUÑOZ o MUÑOZ CALLORDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$6.00 Mz.7-1998-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ANTONIA LACROIX DE VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$6.00 Mz.7-1997-v.mz.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos caratulados "POUSO (JUAN CARLOS). Rectificación de partidas" se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Carlos Pouso en la siguiente forma: donde dice "Pouzo" debe decir "Pouso". — Montevideo, Agosto 27 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$9.00 Mz.6-1931-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN ANTONIO GRANDALL o GRANDALL MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 17 de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$6.00 Mz.6-1941-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL TORCAROLLO o TURCAROLO o TURCAROLLO D'IAGUSTTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 7 de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$6.00 Mz.6-1929-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS TORT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1950. — Amílcar Mántaras Actuario.

$4.00 Mz.4-1864-v.mz.15.

Cesación de pagos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en el expediente: "J.

CATAÑY y VOLONTE. Cesación de pagos" se hace saber que el informe del Síndico y resolución del Juzgado respecto de la época de la cesación de pagos de la firma "Catañy y Volonte" se encuentra de manifiesto en la oficina de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, tercer piso, por el término de ley. — Montevideo, Setiembre 8 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

(Costas) Mz.6-20515-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERTULIANO RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$12.00 Mz.3-1859-v.ab.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "ETCHART (JOSE PEDRO) y otra. Rectificación de partida" (Lo. 46, Fo. 31), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Yamandú Héctor Etchart que donde dice "el día once del mes del actual" debe decir "el día once de Setiembre de mil novecientos treinta y siete". — Montevideo, Febrero 25 de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$9.00 Mz.3-1839-v.mz.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "SABATEL DE MACIAS (MAURA). Rectificación de partida" (Lo. 46. Fo. 40), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Maura Antonia Sabatel de Macias: donde dice "Zabatel" debe decir "Sabatel". — Montevideo, Febrero 23 de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$9.00 Mz.3-1838-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA ARTOLA DE ALVES DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario

$18.00 Mz.1.o-1764-v.ab.11.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber, dictada en autos "Reverdito o Reberdito de Benenati (María E.) con BENENATI (ARTURO). Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de ocho de Febrero de mil novecientos cincuenta se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arturo Benenati y María Elena Reverdito o Reberdito de Benenati, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto en el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. En cumplimiento de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 22 de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$20.00 Feb 27-1696-v.mz.21.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictada en el expediente "González (Siria Juana) con SOSA (CRISPIN). Disolución de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 27 de Octubre de 1949 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Crispín Sosa y Siria Juana González, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto en el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. En cumplimiento de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 7 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$20.00 Feb.24-1593-v.mz.18.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, en autos: "MONCAUT DE PEDRALBES, JULIA. Segunda copia de escritura" (Lo. 45, Fo. 664), se hace saber a todos los que se consideren con derechos, que por escrito de fecha veintiocho de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve, se presentó ante este Juzgado doña Julia Moncaut de Pedralbes, solicitando segunda copia de la escritura de división de condominio que en esta ciudad autorizó el escribano Pío Durbal Salari, el 20 de Octubre de 1925, referente al bien inmueble situado en la veintiuno sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 112.550 y compuesto de una superficie de 737 metros 8810 centímetros, que se deslindan así: 8 metros 59 de frente al Suroeste al camino Santos, por 85 metros 90 centímetros de fondo, lindando al Noreste con Ramona Morales, al Sureste con María O. Arboleya y Pedro Barrandeguí y por el Noroeste con Joaquina Gil, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. A los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$54.00 Feb.6-891-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer utrno, se hace saber la apertura de la sucesión de TIHON TOUCHOFF RICHTOFF o TIHON TOUCHOFF RICHKOFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 23 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$18.00 Feb.7-905-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de ALFREDO PAGLIARI, estableciéndose que donde, respectivamente, el padre y el abuelo paterno del inscripto aparecen con el apellido de "Pallari" debe decir "Pagliari". — Montevideo, Marzo 4 de 1950. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$9.00 Mz.13-2382-v.mz.29.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno: OFELIA FERNANDEZ CORTA, domiciliada en Rincón 630, al señor Juez digo: Que vengo a producir la información de vida y costumbres para obtener el título de escribana y solicito se interrogue a los testigos Clementina Colombo y Aura Fernández Chaves sobre mi honradez y costumbres. Sírvase el Juzgado proveer de conformidad, expidiéndoseme oportunamente testimonio. — Ofelia Fernández Corta". — Montevideo, Marzo 7 de 1950. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$10.00 Mz.13-2354-v.mz.23.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de MANUEL ALBARRACIN y de MARIA FUIGUINI, estableciéndose sue donde la contrayente aparece como "Amanda Figuini" debe decir "María Fuiguini". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 9 de 1950. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$6.30 Mz.13-2333-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON PELUFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en froma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 4 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Mz.13-2350-v.ab.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MOLINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Mz.13-2331-v.ab.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE FLUMENCIO o FLUMENCIO JOSE MUÑOZ, CARLOS RAFAEL MIRAT, ETELVINA o BRIGIDA NATIVIDAD ETELVINA MUÑOZ DE MIRAT, LAURA ZOA o ZOA LAURA SEGUNDA MUÑOZ, PEDRO o JUAN PEDRO MIRAT MUÑOZ, JOSE o JOSE CARLOS NICOMEDES MIRAT, MARIA SEGUNDA o MARIA SEGUNDA FABIANA MIRAT y JUAN JOSE GARDEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$24.00 Mz.13-2332-v.ab.22.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de Luisa Damirjian, donde dice "Luis" debe decir "Luisa"; donde dice "Demirjian" debe decir "Damirjian", donde dice "masculino" debe decir "femenino", donde dice "legítimo" debe decir "natural" y donde dice "Dikranuhi Demirdjian" debe decir "Dikranuhi Chikjenian"; B) En la de nacimiento de Miran Damirjian, donde dice "Wartan Demijian" debe decir "Vartan Damirjian", donde dice "legítimo" debe decir "natural", donde dice "Tijanovi" debe decir "Dikranuhi Chikjenian", donde dice "Midjian Dermijian" debe decir "Miran Damirjian" y donde dice "Bolisian Denujian" debe decir "Balinsari Gulejian"; y C) En la de nacimiento de Sarkis Damirjian, donde dice "Wartan" debe decir "Vartan", donde dice "legítimo" debe decir "natural" y debe suprimirse "de su esposa", donde dice "Dikranaki Damirjian" debe decir "Dikranuhi Chikjenian". — Montevideo, Marzo 7 de 1950. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$21.00 Mz.13-2330-v.mz.29.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de DOMINGO F. BUCERO y de JUSTINA BUCERO, estableciéndose que donde la contrayente aparece con el nombre de "Juana" debe decir "Justina". — Montevideo, Febrero 7 de 1950. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$9.00 Mz.13-2329-v.mz.29.

Nombramiento de curadora

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que por resolución de este Juzgado, de fecha Noviembre 28 de 1949 se designó curadora interina de la incapaz JUSTA NAYA DE BETRAN, a Inés Naya de Silveira. — Montevideo, Febrero 22 de 1950. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$4.00 Mz.13-2326-v.mz.23.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno: RODOLFO H. PRESA, domiciliado en Ituzaingó 1485 (escritorio 17), al señor Juez dice: Que diebiendo optar a la profesión de procurador viene a producir la información legal con los testigos José A. Ballestero y Urbano H. Simonassi, los que serán interrogados por mi honradez y costumbres morales. Aprobado, expídaseme testimonio. — Udolfo H. Presa". — Montevideo, Febrero 27 de 1950. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$8.00 Mz.13-2311-v.mz.23.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida parroquial de nacimiento de EUSEBIO CAFFERA, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con el apellido de "Caferata" debe decir "Caffera". — Montevideo, Marzo 3 de 1950. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

(Auxil) $6.30 Mz.11-2257-v.mz.28.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARTA RODRIGUEZ XIMENO o MARIA MARTA SIXTA RODRIGUEZ XIMENO y de LIA XIMENO DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 4 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Mz.11-2255-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUA ANIDO DE CEAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 4 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Mz.10-2191-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de

la sucesión de ISAAC o ISAK o ICEK o ICEK AYZYC o ICEK AJZIC KAMIENIECKI o KAMIENICCKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Mz.10-2209-v.ab.20.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, en los autos caratulados "Blumsztein (Jaime) con JULIA BELOSO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 38, Fo. 388), se hace saber que con fecha ocho del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Jaime Blumsztein y Julia Beloso. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), dentro de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 28 de 1950. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$20.00 Mz.10-2184-v.ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL NICANOR VENANCIO o MANUEL VENANCIO PEREZ ROUBIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 4 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Mz.10-2183-v.mz.21.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de PEDRO ANTONIO GUGLIELMETTI y de LIBORIA GOMEZ, estableciéndose que donde la contrayente aparece con el nombre de "María Ether" debe decir "Liboria"; y B) En las de nacimiento de Pedro Benito, Nelly Esther y Nelsa Mercedes Guglielmetti, donde la madre de los inscriptos aparece como "María Esther Gómez" debe decir "Liboria Gómez". — Montevideo, Julio 22 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Mz.10-2173-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesin de CIRIACA GUERRERO DE SANTURIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 4 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Mz.9-2166-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO MARIO BORDON o EUSTAQUIO MARIO BORDON BOGA o MARIO BORDON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Mz.9-2125-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO RICARDO MARTEGANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Mz.8-2063-v.mz.18.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA TERESA DE LA SERNA, estableciéndose que donde la inscripta aparece con el nombre de "Catalina Peregrina", debe decir: "María Teresa". — Montevideo, Febrero 22 de 1950. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario-Adjunto.

$9.00 Mz.7-2029-v.mz.23.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de ELBIO CASAVIEJA y de AGUSTINA FERNANDEZ, estableciéndose que donde la contrayente aparece como "Elida Esther Fernández" debe decir "Agustina Fernández". — Montevideo, Febrero 28 de 1950 — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $6.30 Mz.6-1972-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO LAYERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Mz.7-2028-v.mz.17.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARTIN FRANCESCHINI y de MARIA YARDINO DE FRANCESCHINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Mz.6-1974-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SALABERRY, SALABERRI o SALAVERRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Mz.6-1958-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN ROJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 4 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Mz.6-1946-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VENTURIELLO o VENTURIELLO CAPUANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 1.o de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Mz.6-1947-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN FRAGUIO DE CARRIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Mz.6-1945-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ARGENTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Mz.6-1938-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO SOSA CURBELO o ALBERTO SALVADOR SOSA CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Mz.6-1914-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR MARTIN PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 25 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Mz.4-1888-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALINO FRAGA o FRAGA FRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Mz.4-1882-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA CATALINA GHIRARDI DE GANDOLFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Mz.4-1881-v.mz.15.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de MANUEL FASCHER, donde los padres del inscripto aparecen, respectivamente con los apellidos de «Pacher» y «Mendelovich», debe decir «Pascher» y «Mendelovics»; B) En la de nacimiento de Andrés Pascher, donde la madre del inscripto aparece con el apellido de Mendelovies» debe decir «Mendelovics»; C) En la de nacimiento de Soltan Pascher, donde, respectivamente, los padres del inscripto aparecen como «Andre Pacher» y «Cija Mendeicvich» debe decir «Andrés Pascher» y «Cipra Mendelovics». En fe de ello extiendo el presente en Montevideo, el quince de Febrero de mil novecientos cincuenta. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$10.50 Mz.4-1880-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA LISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Mz.31857-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de ANTONIA REYES DE TORTEROLO o TORTEROLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1950.

$6.00 Mz.3-1830-v.mz.14.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a LUZ DEL CARMEN SILVEIRA, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso) ,a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Cándido Ferreira. — Montevideo, Febrero 24 de 1950. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario-Adjunto. — (Lo. 38, Fo. 399).

$18.00 Mz.1.o-1749-v.ab.11.

Escrituración de oficio

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard recaído en los autos caratulados "Pizzo Pedro y Gregorio Iyamburo contra JUAN JOSE AMEZAGA y otros. Escrituración de oficio". (Lo. 37, Fo. 718) se emplaza por el término de noventa días a Gabriela Bernada de Sanguinetti, Jorge Osvaldo Sanguinetti, Agustín Gabriel Sanguinetti, María Isnardi de Elena, Adela Isnardi de Demaría, Valerina Isnardi de Woelflin, Adela Isnardi de Ferro, Dolores Isnardi de Etchechurry, Zoila Isnardi de Barretti, Carlos A. Isnardi María Elena Valentina Isnardi de Bouret, Carlos Alberto D'Halewyn Radio, María Amelia D'Halewyn Radio, Ofelia D'Halewyn Bauza, Sdurdo D'Halewyn Bauza, Hena D'Halewyn Bauza, Matilde, Isabel D'Halewyn Bauza, Alfredo D'Halewyn Bauza, y Roberto Esteban Sanguinetti Bernada, a sus sucesores a cualquier título y a todos los demás interesados a fin de que comparezcan a otorgar las escrituras de venta a favor de los señores Pedro Pizzo y Gregorio Oyamburo al primero, del solar señalado con el N.o 34 en el plano del agrimensor Juan Mier de Abril de 1913 situado en Montevideo, empadronado con el N.o 51.641 con frente al Noreste a Camino Molinos de Raffo, hoy calle Laguna Merim y al segundo el solar N.o 36 de mismo plano empadronado con el N.o 51.640 con frente al Noreste a la mencionada calle A los efectos dispuestos por el artículo 31 de la ley 8.733 de Junio de 1931, se hace esta publicación — Montevideo, Noviembre 22 de 1949. — Rúl Calcagno, Actuario.

$60.00 Feb.17-1371-v.mz.25.

Prescripción

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, recaído en los autos caratulados "Giacola de Feo María y otros contra Sucesión FERNANDO PIÑA y otros. Prescripción". (Lo. 38, Fo. 199), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Fernando Piña, Estanislada Britos de Britos y Gervasio Britos, herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: Una fracción de campo empadronada con el N.o 16.639, ubicada en Toledo Chico, sexta sección judicial del Departamento de Canelones, designada con el N.o 4 en el plano levantado en Junio de 1935 por el agrimensor J. J. Gomensoro Correa, inscripto en la Dirección General de Avalúos, con el N.o 96 el 20 del mismo mes, según el cual mide 3 hectáreas 8910 metros cuadrados y tiene: 378 metros 70 centímetros en la línea del Norte frente a camino de 8 metros de ancho que separa del padrón N.o 10.388 y que conduce al camino de la Calzada de Guerra, distante 523 metros, 95 centímetros del Punto medio del frente citado; 380 metros 40 centímetros en la línea del Sur, divisoria con Estanislada Britos (padrón 1485); 103 metros 45 centímetros en la del Este, divisoria con Gervasio Britos (padrón 1483) y 101 metros 90 centímetrs en la del Oeste, divisoria con Isabel Feo de Rosado (hoy Dr. Ignacio Coelho). — Montevideo, Febrero 8 de 1950. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$60.00 Feb.16-1302-v.mz.24.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a VICENTA CIRILLO para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso) a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Juan Angel José Dalmau (Lo. 36, Fo. 770). — Montevideo, Febrero 6 de 1950. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$18.00 Feb.11-1111-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO MAJOREL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Feb.22-1481-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AGUSTINA BERUTTI DE CAVIGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.13-2360-v.mz.23.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno: NESTOR BOLENTINI, domiciliado en Rincón 729 (escritorio Sr. Barone), para obtener el título de procurador, pido se interrogue a Cayetano Barone y Homero Genta, que presentaré, sobre mi vida y costumbres. — Néstor Bolentini". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 1.o de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Mz.11-2266-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LAUREANO ALVAREZ ó LAUREANO ALVAREZ MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.10-2199-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS LORENZO FERRERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Mz.10-2207-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA MENDEZ DE SAPELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Mz.10-2200-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIA MARGARITA DARRAGH DE GOLDARAZ o EMILIA DARRAGH DE GOLDARAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.10-2196-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUILLERMO LOLENZO o LORENZO BERNASCONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.10-2197-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA AURELIA MATTA o MATA DE GARELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo,Marzo 6 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.10-2198-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN JUSTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Mz.10-2201-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Mz.10-2202-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VIZOSO DOPICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Mz.10-2204-v.mz.21.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "DELFINA J. IGLESIAS DE NUX. Segunda copia de escritura", se hace saber al público que se ha presentado doña Delfina Juana Iglesias de Nq solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Demetrio Ruy el 11 de Febrero de 1921, otorgada por don Esteban Fábrega a favor de Ambrosio Maisonave, casado con doña Zumilda Pedreira, referente al siguiente bien: Un solar ubicado en la 19.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 28.409, señalado con el número 6 de la manzana número 1295, según plano trazado en Diciembre de 1907 por el agrimensor Guillermo F. Rodríguez: consta de una superficie de 358 metros 26 decímetros, que se deslindan así: 8 metros 80 centímetros de frente al Este al bulevar Artigas, entre las calles Coquimbo y Martín García, por 41 metros 66 centímetros de fondo al Oeste lindando por este viento con parte del solar número 12; por el Norte, con el solar número 5 y, por el Sur, con un costado del solar número 7 y fondos del número 11. A la vez se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Esteban Fábrega, sus sucesores a cualquier título y, en general, a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la expedición de la segunda copia de escritura solicitada, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 3 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$54.00 Mz.10-2179-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA POUEY DE OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Mz.9-2140-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JOSE ROMERO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1950. — C. Walter Balleta Actuario.

$4.00 Mz.9-2143-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ALONSO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Mz.9-2138-v.ab.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE VIDAL Y VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.9-2168-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA HORTENSIA o MARIA VICTORIA o MARIA HORTENSIA VICTORIA MENDEZ DEL MARCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.9-2139-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesin de MARTIN GOYENECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Mz.9-2141-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO MASSOLO o MAZOLO o ANTONIO MASSOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.9-2123-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NAGEL CAPPI SEGOVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.9-2119-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELISA o JUANA GUALBERTA ELISA GARCIA DE ZUÑIGA DE TARANCO o DE ORTIZ DE TARANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.8-1915-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO BERMUDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Mz.7-2037-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE IGLESIAS o JOSE IGLESIAS RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.7-2016-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA ETCHEPARE CASTELLANOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Mz.7-2015-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ANSELMO RUBIO SANPERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Mz.7-2014-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUELA PAILOS DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.7-1999-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MATEO PRIKOSKI o PRIDJOKO o PIEJUDKO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.6-1986-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA DASUNÇAO o MARIA ASENCION SOLDADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.6-1987-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE SANCHEZ MARCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 1.o de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Mz.6-1973-v.ab.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CIRIACO CASELLA, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 1.o de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Mz.6-1966-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN HECTOR o JOSE PASSADORE PASSADORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 1.o de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.6-1963-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA DE LA CONSOLACION o CONSUELO FERNANDEZ DE MEROLA o MEROLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 1.o de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.6-1962-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN ANTONIA ZOA o CARMEN FULQUI DE TORTEROLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 1.o de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.20 Mz.6-1961-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES o MARIA DE LAS MERCEDES VILLEGAS DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 1.o de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.6-1960-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFREDO GARCIA ABELEIRA o ABELLEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 29 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.6-1957-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL o MIGUEL DE LA CONCEPCION ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.6-1928-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ROSA PREDICATORE o MARIA PREDICATORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.6-1925-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO o JULIO CESAR DI LANDRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.6-1924-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUELA o MANUELA DOROTEA VAZQUEZ FIRPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.6-1916-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA RODRIGUEZ DE TRABADELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 1.o de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Mz.6-1964-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO SOBRERO CAVASSUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 1.o de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Mz.6-1965-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL DE MAIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Mz.6-1967-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TEODORO REGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 1.o de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Mz.6-1968-v.ab.15.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de LORENZO CEBALLOS con ADELAIDA ERLINDA GONZALEZ, en la que el contrayente aparece con el nombre de Maximino Zeballos cuando debe decir Lorenzo Ceballos, como también debe corregirse la nota marginal de dicha partida en la misma forma. Y partidas de nacimiento de Olga Beatriz y José Rogelio Ceballos, en las que el nombre y apellido del padre de los inscriptos aparece como Máximo Zeballos cuando debe decir Lorenzo Ceballos. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 17 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$10.50 Mz.6-1683-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GARRIDO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 1.o de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Mz.6-1969-v.ab.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA CANCELO DE BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$7.00 Mz.3-1856-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JACINTO CASSOLI FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 25 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.3-1833-v.mz.14.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "MARIA F. C. RAVA DE TRIGO y otros. Segunda copia de escritura", se hace saber al público que se han presentado las señoras María Paulina Catalina Rava de Trigo, Angela Indalecia Rava de Costa, Petrona Rava de Sellanes, Emilia Segunda Rava y Juana Rodríguez de Rava por sus hijos menores Juan Carlos y Alba Dominga Rava, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de cesión de derechos hereditarios hizo don José L. Rava a favor de doña Herminia Rava en la sucesión de sus padres don Juan Domingo Rava y doña María Campi (tra-

mitada ante este Juzgado) y que autorizó el escribano don Luis P. Barbeito en Montevideo el 14 de Mayo de 1909. A las vez se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a formular oposición a expedición de la segunda copia de escritura solicitada, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 10 de 1950. — O. Walter Balleta, Actuario.

$48.00 Feb.22-1485-v.mz.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JUANA PAULA DOMINGUEZ, estableciéndose que donde la inscripta figura como hija natural de Rosaria Castillo, y de padre desconocido debe decir "hija legítima de Joaquín Domínguez y Rosario Castillo". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 15 de 1950. — O. Walter Balleta, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Mz.2-1716-v.mz.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificacin de la partida de matrimonio de JOAQUIN ANTONIO FERNANDEZ con JUSTA MAGDALENA LANZA PERI, en la que el contrayente es designado como "Joaquín Olaverri Fernández" en vez de "Joaquín Antonio Fernández". Y a los efectos legales se hace esta publicacin. — Montevideo, Febrero 15 de 1950. — O. Walter Balleta, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Feb.25-1640-v.mz.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ELIDA DEIDAME VEGA, en la que el nombre del padre de la inscripta aparece como Benjamín Severo cuando debe decir Benjamín Sinforoso. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 15 de 1950. — O. Walter Balleta, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Feb.25-1639-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SAMUEL AARON MARCHEVSKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1950. — O. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Feb.16-1330-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se ha se saber la apertura de la sucesión de ELIAS MARTINEZ BRAVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1950. — O. Walter Balleta Actuario.

$12.00 Feb.16-1331-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO MAYRAN o ANTONIO JULIO JUAN MAYRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 3 de 1950. — O. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Feb.16-1232-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO BAZERQUE BARBIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 7 de 1950. — O. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Feb.13-1175-v.mz.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado: "JOSE PEDRO SEGUNDO y otros. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Francisco Garrido y su esposa doña Isabel López; a don Gabriel de Sáas; a doña Escolástica Nieva del Castillo, viuda de don Francisco Sierra; a don Juan María Pérez; a don Esteban Cabrera y su esposa doña Tomasa Curbelo y la hija de éstos: Teresa Carmen Tomasa Cabrera; a los hijos de Esteban Cabrera, en su primer matrimonio con Juana Morales; Esteban, Rufino y Pedro Cabrera e Ildefonsa Cabrera de Fianza y a su esposo don Angel Fianza; a don José V. Martínez y su esposa doña Dolores Barreiro; a don Ernesto Courtin y su esposa doña María Laviña; a don Alfredo Tapia; a doña Antonia Cassina; a don Carlos Furquet, a los sucesores o causahabientes, a cualquier título de las nombradas personas, y, en general, a todos los que se consideren con derechos en el inmueble que se describe a continuación: La fracción de terreno de chacra con los edificios y demás mejoras que contiene, situada en el paraje conocido por Piedras Blancas, once sección judicial de Montevideo, padrón N.o 88800, la que según plano del agrimensor Francisco J. Ros de Enero de 1890, se compone de un área de 13 hectáreas 8018 metros 37 decímetros, que lindan por el Norte con Camino Público de por medio, después con la sucesión del General don Pedro de León; por el Sur con el Barrio Bella Italia, de propiedad de don Francisco Piria; por el Este con parte de la misma fracción perteneciente a don Alfredo Tapia y por el Oeste también con Camino Público; y según plano del agrimensor Alberto de Arteaga, de Noviembre 20 de 1949, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 21836 el 7 de Diciembre de 1949, dicha fracción se compone de un área de 13 hectáreas 7701 metros deslindada así: por el Norte, una línea recta de 496 metros 10 centímetros sobre la avenida Al Peñarol; por el Este, otra línea recta de 309 metros 45 centímetros, hasta su intercepción con la cañada (en los otros planos, Arroyo de la Chacarita), que figura en el mismo plano (ángulo 8): esta línea separa el predio referido de la antigua propiedad de don Alfredo Tapia, hoy del Banco Territorial del Uruguay, calle Oficial N.o 5, padrones números 175143, 175152, 175153, 175154, 175155, 175156, 175157 y 175166; por el Oeste, por una línea recta de 282 metros 15 centímetros sobre la calle Rafael; y por el Sur, por una línea recta que corre en dirección Oeste a Este en una extensión de 498 metros 05 centímetros hasta su empalme con el curso de agua que el plano designa ahora como cañada; pero a partir de su inflexión al Este, desde el ángulo N.o 7, al ángulo N.o 8 del mismo plano. Esta línea compuesta que termina en la intercepción del límite Este, anteriormente señalado, es el límite de la propiedad con el Barrio Bella Italia, y la separa de los padrones números 88798, 88791, 88792, 88793, 74664, 88794, 88795, 170964, 88796 y 88797. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 3 de 1950. — O. Walter Balleta, Actuario.

$144.00 Feb.9-1005-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BUENAVENTURA o BUENAVENTURA R. DE AZEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 5 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.13-2312-v.mz.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MINVIELLE ICHOUSY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 7 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.11-2269-v.mz.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "ESPOSITO (HUMBERTO). Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma figura su apellido paterno como "Lagar" debe decir Espósito. — Montevideo, Diciembre 13 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Mz.11-2256-v.mz.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "Barros (Antonia Victoria) contra GUMERSINDO DE LEON. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a Gumersindo de León para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 13 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$10.00 Mz.10-2210-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA CARLOTA MOGNONI DE SCHRODER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 2 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.9-2148-v.mz.20.

Incapacidad

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "RODRIGUEZ (DARWIN). Incapacidad", se hace público que ante este Juzgado, por resolución de fecha 2 de Febrero último, declaró en estado de incapacidad a don Darwin Rodríguez, designándosele curadora definitiva en la persona de su madre legítima Jacinta Banquieri o Banchero, a quien se le discernió el cargo por resolución del 13 del mismo mes y año. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 3 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.00 Mz.8-2072-v.mz.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "GOLOVCHENKO (ENRIQUE). Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma dice "Galvyezenko" debe decir Golovchenko y donde dice "Gorczacovv" debe decir Gorchakov. — Montevideo, Diciembre 13 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.30 Mz.8-2064-v.mz.24.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos caratulados: "Villa, María contra ALFREDO MARIO GOVEA o VIERA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges María Villa y Alfredo Mario Govea o Viera, y que se mandó citar y emplazar a todos los que se tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Febrero 15 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.00 Mz.7-2026-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE BEUX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 31 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.7-2012-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CAYETANA MARIA BASSO DE PALOU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 16 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.4-1862-v.mz.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "HERIBERTO THALER. Quiebra. Calificación", se cita, llama y emplaza al fallido Heriberto Thaler para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en esta pieza de calificación y en los autos principales, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 14 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Mz.3-20519-v.ab.13.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "CARAICOS (ELEFTERIOS). Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado Elefterios Caraisco solicitando rectificación de las partidas que se indican seguidamente, a cuyo efecto manifiesto que en la partida de su matrimonio los contrayentes figuran, por error, con los apellidos de "Caraickoy" y "Spina" en lugar de decir

Caraisco y Spina, respectivamente. Y en las de nacimiento de sus hijos Sebastiana, Juan, Catalina y Antonio, donde el apellido paterno figura como "Caraikoy" y "Caraickoy" debe decir Caraisco y donde el apellido materno aparece como "Espina" debe decir Spina. — Montevideo, Junio 5 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$10.50 Mz.2-1665-v.mz.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca, recaído en autos "LOPEZ y Cía. Quiebra. Calificación" (36 - 418), se cita, llama y emplaza al componente de la firma fallida, señor Luis Omar López, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos y especialmente en la pieza sobre calificación de la quiebra. — Montevideo, Febrero 24 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Mz.3-20514-v.ab.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PAULA FERNANDEZ MARTINEZ o FERNANDEZ MARTINES DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Noviembre 3 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Feb.10-1051-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BAUTISTA BORDE o BORDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 15 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Feb.6-874-v.mz.14.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado el señor BORIS BAY, iniciando juicio por prescripción treintenaria adquisitiva, respecto de una franja de terreno ubicada en la diecinueve sección judicial de esta Capital, que consta de una superficie de 42 metros, así deslindada, 40 metros al Sur, con frente a la calle Nicaragua, 1 metro 05 al Oeste, con frente a la calle Constitución, 1 metro 05 al Este, lindando con el solar N.o 8, propiedad del señor Alfredo Vivado, y al Norte confina con el propio Boris Bay. Está empadronada con el número 20208 En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores: don Alfredo Vivado y doña Teresa Paz de Abbá y su hija María Gregoria Abbá y en general a todos los que se consideren con derechos, por cualquier título y concepto, a la franja de terreno arriba señalada, a fin de que comparezcan en el plazo legal a deducirlos en forma y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente en todas las instancias y con el cual se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Junio 22 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$54.00 Feb.6-860-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BALBUENA DIEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Mz.11-2265-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTACIO BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1950. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$6.00 Mz.10-2190-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA JOSEFINA BONNET, citándose a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1949. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

(Gestión Fiscal) Mz.9-20602-v.mz.20. Ab.10-v.ab.20.

Solicitud de rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que en los autos de quiebra de don ABRAHAM MASKILL, en trámite ante este Juzgado, se ha presentado el fallido señor Abraham Maskill solicitando su rehabilitación. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 6 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$6.00 Mz.10-2169-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ALDAO DE DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 4 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Mz.9-2147-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTER o ESTHER o ESTER ANA JULIANA BRUNET BELLMUNT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$6.00 Mz.9-2145-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BERENGUER DE VERGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Mz.9-2144-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO BARCOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Mz.9-2142-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILINO FERRAY o FERRAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1950. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$6.00 Mz.7-2053-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INDAMIRA ESTEVAN DE VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Mz.6-1913-v.mz.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña BOMBINA VIVIANI DE RIZZO solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con don Domingo Rizzo por figurar en ella con el nombre de Bomina en lugar de Bombina. También figuran la compareciente y su padre con el apellido Bibiano en lugar de Viviani. — Montevideo, Febrero 23 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$8.40 Mz.6-1910-v.mz.22.

Incapacidad

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que por resolución de este Juzgado, de fecha 13 de Junio último, han sido declarados doña PAULINA MULET DE BARDIER y don CARLOS CESAR BARDIER MULET, incapaces para gobernar su persona y administrar sus bienes habiéndoseles designado como curadora para que los represente en todos los actos de la vida civil a doña Irma Paulina Bardier Mulet. — Montevideo, Diciembre 20 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$8.00 Mz.6-1911-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BALTAZAR REYES o MATIAS REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1949. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$6.00 Mz.4-1901-v.mz.15.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el Frigorífico Modelo, Sociedad Anónima, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: Un inmueble sito en las séptima y octava secciones judiciales del Departamento de Tacuarembó, compuesto de cuatro fracciones de campo empadronadas con los números 1584, 5733, 5737 y 5738 que en conjunto, tienen una superficie, libre de caminos, de 678 hectáreas, 8839 metros cuadrados 0325 centímetros, comprendida dentro del siguiente deslinde: 2812 mts. 47 cms. al Norte, lindando con Julio Arteaga y Liborio Irisarri o Paiva Irisarri; al Este, una línea quebrada compuesta de varios tramos: el primero de 200 metros, el segundo de 480 metros, el tercero de 260 metros, el cuarto de 400 metros, el quinto de 380 metros, el sexto de 85 metros, el séptimo de 78 metros y el octavo de 4730 metros, lindando, los dos primeros, con sucesión de Esteban Bica, los tres siguientes con María A. de Falcón, por el sexto y séptimo con camino departamental por el Paso de la Laguna y, por el último, con María A. de Falcón y con sucesión de Braulia Bica; al Sur, el arroyo Caraguatá y, al Oeste, una línea quebrada compuesta de varios tramos: el primero de 5373 metros 90 cms., el segundo de 929 metros 39 centímetros y el tercero de 524 metros 70 centímetros, lindando los tres tramos con Jorge y José Peñagaricano (hoy el Frigorífico Modelo, Sociedad Anónima), según plano del agrimensor Gerardo F. Fernández, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el número 168, con fecha Agosto 15 de 1949. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a Aníbal, Rafael, Petrona, Lucas, Inocencia, Teodora, Braulia Manuela, Leonida, Analio, Esteban, María Amelia, Octacildo, Lara, Lolis, Andrea, Anaurelina y Solana Ferreira Bica o Bica, María Gervasia Vázquez de Bica o de Ferreira Bica, Balbina Falcón de Bica o de Ferreira Bica, María Amelia Bica o Ferreira Bica de Falcón, Hermenegilda Bica o Ferreira Bica de Bica o de Ferreira Bica, Juan Nieve, Casimira Lemos, Delfino González, Francisca Falcón Bica o Ferreira Bica y los sucesores a cualquier título de las mencionadas personas y a todo el que se considere con derechos al inmueble descripto para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (séptimo piso) y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 23 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$108.00 Mz.4-1863-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO BONAMICO, citándose a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 17 de 1950. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$6.00 Mz.3-1815-v.mz.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JOSE CRUCES, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Julio César, por figurar en ella la madre del inscripto con el nombre de Aida, en lugar de Ida. — Montevideo, Diciembre 20 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$9.00 Mz.1.o-1741-v.mz.17.

Segundas copias de escrituras

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado doña AGRACIA y doña LIRIA GOÑI iniciando juicio para la expedición de segundas copias de las siguientes escrituras: A) De la autorizada por el escribano Ricardo F. Ribero el 8 de Setiembre de 1922, por la cual don Florentino Juan Goñi

compró 1|2 del inmueble que se indicará, a su padre don Juan Goñi; B) De la autorizada por el escribano Pedro F. Albunquerque, el 17 de Febrero de 1896, por la cual don Juan Goñi compró el inmueble a don Ramón Camaño; y C) De la autorizada por el escribano José A. de Freitas, el 19 de Noviembre de 1873, por la cual don Ramón Camaño lo compró a doña Ramona Diago de Salvañach. El inmueble a que se refieren dichas escrituras es un solar de terreno con sus edificaciones y demás mejoras, situado en la 13.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 25515, situado en la manzana número 116 de la villa del Cerro y señalado en el plano respectivo con el número 12, que consta de una superficie de 230 metros 5778 centímetros, con 10 metros 73 centímetros de frente al Oeste, sobre la calle Paraguay. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (piso 7.o), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio4 — Montevideo, Diciembre 15 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$72.00 Feb.24-1607-v.mz.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don ISAAC ESKENAZI y doña FORTUNA MICHIMI DE ESKENAZI solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Elisa, por figurar en ella el apellido Esquenazi en lugar de Eskenazi. — Montevideo, Diciembre 20 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$9.00 Feb.25-1643-v.mz.14.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don AMERICO BOCCHINO y doña YSABEL GIGLIO DE BOCCHINO solicitando las rectificaciones de las partidas de su matrimonio y de nacimiento de su hijo Oscar en la siguiente forma: donde en la primera de ellas aparece el apellido Bochino debe decir Bochino y donde en la segunda aparece el apellido Pocchino debe decir Bocchino. — Montevideo, Febrero 9 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Feb.25-1615-v.mz.14.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictado en autos: "Deolinda Elena Corallo contra JOSE CORALLO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges José Corallo y Deolinda Elena Corallo, y se mandó citar y emplazar a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Febrero 17 de 1950 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$16.00 Feb.23-1546-v.mz.17.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a FLORENTINO FERREYRA a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio por su sola voluntad le ha iniciado Nelly Gladys Lemos Rodríguez, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 1.o de 1950. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$18.00 Feb.8-962-v.mz.16.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado JUAN CARLOS NEGRON, iniciando juicio por segunda copia de la escritura de compraventa, autorizada por el escribano Eugenio Kramer el 5 de Agosto de 1946, por la cual Juan Carlos Negrón adquirió del Banco Territorial del Uruguay, el inmueble siguiente: Un solar de terreno, situado en la diez hoy diecisiete sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 119.188, señalado con el N.o 90 en el plano del agrimensor Rodolfo Muñoz Oribe, de Junio de 1926, aprobado por resolución Municipal del 17 de Agosto del mismo año, recaída en el expediente 22.317, inscripto en Topografía el 18 del mes y año citados. Con una superficie de 581 metros 40 decímetros cuadrados deslindados así: 10 metros al frente, sobre el camino Corrales, distante el punto medio de su frente 136 metros 52 centímetros de la esquina formada por la calle Corrales y Callao, según certificado de empadronamiento; 14 metros 65 centímetros en el fondo al Oeste, lindando con los solares 91 y 92; 47 metros 60 centímetros, al Norte, lindando con Juan Santisteban Herrera; y 48 metros 53 centímetros al Sud, confinando con el solar 89. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días al Banco Territorial del Uruguay y a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de esa segunda copia, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 6 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$66.00 Feb.13-1188-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO CORRECCIONAL DE SEGUNDO TURNO

Infracción a la ley 10|940

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Correccional de segundo turno, en autos "ALFREDO NILSON GOMEZ. Infracción ley 10.940", se hace saber que con fecha 16 de Diciembre de 1949 se ha dictado sentencia, que pasó en autoridad de cosa juzgada y por la cual se condena al procesado Alfredo Nilson Gómez, en su calidad de propietario del negocio en el ramo de panadería y heladería sito en la calle Río Negro número 1207, de acuerdo con los artículos 214, 221, 246 213 inciso 3.o del C. de I. Criminal, 29, 42 y 43 de la ley número 10.940, 46 inciso 7.o, 50, 69, 86, 105, 106 y 126 del Código Penal, a la pena de tres meses de prisión, suspendiéndole condicionalmente la misma y declarando de su cargo las prestaciones legales, gasto carcelario y daños y perjuicios como infractor de la citada ley número 10.940. — Montevideo, Febrero 7 de 1950. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.

$7.20 Mz.11-2309-v.mz.14.

Infracción a la ley 10·940

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Correccional de segundo turno, en autos "PERFECTA CORREA DE BARRIOS. Infracción ley 10.940", se hace saber que con fecha 7 de Noviembre de 1949 se ha dictado sentencia, que pasó en autoridad de cosa juzgada y por la cual, de acuerdo con los artículos 39, y 46 de la ley 10.940, 1.o, 3.o, inciso 7.o y 12, 50 53, 69, 80, 85, 86, 104 105 incisos A), C), D) y E), 106 y 126 del Código Penal, 213 inciso 3.o y 246 del Código de I. Criminal, la procesada Perfecta Juana Correa de Barrios, en su calidad de propietaria del negocio en el ramo de almacén sito en la calle José Llupes número 4468, fué condenada por vender destapadores de "Primus" a mayor precio que el debido, a la pena de tres meses de prisión, suspendiéndole condicionalmente la misma, siendo de su cargo las prestaciones legales, gastos carcelarios y daños y perjuicios. — Montevideo, Febrero 8 de 1950. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.

$8.40 Mz.11-2308-v.mz.14.

Infracción a la ley 10.940

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Correccional de segundo turno, en autos "ALBERTO BOVIO BACCINO. Infracción ley 10.940", se hace saber que con fecha 22 de Octubre de 1949 se ha dictado sentencia, que pasó en autoridad de cosa juzgada y por la cual, de acuerdo con los artículos 39 y 46 de la ley número 10.940, 1.o, 3.o, 46 incisos 7.o y 12, 50 53, 69, 80, 85, 86, 104, 105 incisos A), C), D) y E) del Código Penal, 213 inciso 3.o y 246 del Código de I. Criminal el procesado Alberto Bovio Baccino, en su calidad de propietario del negocio en el ramo de almacén sito en el camino Molinos número 5791, fué condenado como infractor de la ley número 10.940, por vender destapadores de "Primus" a mayor precio que el debido, a la pena de tres meses de prisión, suspendiéndole condicionalmente la misma, siendo de su cargo las prestaciones legales, gastos carcelarios y daños y perjuicios' — Montevideo, Febrero 13 de 1950. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.

$8.40 Mz.11-2307-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor Angel de la Fuente, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a don Roberto Arena y doña Aída Larriera, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Muniz Luro Emilio y Artigas María Angélica contra ARENA ROBERTO y LARRIERA AIDA. Pérdida de la patria potestad". (Lo. 10, Fo. 287), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 29 de 1949. — Rafael Renau, Actuario-Adjunto.

$18.00 Mz.6-1909-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de segundo turno, doctor Juan José Vertiz, dictada en autos "Ruggieri, Juan Américo y Babino, Carmen contra FALERO ISIDORA. Pérdida de la patria potestad" (Lo. 5, Fo. 663), se cita, llama y emplaza a la demandada Isidora Falero, para que comparezca ante este Juzgado, calle Uruguay número 1190, a estar a derecho en dicho expediente, por sí o por apoderado en forma, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 6 de 1950. — Hugo F. Barú, Actuario.

$27.30 Mz.13-2206-v.ab.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Menores de segundo turno, doctor Juan José Vertiz, dictada en los autos caratulados "AISPURO NERIO y GONZALEZ DE AISPURO ELIA. Ley 20|XI|1945". (Lo. 5, Fo. 471), se cita, llama y emplaza a Fructuoso Mendieta y Asunción Godoy por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 24 de 1949. — E. Mattos Ramos, Actuario.

$18.00 Feb.9-1016-v.mz.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Menores de segundo turno, doctor Juan José Vertiz, dictada en autos: "Robaina Amadeo y Méndez Concepción contra MACHADO UBALDO y OSLEY LUCIANA. Pérdidas de la patria potestad". (Lo. 5, Fo. 521), se cita, llama y emplaza a Ubaldo Machado y Luciana Osley para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 28 de 1949. — E. Mattos Ramos, Actuario.

$18.00 Feb.6-877-v.mz.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la segunda sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PARCICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días ante este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 1463 (mil cuatrocientos sesenta y tres). — Montevideo, Febrero 1.o de 1950. — Alejandro O. Puig, Juez de Paz.

$18.00 Feb.23-1505-v.mz.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA FERRARINI DE VILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Treinta y Tres 1463. — Montevideo, Noviembre 9 de 1949. — Miguel A. Fernández VIQUEIRA, Juez de Paz.

$6.00 Mz.6-1930-v.mz.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 8.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL BELLAGAMBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Agraciada número 2445. — Montevideo, Febrero 22 de 1950. — Carlos Benítez Serratosa, Juez de Paz.

$18.00 Feb.25-1638-v.mz.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 12.a sección de la Capital, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don FELIX CURCHI o CURCHIO o CURCHO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — José Chaves Miranda, Juez de Paz.

$6.00 Mz.10-2208-v|mz.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 21.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la 21.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, avenida de Sayago número 954, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda (artículo 307 del Código de Procedimiento Civil). Se habilitó la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Sayago, Diciembre 30 de 1949. — María Lola Barbat Garmendia, Juez de Paz.

$24.00 Mz.10-2182-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONINO AGUSTIN SILVA o ANTONIO SIL-

VA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Febrero 18 de 1950. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$4.00 Mz.11-2295-b.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de don MARCELINO VASCONCELLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, Febrero 18 de 1950. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$4.00 Mz.10-2181-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA o MARIA ERNESTA FADIGATTI DE REGGIARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Marzo 3de 1950. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$4.00 Mz.10-2183-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HERNANDEZ o MARIA LORENZA HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 15 de 1949. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Mz.13-2356-v.mz.23.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE MARIA BRAUSE e ISOLINA BRAUSE o ISOLINA LEVANA BRAUSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 15 de 1949. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Mz.13-2357-v.mz.23.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN ISMAEL REMEDIOS y SINFOROSA ALPUIN o ALPUY DE REMEDIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 30 de 1949. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Mz.13-2358-v.mz.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada en los autos caratulados "ANTONIO ASUNCION GROSSI UBER. Rectificación de partida", se hace saber al público en general que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado intentando la rectificación del acta de su partida de nacimiento, estableciéndose que donde en dicha acta aparece el inscripto con el apellido "Grosi Hobé" deeb decir "Grossi Uber", que es lo que corresponde. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Octubre 5 de 1949. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 Mz.9-2111-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES BENTANCUR DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 6 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Mz.3-1831-v.mz.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA BARTOLA DE ARIONI y JUAN BAUTISTA ARIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 28 de 1949. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 Feb.23-1532-v.mz.29.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO HERNANDEZ y MARIA DE LEON DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 15 de 1949. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Mz.7-2022-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDIA PEDRUELO DE BRAIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 15 de 1949. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Mz.7-2023-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO PEREZ o PABLO PEREZ ANDRADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 21 de 1949. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Mz.7-2020-v.mz.17.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN DE ARMAS y GREGORIO DE ARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 7 de 1949. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Mz.7-2019-v.mz.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 5.a sección judicial del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA CAVIGLIA o CAVILLA DE LANDEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — La Paz, Febrero 28 de 1950. — A. M. Tiscornia, Juez de Paz.

$6.00 Mz.8-2094-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos "Nicolasa de Bari Gallo de Alvarez contra DOMINGO NATIVIDAD ALVAREZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 24. Fo. 343), se hace saber que se ha dispuesto la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los bienes de los cónyuges Nicolasa de Bari Gallo y Domingo Natividad Alvarez y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 592-943, de Setiembre 18 de 1946). — Melo, Junio 18 de 1949. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$20.00 Mz.4-1897-v.mz.27.

Prescripción adquisitiva

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Celestino D. Pereira, dictada en autos "ANGEL y JUAN MARTIN CALVETTE OLIVERA. Prescripción adquisitiva". (Lo. 24, Fo. 568) se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el siguiente bien: Una fracción de campo, ubicada en la tercera sección de este Departamento, compuesta de una superficie de 158 hectáreas 8638 centiáreas 87 decímetros, que limita por el Noroeste, con Enrique González y Lucinda Calvette de González; Noreste, Auta Perera de González, Leonarda Calvette de González y Geraldina Calvette de González; Sur, con Alfredo González y Eduviges González y Sureste, Domingo González para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, llenándose el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Melo, Febrero 7 de 1950. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$42.00 Feb.13-1179-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Nombramiento de curadora

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados "VIZIO (ALBERTO LUIS). Incapacidad" y por resolución de fecha 16 de Diciembre último, se ha designado curadora interina del presunto incapaz Alberto Luis Vizio, a doña Lilia A. V. de Allakis. Y a los efectos de lo que dispone el artículo 437 del Código Civil se hace la presente publicación. — Colonia, Febrero 28 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$6.00 Mz.13-2384-v.mz.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SALOMON BARBERO DE MRAICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 22 de 1950. — El Actuario.

$4.00 Mz.8-2070-v.mz.18.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en los autos caratulados "CASARI (MARCELO) y otros. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Marcelo Casari y otra solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) En la partida de nacimiento de Santina Dominga Banchero, donde aparece el apellido Banquero debe sustituirse por el de Banchero; B) En la partida de matrimonio de Marcelo Casari con Santina Dominga Banchero debe establecerse, además del nombre de Santina, el de Dominga; C) En la partida de nacimiento de Amanda María Casari Banchero, en donde figura con el apellido de Casaria debe establecerse Casari y donde el padre aparece como Marcelo M. Casari debe decirse Marcelo Casari; D) En la partida de nacimiento de Marcelo Damián Casari, donde el nombre de su padre figura como Marcelo M. Casari debe establecerse el de Marcelo Casari. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Febrero 18 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$21.00 Mz.4-1902-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES GREGORIA PEREZ DE FONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 22 de 1950. — El Actuario.

$4.00 Mz.8-2071-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN WERNER BERGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 15 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Mz.3-1816-v.mz.14.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en autos "SCHWYN LUISA OLGA contra FAUSTO RAVERA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 9 de Febrero de mil novecientos cincuenta se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre Luisa Olga Schwyn y Fausto Ravera, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto en el artículo séptimo de la ley de 18 de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis (artículo 7.o). En cumplimiento de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Colonia, Febrero 22 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$20.00 Mz.2-1789-v.mz.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 13.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JOSE ACOSTA y FILOMENA MARTINEZ DE ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florencio Sánchez, Marzo 2 de 1950. — Ramón Roberto Goyeche, Juez.

$6.00 Mz.9-2167-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUCIA LEMME DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Febrero 28 de 1950. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.

$6.00 Mz.9-2157-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUCIA PAREDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Febrero 28 de 1950. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.

$6.00 Mz.9-2158-v.mz.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO BAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Febrero 13 de 1950. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$6.00 Mz.9-2159-v.mz.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE DURAZNO

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 9.a sección del Departamento de Durazno, dictada en autos 'Sucursal de Impuestos Directos contra Sucesores de JOSE COSTA. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a los herederos de José Costa o a quienes por cualquier concepto se consideren con derechos al bien urbano situado en la manzana número 18 de esta villa, empadronado con el número 96 y lindando: al Noroeste, en 40 metros, con la calle Rivera: al Noreste, en 80 metros, con la calle Rondeau; al Sureste, en 40 metros, con Gerónimo Antonio Etchechury y, al Suroeste, en 80 metros, con Adelaida Tabárez y Suc. Antero Britos, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Sarandí del Yí, Febrero 15 de 1950. — Abel Platero Renaux, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Feb.27-20467-v.ab.1'o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, doctor don Agustín A. Bazzano, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de CESAR RENE RODRIGUEZ en la siguiente forma: donde dice que se ignora el nombre del esposo debe decir hijo legítimo de Brígido Loreto Rodríguez; donde dice que es nieto por línea paterna de se ignora debe decir de Brígido Rodríguez, fallecido, y de Gerónima Fernández; donde dice que es nieto por línea materna de se ignora debe decir de Ramón González y de se ignora y donde dice que es hijo legítimo de Rosa González de Rodríguez debe expresarse de Prudencia Rosa González de Rodríguez, por ser lo que corresponde. — Trinidad, Febrero 28 de 1950. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$15.00 Mz.4-1883-v.mz.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, doctor don Agustín A. Bazzano, dictado en los autos "JACINTO VICTORIO SANCHEZ. Sucesión", se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a sus herederos ausentes llamados: Jacinta Marcela y Julián Valentín Rodríguez Sánchez; Héctor Julián, Raquel Alicia, Hugo René y Nelson Gualberto Rodríguez Varela y a todos aquellos que se consideren con derecho a sus bienes, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de ese término, con los justificativos de su parentesco, a estar a derecho en los expresados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles un defensor de ausentes y resolver el requerimiento del Fiscal Letrado Departamental de obtener la misión en posesión de la herencia. Y a los efectos legales se hace esta publicación en la forma prescripta por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Trinidad, Diciembre 17 de 1949. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

(Gestión Fiscal) Feb.1.o-20265-v.feb.11. Mz.4-v.mz.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORES

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Flores, dictada en autos "Fiscal Letrado Departamental con Suc. TIBURCIO MEDINA. Cobro de contribución inmobiliaria", se emplaza a los sucesores de Tiburcio Medina y a todos aquellos que se consideren con derechos en el bien inmueble padrón número 168, ubicado en esta ciudad. en la manzana 28 y que linda: Norte, calle Brasil; Sur, Paula García; Este, calle Sarandí y, Oeste, Nicanor Rodríguez, para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que estas publicaciones se efectúan de conformidad con lo previsto por el artículo 24 de la ley de 4 de Enero de 1934. — Trinidad, Marzo 6 de 1950. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Mz.11-20630-v.ab.21.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Flores, dictada en los autos "Fiscal Letrado Departamental con GALO IBARBUREN. Cobro de contribución inmobiliaria", se emplaza a don Galo Ibarburen o a sus sucesores y a todos aquellos que se consideren con derechos en el bien inmueble padrón número 1262, ubicado en esta ciudad, en la manzana 182 y que linda: Norte, Suc. Manuel Gozo; Sur, calle Manuel Oribe; Este, calle Batlle y Ordóñez y, Oeste, Marcelina Lartigan, José Ramiro Gozo, Alfredo Listur y Emiliano Telésforo García, para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que estas publicaciones se efectúan de conformidad con lo previsto por el artículo 24 de la ley de Enero 4 de 1934. — Trinidad, Marzo 3 de 1950. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal)Mz.10-20610-v.ab.20.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Flores, dictada en autos "Fiscal Letrado Departamental con GREGORIO LOPEZ. Cobro de contribución inmobiliaria", se emplaza a don Gregorio López o a sus herederos y a todos aquellos que se consideren con derechos en el bien inmueble padrón número 1203, ubicado en esta ciudad, en la manzana 173 y que linda: Norte, calle Manuel Oribe; Sur, Angelita L. de Figueira; Este, Francisco Martín Panzardo y, Oeste, calle Uruguay, para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que estas publicaciones se efectúan de conformidad con lo previsto por el artículo 24 de la ley de 4 de Enero de 1934. — Trinidad, Marzo 2 de 1950. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Mz.9-20600-v.ab.19.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Flores, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental con Sucesión RAMON MOLINA. Cobro de contribución inmobiliaria", se emplaza a los sucesores de Ramón Molina y a todos aquellos que se consideren con derechos en el bien inmueble padrón N.o 1360, ubicado en esta sección y que linda: Norte: camino vecinal, Este: camino vecinal, Sur: León Provenza y Oeste: Fernando Berhouet para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que estas publicaciones se efectúan de conformidad con lo previsto por el artículo 24 de la ley de 4 de Enero de 1934. — Trinidad, Febrero 28 de 1950. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Mz.7-20572-v.ab.17.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Flores, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental con JUAN RODRIGUEZ. Cobro de contribución inmobiliaria", se emplaza a don Juan Rodríguez o a sus sucesores, y a todos aquellos que se consideren con derechos en el bien inmueble padrón N.o 1511, ubicado en esta ciudad, en la manzana 224, y que linda: Norte, Soa Vila y Astrada; Sur: calle 19 de Abril; Este: Coralio E. Lerena y Oeste: Rosa S. P. de Fernández, para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que estas publicaciones se efectúan de conformidad con lo previsto por el artículo 24 de la ley de 4 de Enero de 1934. — Trinidad, Febrero 27 de 1950. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.

(Gestión fiscal) Mz.6-20558-v.ab.15.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Flores, dictada en autos "Fiscal Letrado Departamental con MARIA ALMIRON DE LAYERA. Cobro de contribución inmobiliaria", se emplaza a doña María Almirón de Layera o a sus sucesores y a todos aquellos que se consideren con derechos en el bien inmueble padrón número 762, ubicado en esta ciudad, en la manzana 113 y que linda: Norte, Inocencia Rovira; Sur, calle Santísima Trinidad; Este, Venancio Biscailúz y, Oeste, Nodelino Gilberto Alonso, para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que estas publicaciones se efectúan de conformidad con lo previsto por el artículo 24 de la ley de 4 de Enero de 1934. — Trinidad, Febrero 25 de 1950. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Mz.4-20553-v.ab.14.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Flores, dictada en autos "Fisco con Suc. EVARISTO HORNOS. Cobro de contribución inmobiliaria", se emplaza a los sucesores de Evaristo Hornos y a todos aquellos que se consideren con derechos en el bien inmueble padrón número 1667, ubicado en esta ciudad, en la manzana 252 y que linda: Norte, Ignacia A. de Arias Sur, calle Paysandú; Este, calle Sarandí y, Oeste, Suc. Pedro Correa y Eusebio Andrade, para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que estas publicaciones se efectúan de conformidad con lo previsto por el artículo 24 de la ley de 4 de Enero de 1934. — Trinidad, Febrero 25 de 1950. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Mz.4-20552-v.ab.14.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Flores, dictada en autos "Fiscal Letrado Departamental con Suc. FLORA OLIVARES. Cobro de contribución inmobiliaria", se emplaza a los sucesores de doña Flora Olivares y a todos aquellos que se consideren con derechos en el bien inmueble padrón número 1352, ubicado en esta ciudad, en la manzana 196 y que linda: Norte, Petronilo Medina; Sur, Rudecinda M. de Sosa, José B. da Silva y Rogelio Díaz; Este, calle Lavalleja y, Oeste, Suc. Ciriaco Fernández, para que comparezcan dentro del plazo legal de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que estas publicaciones se efectúan de conformidad con lo previsto por el artículo 24 de la ley de 4 de Enero de 1934. — Trinidad, Febrero 24 de 1950. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Mz.4-20551-v.ab.14.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Flores, dictada en autos "Fiscal Letrado Departamental con MARIA y FLORENCIA CENTURION. Cobro de contribución inmobiliaria", se emplaza a doña María y a doña Florencia Centurión o a sus sucesores y a todos aquellos que se consideren con derechos en el bien inmueble padrón número 283, ubicado en esta ciudad, en la manzana 44 y que linda: Norte, Juan P. Berot; Sur, calle Brasil; Este, Antonio Real y, Oeste, calle Florencio Sánchez, para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que estas publicaciones se efectúan de conformidad con lo previsto por el artículo 24 de la ley de 4 de Enero de 1934. — Trinidad, Febrero 27 de 1950. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Mz.4-20550-v.ab.14.

Emplazamiento

Por disposición del subscritpo Juez de Paz de la 1.a sección de Flores, dictada en los autos "Fiscal Letrado Departamental contra EXALTACION CHAVEZ y otros. Cobro de contribución inmobiliaria", se emplaza a Exaltación Chávez o a sus herederos y a todos aquellos que se consideren con derechos en el bien inmueble padrón número 1910, ubicado en esta ciudad, en el huerto 43 y que linda: Norte, prolongación de la calle General Flores; Sur, Sixto Beloqui; Este, Cándida Rosa Benia Lajanette y, Oeste, Exaltación R. Chavez, para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que estas publicaciones se efectúan de conformidad con lo previsto por el artículo 24 de la ley de 4 de Enero de 1934. — Trinidad, Febrero 23 de 1950. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Mz.2-20523-v.ab.12.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Flores, dictada en autos "Fiscal Letrado Departamental con ARTURO GORRIARAN. Cobro de contribución inmobiliaria", se emplaza a don Arturo Gorriarán o a sus herederos y a todos aquellos que se consideren con derechos en el bien inmueble padrón número 993, ubicado en esta ciudad, en la manzana 145 y que linda: Norte, Blas Penza; Sur, Ramón Félix Rodríguez; Este, calle José P. Varela y, Oeste, Pedro Vidart, para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que estas publicaciones se efectúan de conformidad con lo previsto por el artículo 24 de la ley de 4 de Enero de 1934. — Trinidad, Febrero 16 de 1950. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Feb25-20462-v.mz.31.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Flores, dictada en los autos "Fiscal Letrado Departamental con TOMAS GUILLEN. Cobro de contribución inmobiliaria", se emplaza a don Tomás Guillén o a sus herederos y a todos aquellos que se consideren con derechos en el bien inmueble padrón número 1627, ubicado en esta ciudad, en la manzana 244 y que linda: Norte, Gregorio Vera; Sur, Felicia P. de Alarcón; Este, Fructuoso Pedreira y, Oeste, calle Florida, para

que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que estas publicaciones se efectúan de conformidad con lo previsto por el artículo 24 de la ley de 4 de Enero de 1934. — Trinidad, Febrero 17 de 1950. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Feb.25-20463-v.mz.31.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Flores, dictada en los autos "Fiscal Letrado Departamental con Suc. INOCENCIO MEDERO. Cobro de contribución inmobiliaria", se emplaza a los sucesores de Inocencio Medero y a todos aquellos que se consideren con derechos en el bien inmueble padrón número 1846, ubicado en esta ciudad, en el huerto número 43 y que linda: Norte, Wenceslao Almirón; Sur, calle Municipio; Este, Suc. Inocencio Medero y, Oeste, calle Pública, para que comparezcan dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que estas publicaciones se efectúan de conformidad con lo previsto por el artículo 24 de la ley de 4 de Enero de 1934. — Trinidad, Febrero 18 de 1950. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Feb.25-20464-v.mz.31.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Flores, dictada en los autos "Fiscal Letrado Departamental con Suc. INOCENCIO MEDERO. Cobro de contribución inmobiliaria", se emplaza a los sucesores de Inocencio Medero y a todos aquellos que se consideren con derechos en el bien inmueble padrón número 1837, ubicado en esta ciudad, en el huerto número 27 y que linda: Norte, Wenceslao Almirón; Sur, calle Municipio; Este, Julia González, Vicente López y Wenceslao Almirón y, Oeste, Suc. Inocencio Medero, para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que estas publicaciones se efectúan de conformidad con lo previsto por el artículo 24 de la ley de 4 de Enero de 1934. — Trinidad, Febrero 15 de 1950. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Feb.25-20461-v.mz.31.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Flores, dictada en los autos "Fiscal Letrado Departamental con Suc. IRIOLO MIRAGLIA. Cobro de contribución inmobiliaria", se emplaza a los sucesores de Iriolo Miraglia y a todos aquellos que se consideren con derechos en el bien inmueble padrón número 1086, ubicado en esta ciudad, en la manzana 158 que linda: Norte, Alcides Santiago Pérez y Rosa Blanca Paredes; Sur, Manuel Tedín; Este, calle Uruguay y, Oeste, Suc. Manuel Durán y Luciano Puig, para que comparezcan dentro del plazo legal de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que estas publicaciones se efectúan de conformidad con lo previsto por el artículo 24 de la ley de 4 de Enero de 1934. — Trinidad, Febrero 17 de 1950. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Feb.25-20460-v.mz.31.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Flores, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental contra PEDRO BORGHI. Cobro de Contribución Inmobiliaria", se emplaza a don Pedro Borghi o a sus herederos y a todas aquellas personas que se consideren con derechos en el bien inmueble padrón N.o 853, ubicado en esta ciudad, en la manzana 125, y que linda: Norte, Suc. Luis Borghi y María Rampolla; Sur, Carlos Diego Colman; Este, María Osores Pereda y Oeste, calle Uruguay para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que estas publicaciones se efectúan de conformidad con lo previsto por el artículo 24 de la ley de 4 de Enero de 1934. — Trinidad, Febrero 14 de 1950. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.
(Cuenta corriente) Feb.23-20439-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Francisco José Marcora, dictado en autos "RILA COSME ROLANDO y otros. Rectificación de partidas" (Lo. 27. Fo. 428), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado solicitando la rectificación de las siguientes partidas: la de su nacimiento y la de su matrimonio con Gregoria Esther Rodríguez, porque en ellas aparece con el apellido de Cosme debiendo ser Rila Cosme. Y la de nacimiento de su hija Gloria María, que aparece como de apellido Cosme Rodríguez cuando debe ser Rila Rodríguez. Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación. — Florida, Febrero 1.o de 1950. — Milton Galmés, Actuario.
$15.00 Feb.23-1728-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA LOYNAS DE CHAVES o AGUSTINA LOINAS DE CHAVES o AGUSTINA LOINEZ DE CHAVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 23 de 1950. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
$6.00 Mz.9-2165-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la aperttura de la sucesión de JOSEFA ROSES DE REBOLLEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 2 de 1950. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
4.00 Mz.9-2164-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la aperttura de la sucesión de EMILIO BOSCH o BUENAVENTURA EMILIO BOSCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 23 de 1950. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
$6.00 Mz.9-2161-v.mz.20.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don MARIO TORRES solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde aparece el inscripto con el nombre de María se establezca Mario, que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Minas, Febrero 23 de 1950. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
$9.00 Mz.9-2163-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA ANSELMA MIGUEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 28 de 1950. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
$4.00 Mz.4-1878-v.mz.15.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña SIXTA NIEVE CHAMPONE DE GOYENETCHE solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Juan Gregorio Goyenetche, en el sentido de que donde el nombre y apellido de la contrayente aparece como Nieves Sixta Champón se establezca Sixta Nieve Champone, que son los verdaderos. Y a los efectos del caso se hace esta publicación por el término legal. — Minas, Setiembre 22 de 1949. — José Ramón Díaz, Actuario.
L12.00 Mz.3-1849-v.my.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SAMUEL MIRANDA ZABALETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 18 de 1950. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
$4.00 Mz.3-1850-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTINA PRIETO DE VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 8 de 1950. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
$6.00 Mz.3-1848-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIAN E. TELLECHEA o ADRIAN EUSTAQUIO TELLECHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 8 de 1950. — Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
$6.00 Mz.3-1847-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL CAPPI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 14 de 1950. — Luis Alberto Campodnico, Actuario Adjunto.
$4.00 Mz.3-1846-v.mz.14.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber al público que el día diecinueve de Enero de mil novecientos cuarenta y uno falleció en la ciudad de Minas la abintestada doña DELOMINA o DILUMINA VEREZ, y el juicio sucesorio se tramita ante este Juzgado, citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan a deducirlos, haciéndose esta publicación durante igual término. — Minas, Diciembre 31 de 1949. — José Ramón Díaz, Actuario.
(Costas) Mz.2-20498-v.mz.13. Mz.31-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA P. DE CORREA o FRANCISCA PIREZ o PIRIZ DE CORREA, citándose por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho por cualquier título en dicha sucesión y emplazándose a los herederos Carmen Felipa, Hermógenes Leoncia, Gil, Viterbo, Bruno del Carmen, e Higinio Justo Rufino Correa Píriz o quienes sus derechos represente, para que comparezcan dentro del mismo término a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Minas, Noviembre 22 de 1949. — José Ramón Díaz, Actuario.
$24.00 Feb.11-1128-v.mz.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña FAUSTA o FAUSTA RAMONA FERREIRA y don FRANCISCO o FRANCISCO CARACIOLO CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Minas, Febrero 17 de 1960. — Julio Alvez, Juez de Paz.
$6.00 Mz.9-2162-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO ANTONIO PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 24 de 1950. — Juan Serra Tur, Actuario.
$6.00 Mz.11-2298-v.mz.22.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de NACIANCENO G. o NACIANCENO GERONCIO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 28 de 1950. — Juan Serra Tur, Actuario.
$6.00 Mz.11-2297-v.mz.22.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON BUDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 17 de 1950. — Juan Serra Tur, Actuario.
$6.00 Mz.11-2293-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TEOFISTA PERSICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Fué habilitada la próxima feria judicial de Enero de 1950 al solo efecto de las

publicaciones. — Paysandú, Diciembre 30 de 1949. — Juan Oholeguy, Actuario.
$6.00 Mz.7-2039-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ISRAEL ROSENFELD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Febrero 22 de 1950. — Juan Oholeguy, Actuario.
$4.00 Mz.3-1852-v.mz.14.

Apertura de sucesiones y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE OBERTI u OVERTY, TERESA o TERESA ANA OBERTI DE TOSELLI, JUAN BAUTISTA ANDRES OBERTI, EDUARDO EUSTAQUIO OBERTI, ANA o ANA MODESTA CARTAZZO o CARDOZZO DE OBERTI y JOSE LUIS o JOSE OBERTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y, además, se emplaza a los mismos herederos por el término preindicado, en la gestión promovida para la venta por indivisión del inmueble sucesorio denunciado en autos, todo bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes que lo represente. — Paysandú, Febrero 16 de 1950. — Juan Oholeguy, Actuario.
$30.00 Mz.3-1851-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN SEBASTIAN LAPITZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Febrero 25 de 1950. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$4.00 Mz.11-2250-b.mz.22.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de sepundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA CRISTINA MIÑO o PINA GALLARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir es forma sus derechos ante este Juzgado. Queda habilitada la próxima feria judicial mayor a los efectos del emplazamiento y de las publicaciones. — Paysandú, Diciembre 31 de 1949. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$6.00 Mz.7-2041-v.mz.17.

Apertura de sucesión

Por disposiciós del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN LAURINO DE ORRICO u ORRIGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos aste este Juzgado. Se deja constancia que a los efectos de la publicación y del emplazamiento está habilitada la próxima feria judicial mayor. — Paysandú, Diciembre 31 de 1949. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$6.00 Mz.7-2040-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Júez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesin de VIRGINIA MANFREDI DE BULANTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Febrero 9 de 1950. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$4.00 Mz.3-1853-v.mz.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIANA AMEXIS o AMESIX DE RIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, haciéndose constar que ha sido habilitada la feria mayor a sus efectos. — Paysandú, Diciembre 29 de 1949. — Salvador Chiara, Juez de Paz.
$6.00 Mz.7-2042-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Rubens Carro Ariosa, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO ROVERANO o LEOPOLDO ALBERTO ROVERANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Febrero 23 de 1950. — Mario Durañona, Actuario.
$6.00 Mz.82095-v.mz.18.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Rubens Carro Ariosa, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOTONIO GONZALEZ o THEOTONIO GONÇALVEZ, citándose a los herederos, acreedoeres y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Diciembre 27 de 1949. — Mario Durañona, Actuario.
$6.00 Mz.8-2096-v.mz.18.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Rubens Carro Ariosa, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL SALVETTI DE ONETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Febrero 7 de 1950. — Mario Durañona, Actuario.
$6.00 Mz.8-2097-v.mz.18.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Rubens Carro Ariosa, se hace saber la apertura de la sucesión de LORETO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Febrero 9 de 1950. — Mario Durañona, Actuario.
$6.00 Mz.8-2098-v.mz.18.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Rubens Carro Ariosa, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de MARIA TERESA UBICI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Febrero 25 de 1950. — Mario Durañona, Actuario.
$6.00 Mz.8-2099-v.mz.18.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Rubens Carro Ariosa, se hace saber la apertura de la sucesión de BIBIANO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Febrero 25 de 1950. — Mario Durañona, Actuario.
$6.00 Mz.8-2100-v.mz.18.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Rubens Carro Ariosa, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRO JOSE MARIA ECHEZARRETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Febrero 23 de 1950. — Mario Durañona, Actuario.
$6.00 Mz.8-2101-v.mz.18.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Rubens Carro Ariosa, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA MELITONA ARAMBURU, SIXTA ARAMBURU DE FISCHER, LUIS ALBERTO FISCHER y CATALINA CECILIA o CATALINA CARACOCHE o CARACOCH o CARACOHO DE ARAMBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Fray Bentos, Febrero 9 de 1950. — Mario Durañona, Actuario.
$24.00 Mz.3-1860-v.ab.13.

Segunda copia de escritura

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Rubens Carro Ariosa, dictada en autos "JUAN BAUTISTA FACCIO. Segunda copia de escritura", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Juan Bautista Faccio solicitando segunda copia de la siguiente escritura: La de cesión de derechos que otorgó doña Olga Nidia Faccio de Silvera, asistida y con la venia de su esposo don Alvaro Augusto Silvera Fernández a favor de don Juan Bautista Faccio, en el pueblo Nuevo Berlín, del Departamento de Río Negro, ante el escribano Francisco Faig, el 27 de Marzo de 1941, la que fué extendida en protocolo del nombrado escribano, la que luce del folio 11 vuelto a 13, archivado en este Juzgado de Río Negro, por fallecimiento de dicho escribano, por la cual cedió toda la octava parte que le pertenecía en la herencia de su madre doña María Alejandrina Queijo de Faccio, sin limitación alguna. En consecuencia, se cita y emplaza a la cedente, doña Olga Nidia Faccio de Silvera y Alvaro Augusto Silvera Fernández, o a sus sucesores a título universal o particular y a cualquiera que se considere con derechos sobre los bienes a que se refiere la precitada escritura de cesión, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. — Fray Bentos, Febrero 8 de 1950. — Mario Durañona, Actuario.
$60.00 Mz.3-1861-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIRA GONÇALVEZ DE LIMA o ALZIRA MACIEL DE LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 17 de 1950. — Héctor T. Lémez, Actuario.
$4.00 Mz.8-2062-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesion de JUSTO MARIA RAMON MATEOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 25 de 1950. — Héctor T. Lémez, Actuario.
$4.00 Mz.8-2061-v.mz.18.

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera en autos Rodríguez Méndez (Sergia) contra ORABE (NICOLAU). Divorcio, artículos 187 inciso 1.o y 148 incisos 3.o y 8.o del C. Civil)" (Lo. 35, fo. 529), se emplaza al demandado don Nicolau Orabé, para que concurra a estos autos a contestar esta demanda, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele, en caso omiso, un defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirá este juicio. — Rivera, Diciembre 20 de 1949. — Héctor T. Lémez, Actuario.
$24.00 Feb.14-1228-v.mar.22.

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "Castillón Juanola contra RAMOS RAMON Divorcio, artículos 187 inciso 1.o y 148 inciso 8.o". (Lo. 35, fo. 482), se cita, llama y emplaza al demandado don Ramón Ramos, para que comparezca ante este Juzgado a contestar esta demanda, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele, en caso omiso, defensor de oficio. — Rivera, Octubre 22 de 1949. — Héctor T. Lémez Actuario.
$18.00 Feb.14-1227-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUSTA o JUSTA JACINTA ROCHA DE GUERRA y JUAN CARLOS GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 27 de 1950. — Próspero M. Rubert, Actuario.
$4.00 Mz.7-1991-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ZACARIAS GRAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 28 de 1950. — Próspero M. Rubert, Actuario.
$4.00 Mz.7-1990-v.mz.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 22 de 1950. — José A. Ribot Hervé, Actuario Interino.
$4.00 Mz.4-1870-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesion de AUGUSTO HANSEN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —

Salto, Febrero 23 de 1950. — Manuel Ferreira, Actuario Interino.

$4.00 Mz.10-2220-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BENJAMIN DUBRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 22 de 1950. — Manuel Ferreira, Actuario Interino.

$4.00 Mz.3-1812-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto, doctor Carlos S. Dubra, de fecha 21 del actual, dictada en el expediente: "Sucesión de SANTOS ANDRADE", (Lo. 2, Fo. 232), se cita, llama y emplaza a Leandro, Ramón Pompilio y Pompolosa Andrade, sus sucesores o sucesores a cualquier título, como asimismo a cualquier persona que se considere con derechos al bien empadronado con el N.o 4303, ubicado en la séptima sección judicial del Departamento de Salto, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. — Salto, Diciembre 30 de 1949. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$30.00 Feb.11-1078-v.mz.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, a MARCELINA COLMAN, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Juan Manuel Guzzetti. — Salto, Febrero 25 de 1950. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$18.00 Mz.10-2221-v.ab.20.

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, dictada en autos caratulados: "Ramona Urrutia con FAUSTINO EDUARDO NOVAS. Divorcio". (Lo. 12, Fo. 233), se emplaza a don Faustino Eduardo Novas, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — San José, Julio 26 de 1949. — Humberto Pou, Actuario.

$18.00 Feb.22-1472-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ATILIO GIACOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 24 de 1050. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Mz.11-2302-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA CLAVELL DE VERNENGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 15 de 1950. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Mz.11-2300-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO IRIBARNE o BENIGNO GREGORIO IRIBARNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 24 de 1950. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Mz.11-2301-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ROMASSO o JOSE ROMASO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 15 de 1950. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Mz.11-2299-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Quiebra

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados "JUAN CARLOS OLIVEROS. Quiebra" (Lo. 26, Fo. 333); se hace saber que por resolución número 1580, de fecha 22 de Febrero del corriente año, dictada en los expresados autos, ha sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don Juan Carlos Oliveros, previniéndose, en consecuencia: 1.o Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; 2.o Intímase a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; Y 3.o Fíjase el plazo de cincuenta días para que dentro del cual todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico señor Carlos Borio, los justificativos de sus créditos. — Mercedes, Marzo 6 de 1950. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

(Costas) Mz.13-20645-v.mz.23.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña ESTELA BRITOS solicitando rectificación del acta parroquial de su nacimiento, por cuanto en ella figura con el nombre de "Esteban" en lugar de "Estela" y como del sexo "masculino" en lugar de "femenino", que son los que le corresponden. — Mercedes, Febrero 23 de 1950. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$9.00 Mz.8-2110-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO ALBERTO o ALBERTO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 23 de 1950. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Mz.8-2109-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN GEREMIAS ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 24 de 1950. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Mz.8-2108-v.mz.18.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado ARTURO ARMAND PILON y NILDA VICENTE VILLALBA solicitando rectificación del acta de nacimiento de su hijo menor Lider Armand Pilón Villalba, por cuanto en ella aparece con el nombre de "Diber" y del sexo "femenino" en lugar de "Lider" y del sexo "masculino", que son los que le corresponden. — Mercedes, Febrero 23 de 1950. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$9.00 Mz.6-1984-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA LUISA GANDOLFO DE CARABALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 23 de 1950. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Mz.6-1982-v.mz.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA HARO DE RIAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 22 de 1950. — Alberto Cassamagnaghi, Juez de Paz.

$6.00 Mz.6-1983-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARGARITA REBERMANN DE RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Febrero 24 de 1950. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Mz.8-2106-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS ALBERTO RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Febrero 28 de 1950. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Mz.8-2105-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIZARIO PEREIRA o FELIZARDO PEREYRA FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Febrero 16 de 1950. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Mz.8-2104-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIA RODRIGUEZ DE DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Febrero 24 de 1950. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Mz.8-2103-v.mz.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO TERRYN, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Febrero 15 de 1950. — Latino A. Leira, Juez de Paz.

$6.00 Mz.8-2102-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINO o CATALINO ZENEN GOROSITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Diciembre 9 de 1949. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$8.00 Mz.11-1514-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELITA INDALECIA FALIBENI o FALIVENI DE MARIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Diciembre 30 de 1949. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Mz.4-1867-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN ALEJANDRO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 22 de 1950. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$6.00 Mz.4-1866-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO PEREIRA o PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 8 de 1950. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Mz.4-1865-v.mz.15.

REMATES JUDICIALES

GOMENSORO Y CASTELLS

REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez de Paz de la 11.a sección en autos: "Banco de la República con JOSE MORELLO BELTRAMO (Lo. 10, Fo. 85). Juicio ejecutivo". el martes 21 de Marzo a las 16 horas (4 p. m.) remataremos en nuestro salón de ventas, calle Piedras 318: Bomba centrifuga con motor Diessel Deutz 5 H. P., jardinera, carro sulfatador, tanque cemento, cañería galvanizada y demás inventariado. Garantía en el acto 25 o|o. Comisión: 6 o|o Amplios informes y exhibición: Piedras 318.

$6.00 Mz.9-2129-v.mz.20.

GERMAN MENDEZ SCHIAFFINO
REMATE JUDICIAL

Rematará el día 16 de Marzo a las 14 horas en el local calle Pablo de María N.o 1581 por mandato de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia en lo Civil de primer turno en autos: "PASCUAL MUELA. Denuncia de fallecimiento"; "ELENA GARDINER. Incapacidad". "MANUEL PEREZ ACOSTA. Intestado". "MAGDALENA IBARRA DE PEREZ. Denuncia de incapacidad", "FEDERICO ALFREDO SORENSON. Intestado"; en lo Civil de tercer turno en autos: "JUANA DIAZ. Intestado"; en lo Civil de sexto turno en autos: "LUISA BRION Y BONORA. Sucesión". "MIGUEL GULICSKA. Sucesión"; de Crimen de segundo turno en autos: "ABAYUBA MOREIRA IBAÑEZ, RAMON ELGUI o EGUI o etc., FRANCISCO RONCO SCANDROGLIO, ALBERTO PEREZ BLASE. Hurtos"; de Paz de la primera sección en autos: "Manuela Rosario Ledesma con CANDIDO BONAMICO. Solicita inventario"; de Paz de la segunda sección en autos: "JIMENEZ ANTONIO. Su muerte"; "BERES MIGUEL. Su muerte"; de Paz de la cuarta sección en autos: "Jacques Milles con ANTONIO SIMONE. Juicio ejecutivo"; "Juan C| Cazaban y Liberato Sandis con ENRIQUE LAFONT. Solicita inventario"; de Paz de la doce sección en autos: "Dirección de Impuestos Directos con JUAN CARMELO SIGNORELLI. Cobro de patente"; de Paz de la 17.a sección en autos: "GREGORIO JOSE BERTOLINI. Su fallecimiento". Un camión Ford A, máquina cine, muebles, ropas y efectos varios. Exhibición días 14 y 15. Informes: Pablo de María N.o 1575.

$16.20 Mz.7-2067-v.mz.16.

FRANCISCO LUIS TAMBASCO
JUDICIAL

Rematará el día 15 de Marzo, (Miércoles), a las 15 y 30 horas, sobre la base de las 2|3 partes de la tasación, artículos de tienda, máquinas e instalaciones, del Exp. F. J. Cohn contra I. MALAMUT, en el local de la calle 25 de Mayo número 661. Por orden del Juzgado de Paz de la quinta sección. Comisión 6 o|o. Seña 20 o|o. Informes: Teléfono 8-18-08.

$6.00 Mz.3-1855-v.mz.14.

ISMAEL IBARBURU
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Francisco José Marcora, dictada con fecha cuatro del actual, en los autos: "Banco República contra ANTONIO CAMPI LUGANO. Medidas preparatorias, L.o 27, F.o 422, número 852", se hace saber al público que el día dieciséis de Marzo próximo, desde las ocho horas en adelante, en el Establecimiento que ocupa el señor Antonio Campi Lugano, en el paraje Paso de Cuello, 5.a sección judicial de este Departamento, el martillero señor Ismael Ibarburu, asistido del Alguacil ad-hoc, don Angel Leopoldo Silva y por ante el subscripto Actuario, procederá a la venta, en remate público, al mejor postor y al contado, de los siguientes bienes propiedad del nombrado Campi: ciento veinticinco vacas, cincuenta y cuatro vaquillonas, con sus crías pc. reos y un ternero, todos de raza holando y normanda, un toro de pedigree, inscripto con el número 5161, cinco yeguarizos, un tractor "Unión" número 2.400.073, con rueda de goma, a nafta, con arado de dos rejas, treinta tarros de treinta litros cada uno, una zorra de dos ruedas, un carro para tres caballos con arreos, un arado mancera, una rastra de tres cuerpos y una enfriadora para 80 litros.

Se hace constar: A) Que se han habilitado las horas y días subsiguientes que fueren necesarios para la prosecusión del remate. B) Que el comprador deberá abonar en el acto al martillero, el dos por ciento del precio de su compra C) Que la venta se hará por pieza o por lote, a juicio del propio rematador.

Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Florida, Febrero 25 de 1950. — Milton Galmés, Actuario.

$28.60 Mz.2-1824-v.mz.16.

ANGEL GAZZANO
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado en lo Civil de séptimo turno en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra SIXTO F. GUTIERREZ MORALES. Ejecución de prenda". Se hace saber al público, que el día jueves 16 de Marzo a las 16 horas, en mi local calle Colombia N.o 1335, remataré al mejor postor por lotes separados y a la vista lo siguiente: 1 torno Imor de 1 m. 50 entre puntos tipo T. P. W. 5 con plato universal y motor acoplado de 1 y 1|2 H. P., 1 máquina de punzonar de mesa con motor Mach acoplado, 1 tanque para soldar a la autógena, 1 cabezote y piezas de un balancín, 1 morza de herrero antigua, 1 lote de piezas de hierro y herramientas de poco valor. Horas de exposición de 8 a 11 y de 2 a 6 todos los días hábiles. Seña: 20 o|o. Comisión a todo comprador: 6 o|o. Entrega y pago al día siguiente.

$14.00 Mz.4-1903-v.mz.15.

ESTANISLAO SERGA RODRIGUEZ
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con SANTIAGO ALFONSO IJES. Cobro ejecutivo de pesos " (Lo. 10, Fo. 62), se hace saber al público que el día trece de Abril del año en curso a las 16 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Estanislao Serga Rodríguez, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de $ 1.000.00 o sean las dos terceras partes de la tasación del siguiente bien: Una fracción de terreno y las mejoras que contiene, situada en la 24.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 27115 y compuesta según plano levantado por el agrimensor Juan Mier, en Abril de 1908, por una superficie de trescientos treinta metros, veinticuatro decímetros cuadrados que se deslindan así: Al Noroeste sobre la calle Tomás Gómez entre Bustamante y Tiburcio Gómez, 9 ms. 60; al Sureste igual extensión, limitando con los solares ochenta y cuatro y noventa y ocho; 34 ms. 40 cms. en el Suroeste lindando con el solar N.o 102 e igual extensión en el Noreste lindando con el solar 105. Se previene: 1.o El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías, si las hubiere, y el de la contribución inmobiliaria; B) El pago de las cuotas vencidas y a vencer de la cuenta N.o 12.623 de pavimento, deducidas las reclamadas en el juicio; C) Los derechos reales que pudieran gravar el bien; 3.o Serán de cargo de la ejecución: Los gastos y derechos de escrituración, gastos de remate, comisión del rematador, impuesto universitario, certificado del Registro de Embargos, y el pago de la cuenta de colector N.o 41276 y sus gastos judiciales. 4.o Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 716. — Montevideo, Marzo 1.o de 1950. — René Etchandi.

(Cuenta corriente) Mz.10-20622-v.mz.27.

SCAGLIONI CARLOS E HIJO
Juzgado L^trado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: CARMEN FLORA MOLINA. Incapacidad Lo. 37 Fo. 29", se hace saber al público que el día jueves 30 del corriente mes de Marzo, a la hora 16 y 30 y en su ubicación, se procederá por el martillero señor Carlos Scaglioni, asistido de los señores Actuarios y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de $ 12.000.00 del siguiente bien: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, manzana 44 de la Nueva Ciudad, señalado con el número uno en plano del agrimensor Orosmán Acosta Viera, de Diciembre 10 de 1920, según el cual se compone de una superficie de 144 metros, 4 decímetros; teniendo: 6 metros 18 centímetros de frente al Oeste a calle Julio Herrera y Obes (antes Daymán), edificios números 1116 y 1116 bis; al Norte, línea de tres tramos, que a partir de frente, tiene 18 metros 95 centímetros, 4 metros 56 centímetros, formando martillo, y limitando por ambas con solar dos del mismo plano, y finalmente 2 metros 42 centímetros, hasta la línea del fondo, y limitando con terreno de José Sindin; al Este, 10 metros 74 centímetros, con propiedad de Juan L. Echeverry, y al Sur, 21 metros 51 centímetros, confinantes con terrenos de Josefina Prato y otros. Empadronado con el número 6.706.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada y a los efectos legales; y 2.o Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados, en la oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Marzo 9 de 1950. — Nicanor Dos Santos Actuario. — Será de cargo del comprador, la comisión legal al martillero. Informes: Sarandí 453. Teléf. 8.13.84.

$39.00 Mz.13-2399-v.mz.29.

ANGEL GAZZANO E HIJOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, de fecha 24 de Octubre de 1949, dictada en los autos caratulados "Banco de la República contra AVELINO SALGUEIRO FERNANDEZ. Ejecución de prenda" (Lo. 44. Fo. 617, se hace saber que el día 23 de Marzo próximo, a las 15 y 30 horas, en la calle Doctores Pereyra de Rossell número 1434 por el señor martillero don Angel Gazzano y con la asistencia del señor Alguacil y del subscripto, se procederá a la venta en remate judicial y al mejor postor, del bien indicado a continuación: Un camión marca "Delahaye" padrón número 107.163, matriculado con el número 67.384, motor a nafta, seis cilindros, número 831.767, con caja de madera dura para cargas generales. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el importe total de la venta en el acto del remate; B) Que la transferencia del vehículo será efectuada por intermedio del Banco de la República; y C) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (segundo piso). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 3 de 1950. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

Comisión al comprador: 6 o|o.

$18.00 Mz.11-2237-v.mz.22.

H. ADAMI CASARAVILLA Y CIA.
Juzgado L^trado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

Propiedad Camino Burgues N.o 2864. Base pesos 20.000.00. Area: 719 mts. 70 dec. Terreno calle Ramón Márquez N.o 271. Base $ 4.000.00. Area: 235 mts. 71 dms.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictado en los autos caratulados: "CHIAPPARA, JOSE. Sucesión. Lo. 45, Fo. 714" se hace saber al público que el día 14 de Marzo próximo, a las horas y bajo las bases que se expresarán, y en el lugar de sus respectivas ubicaciones se procederá por el rematador H. Adami Casaravilla con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público, de los siguientes bienes: I) A las 10 horas y 30 minutos, sobre la base de veinte mil pesos, una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras que le acceden, empadronada con el N.o 82.800 ubicado en la décima segunda sección judicial del Departamento de Montevideo, la que según plano del agrimensor Alberto Juan Raffo, de dieciocho de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete, inscripto el veintidós del expresado mes y año en la Oficina respectiva se compone de una superficie de setecientos diecinueve metros setenta decímetros que se deslinda así: sesenta y nueve metros ochenta centímetros al Norte con el inmueble empadronado con el número ochenta y dos mil setecientos noventa y nueve, once metros treinta y ocho centímetros al Este con el bien empadronado con el número ochenta y dos mil ochocientos catorce, sesenta y cinco metros noventa y cinco centímetros al Sur con la propiedad empadronada con el número ochenta y dos mil ochocientos uno y diez metros sesenta y un centímetros al Oeste con frente a la Avenida Burgues por donde la puerta de entrada del edificio se señala con el número dos mil ochocientos sesenta y cuatro y II) a las once horas y sobre la base de cuatro mil pesos, una fracción de terreno y mejoras que le acceden empadronada con el número ochenta y dos mil ochocientos catorce, ubicada en la décima segunda sección judicial del Departamento de Montevideo, compuesta según títulos de una superficie de doscientos treinta y tres metros sesenta y un decímetros y según planos del agrimensor Alberto Juan Raffo, de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete, inscripto en la oficina respectiva tiene un área de doscientos treinta y cuatro metros cincuenta decímetros que se deslinda así: veinte metros quince centímetros al Norte con el inmueble empadronado con el número ochenta y dos mil ochocientos quince, diez metros cuarenta y ocho centímetros con frente al Este a la calle Ramón Márquez donde la puerta de entrada del edificio se señala con el número dos mil ochocientos setenta y uno, veinticuatro metros cincuenta y ocho centímetros al Sur con el bien empadronado con el número ochenta y dos mil setecientos noventa y dos y once metros treinta y ocho centímetros al Oeste con el inmueble empadronado con el número ochenta y dos mil ochocientos.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma. 2.o Que los gastos y honorarios de la escritura de venta y la comisión del rematador serán de cargo del comprador y 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria en este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 3er. piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 14 de 1950. — Julio Enrique Real, Actuario Adjunto — Informes: 25 de Mayo 582.

$81.60 Feb.23-1558-v.mz.14.

JUAN MARQUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictado en los autos sucesión de JOSE MENDEZ BLANCO, remataré el día miércoles 22 de Marzo de 1950 a las quince horas, en la casa ubicada calle Blandengues 2034, 1 máquina para hacer soda 3 saturadoras, 1 máquina de bolita, 2 tanques, 1 gasómetro, motores, sifones, bombas, tachos, bocoy, pileta, carros para reparto, camiones, gatos, cubiertas, botellas e instalación completa para fabricar soda y bebidas sin alcohol, etc. Exposición martes 21 de 9 a 12 y de 15 a 19 horas y miércoles de 9 a 12. Entrega el jueves 23. Comisión 6 o|o. Seña 30 o|o. Teléfonos: 83227 y 90300.

$10.00 Mz.11-2258-v.mz.22.

HUGO F. MENEGUZZI
Juzgado de Paz de la 9.a Sección (Montevideo)
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Distrito de la 9.a Sección del Departamento de Montevideo, en autos "DIRECCION DE GANA-

DERIA, Artículo 40 del Código Rural"; se hace saber al público que el día 25 del corriente mes a las 16 horas y en Camino Vecinal y Melilla (Mangas de Barreiro-Tablada) y por el martillero Hugo F. Meneguzzi, asistido del uscrito se procederá al remate y al mejor postor de un novillo con la siguiente marca: .... motivo de estos autos. — Colón, Marzo 3 de 1950. — Juan Briñón (hijo), Juez de Distrito.

$8.00 Mz.11-2248-v.mz.22.

HUGO F. MENEGUZZI
Juzgado de Distrito de la 9.a Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Distrito de la 9.a Sección del Departamento de Montevideo, don Juan Briñón (hijo), en autos "JEFATURA DE POLICIA. Hallazgo de un equino"; se hace saber al público que el día 25 del corriente mes a las 16 y 10 horas, y en Camino Vecinal y Melilla (Mangas de Barreiro Tablada), y por el martillero Hugo F. Meneguzzi, asistido del suscrito, se procederá al remate y al mejor postor del equino de pelo oscuro, señalado con la siguiente marca:..... motivo de estos autos. — Colón, Marzo 3 de 1950. — Juan Briñón (hijo). — Juez de Distrito.

$8.00 Mz.11-2247-v.mz.22.

JOSE M. LEGARRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada en los autos caratulados: "Laura Hauret contra VICTOR ROQUE DALO, Liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber al público en general, que el día 30 de Marzo próximo a las 14 horas, en el lugar de ubicación, y por intermedio del martillero don José M. Legarra, asistido por el señor Juez de Paz de la cuarta sección de este Departamento, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sin base del siguiente inmueble y mejoras: Una fracción de campo y mejoras que contiene, situada en la cuarta sección judicial de este Departamento, paraje conocido por "Canelón Chico", parte del inmueble padrón 5389. Mide: al Norte, 277 metros 29 centímetros, de frente a Camino Vecinal; al Sur, 273 metros 50 centímetros, con sucesión Joaquina Gil de Cabrera, hoy el donante; al Este, 161 metros de frente a Camino Vecinal, y en parte con Joaquina Gil de Cabrera, hoy Alberto Gaido, y al Oeste, en 156 metros, linda con Lucio Borges. Superficie: 4 hectáreas, 3850 metros cuadrados.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta, el 10 o|o de la misma al serle aceptada; 2.o) Que los títulos y demás antecedentes, serán remitidos al Juzgado de Paz mencionado, donde podrán ser examinados por los interesados. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Febrero 23 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$30.00 Mz.1.o-1744-v.mz.17.

ANTONIO B. FERNANDEZ
Juzgado L. de Primera Instancia de Lavalleja
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "Maura Pérez —su muerte— medidas de seguridad sobre sus bienes" (L° 24. Fo. 616) se hace saber que el día 31 del corriente mes, a las horas que se indicarán y en lugar de ubicación del inmueble, se va a proceder a la venta en remate público, con la intervención del martillero Antonio B. Fernández, presidiendo la diligencia el señor Alguacil asistido del suscrito Actuario, por precio no inferior al del aforo en lo que respecta al bien raíz y por precio al mejor postor en cuanto a los muebles y útiles, de los siguientes bienes: A) A las 16 horas: una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras situada en la manzana 53 de esta ciudad, empadronada, con el N.o 5100 y compuesta de quinientos metros cuadrados, lindando; al Nord-Oeste en 11 metros 186 milímetros de frente a la calle Gral. La Llana; igual extensión al Sub-Este donde linda con A. Sassi y por sus costados Sud-Oeste y Nord-Este en 44 metros 70 centímetros en cada línea con María Arce de Cabaña y otros; cuyo bien se halla aforado en $ 1.300.00; y B) a las 16 y 30: los muebles y útiles inventariados en autos, que se hallan depositados en el inmueble descripto. Se previene: Que no se aceptarán ofertas inferiores a la base establecida; que el mejor postor en la venta del bien raíz deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada la misma; que la venta de los muebles y útiles será al contado; que los gastos de escritura y certificados serán de cuenta del comprador; que los títulos y demás antecedentes se hallan en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados y que han sido habilitadas las horas inhábiles necesarias. — Minas, Marzo 1.o de 1950. — José Ramón Díaz, Actuario.

$39.00 Mz.13-2385-v.mz.29.

ALEJANDRO DE BARBIERI
Juzgado de Paz de la 8.a sección de Lavalleja
REMATE

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección de Lavalleja y de mandato del Juzgado Letrado en lo Civil de segundo turno de Montevideo, dictados en los autos caratulados "ANTONIO JUAN BONILLA OLMOS. Sucesión", se hace saber al público que el día veintiocho del corriente, a las diez horas y en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público por el martillero don Alejandro de Barbieri, asistido del subscripto Juez y Actuario ad-hoc escribano Indalecio Perdomo, de todos los efectos, semovientes, útiles, muebles y demás objetos que establece el inventario glosado a fojas 8 y 9 de los autos respectivos.

Se previene: 1.o Que no se acepta oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasación y que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta el diez por ciento de la misma; 2.o Que los antecedentes respectivos se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — Mariscala, Marzo 2 de 1950. — Arnaldo Machado, Juez de Paz.

$21.00 Mz.11-2289-v.mz.26.

RAMON F. MUÑOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
EJECUCION DE HIPOTECA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Armando Mutter c|a AMELIA EMILIA IRIARTE o HIRIART DE RODRIGUEZ y SEVERINA RAMONA RODRIGUEZ DE CHIAPPARA. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 15 de Abril próximo, a las 10 horas, en las puertas del Juzgado de Paz de la 9.a Sección de este Departamento, en San Gregorio, el martillero don Ramón F. Muñoz, asistido del señor Juez de Paz Seccional, procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: un terreno de chacra, con todos los accesorios y mejoras que contiene, sito en la planta suburbana o ejido, del pueblo de San Gregorio, compuesto de una superficie de tres hectáreas, doscientos dos metros, sesenta y seis decímetros cuadrados (3 h.0203 m.66 dm.2), según plano del agrimensor Eneas Villa, y, de dos hectáreas, cuatro mil setecientos metros cuadrados (2 h.4700 m2), según título; que linda: por el Norte, con la calle General Rivera; por el Sur, con los sucesores de Martín Machiñena; por el Este, ambos, antes, con los sucesores del Baltasar Romero, actualmente, con zona inundable del Río Negro; y, por el Oeste, antes, también, con sucesión de Martín Machiñena, actualmente, con Rosa González; empadronado, en la Sección Padrones Rurales de Tacuarembó, antes, con el número cuatrocientos uno o cuatrocientos siete (números 401 o 407), actualmente, con el número cuatrocientos ochenta y cinco (N.o 485).

Se previene: A) Que los gastos de escrituración, etc., serán de cargo del comprador; B) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma; y C) Que los títulos podrán ser examinados en el Juzgado comisionado. — Tacuarembó, Febrero 24 de 1950. — Raúl Ferreira. Actuario.

$36.00 Mz.13-2338-v.mz.29.

COMERCIALES

"ECHARRI S.A."
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1949, que tendrá lugar el día 23 de Marzo próximo a las 18 horas en el local de la sociedad, calle Uruguay N.o 874, a fin de tratar el siguiente: Orden del día: A) Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio. B) Distribución de utilidades y dividendo propuesto por el Directorio. C) Artículo 26 de los estatutos sociales. D) Designación por la Mesa de dos accionistas para suscribir el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán inscribir sus acciones y|o certificados bancarios, en las oficinas de la sociedad hasta el día 17 de Marzo próximo inclusive. — El Directorio.

$7.20 Mz.10-2264-v.mz.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que clausuramos el comercio en el ramo de almacén y despacho de bebidas, que teníamos instalado en el Camino Maldonado N.o 9348, kilómetro 19-700, del Departamento de Montevideo, presentarse los acreedores a los efectos legales pertinentes en el Camino Maldonado N.o 9352, kilómtro 19.700. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — MACIAS HNOS.

$6.80 Feb.22-1489-v.mz.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público que por escritura autorizada por el escribano Manuel González Alonso he cedido a la sociedad "Azzato, López Jauregui y Cía.", la cuota social íntegra que en la misma me correspondía. Y a los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — ESTELA JAUREGUI DE LOPEZ ALFONSO.

$4.00 Mz.6-1981-v.mz.16.

ACEITERA ORIENTAL LIMITADA
EXTRACTO DEL CONTRATO SOCIAL

Por escritura autorizada el 14 de Febrero de 1950 por el escribano Roberto H. Queirolo, inscripta en el Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno con el N.o 86 al Fo. 1970 del Lo. 1 de Contratos Sociales, los señores ISAK ROTTENBERG, MOISES KATZKOWICZ, CARLOS DANIEL SOLARI y BERNARDO CURBELO SILVA, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo las siguientes bases: Objeto: Industrialización y comercialización de semillas oleaginosas y derivados, su exportación e importación. Capital: $ 80.000.00; señor Rottenberg $ 30.000.00; señores Katzkowicz y Solari $ 20.000.00 cada uno; señor Curbelo Silva $ 10.000.00; aportados en efectivo; el 50 o|o en el acto de la escritura y el resto dentro de los 60 días. Denominación: Aceitera Oriental Limitada: Domicilio: Camino Corrales N.o 3410. Plazo: 5 años prorrogable por períodos de 2 años. Administración: A cargo del señor Curbelo Silva. Disolución anticipada: Por pérdidas iguales al 50 o|o del capital por resolución de los socios que representen el 75 por ciento del capital. Balances: El 31 de Diciembre de cada año. Fondo de reserva: Con el 20 o|o de las utilidades. Utilidades y pérdidas: 30 o|o el señor Rottenberg y el resto por partes iguales entre los demás socios. Asambleas: Una por año. — Montevideo, Marzo 1.o de 1950.

$18.00 Mz.4-1896-v.mz.15.

"JULIO GARCIA DA ROSA Y CIA. LTDA."
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado celebrado el 21 de Setiembre de 1949, los señores JULIO GARCIA DA ROSA PECEGO, ERNESTO ABEL GARCIA DA ROSA, CONSTANTINO GARCIA DA ROSA PAIVA, SAUL GARCIA DA ROSA, HERODES FAGUNDEZ, JUAN A. TRIACA CAMINAL y ROBERTO ARRESTIA, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo las siguientes bases: Razón social: "Julio García Da Rosa y Cía. Ltda.". Domicilio: Ciudad de Artigas. Objeto: Compra venta de toda clase de artículos, objetos o materiales de construcción o sean los comprendidos bajo el rubro usual de "barraca de construcción y anexos". Plazo: Cinco años, prorrogable por cinco años más por resolución de la asamblea. Capital: $ 60.000.00 divididas en seiscientas cuotas de cien pesos cada una; Integración: Julio García da Rosa Pécego 320 cuotas; Ernesto Abel García da Rosa, 85 cuotas; Juan A. Triaca Caminal y Roberto Arrestia, 50 cuotas cada uno; Constantino García da Rosa Paiva, 20 cuotas Saúl García da Rosa, 40 cuotas y Herodes Fagúndez, 35 cuotas. Administración y uso de la firma: A cargo de Julio García da Rosa Pécego; Ganancias y pérdidas: En proporción a los aportes. Balance: 31 de Marzo: el contrato social fué inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas, con el N.o 70 al folio 69

$18.00 Mz.4-1886-v.mz.15.

"ALABAMA LIMITADA"
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura que autorizó el escribano Julio Duthilleul el 3 de Febrero 1950, se constituyó la Sociedad del título. Socios: "FINANCIERA SHAW Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA" y "FINANCIERA DE MONTEVIDEO SOCIEDAD ANONIMA" (FIDEMSA) de esta plaza. Capital: Cinco mil pesos, aportados en efectivo por partes iguales. Objeto: La compra venta, explotación y administración de patentes, privilegios, licencias, marcas, títulos y acciones; el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones; negocios de importación y de exportación por cuenta propia o de terceros: participar en o adquirir establecimientos o empresas cuyo objeto pertenezca a alguno de los enunciados. Denominación: "Alabama Limitada". Domicilio: En esta ciudad, pudiendo instalar agencias o sucursales en la República o en el extranjero. Duración: Treinta años, prorrogables por otros treinta. Administración: A cargo de los Directores-Administradores, señores Santiago Bordelongue y Daniel Supervielle, domiciliados en la calle Rincón 461. Balances: Anuales. Fué inscripta en el Registro de Comercio del Juzgado Letrado de segundo turno con el N.o 89 al fo. 205 vuelto y siguientes del libro N.o 1 del Registro de Contratos Sociales.

$14.00 Mz.4-1885-v.mz.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

La sociedad "Fábrica Uruguaya de Cintas Elásticas Limitada" hace saber que ha prometido vender el establecimiento que en el ramo de fabricación de cintas elásticas, cordones y anexos gira en esta ciudad, calle Joaquín Requena número 2873, a la sociedad "Longo y Arana", integrada por los señores Antonio Longo y Jorge Arana, quien se hará cargo de su activo y pasivo. Los acreedores se presentarán con los justificativos de sus créditos en el domicilio indicado, en el plazo legal, conforme a lo preceptuado por la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 22 de 1950. — MARTIN HECTOR TRABUCATI. — ARTURO PERCOS.

$14.40 Feb.27-1636-v.mz.18.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura que en esta ciudad autorizó el escribano Luis Pareja Guani, el 17 de Febrero de 1950, cuya primera copia fué inscripta el 6 del corriente mes de Marzo con el N.o 9 al folio 136 v. y siguientes del Tomo 1.o del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, los señores EGON SUDY y ABELARDO SAENZ SANGUINETTI constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, siendo el extracto de ese contrato el siguiente: Denominación: "Fábrica de Productos Químicos Substancial Dr. Sudy y Abelardo Saenz Hijo Limitada" pudiendo usar la abreviatura "Substancial Limitada". Domicilio: Montevideo, provisoriamente en calle 25 de Mayo N.o 586. Objeto: La fundación y explotación de industrias relacionadas principalmente, pero no exclusivamente, con productos químicos, utilizados para la elaboración de artículos alimenticios, medicinales, farmacéuticos, de tocador y de limpieza y otros productos que interesen a esas industrias y fabricación de maquinarias y equipos industriales destinados a obtener los referidos productos. Capital: $ 30.000.00 en efectivo a aportarse entre los dos socios por mitades. Plazo: 5 años a contar del 1.o de Febrero próximo pasado, el que se considerará prorrogado automática e indefinidamente por períodos de 5 años si con anticipación de 3 meses a la fecha de cada vencimiento ningún socio expresa su deseo de disolver la Sociedad. Administración: A cargo de cualquiera de los socios. Asambleas. Anualmente, una por lo menos: Ejercicio social: Del 1.o de Enero al 31 de Diciembre de cada año. Distribución de beneficios 5 o|o para fondo de reserva y el resto entre los socios en proporción a sus cuotas. Fallecimiento: Si falleciere algún socio, los herederos designarán representante. No se emitirán títulos representativos de cuotas. — Montevideo, 7 de Marzo de 1950.

$24.00 Mz.10-2177-v.mz.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Francisco Canedo la mitad proindivisa de la casa de comercio que en el ramo de panadería y bajo el nombre de "El triunfo" tengo instalada en la calle Juan D. Jackson número 1242. Acreedores presentarse término legal. Escribanía Antelo Rodríguez, Sarandí 430 (escritorio 18). — CLAUDIO ABREU. — ANGELA LIBROREIRO DE ABREU. — Francisco Canedo.

$10.20 Mz.2-1783-v.mz.21.

AGENCIA MARITIMA DODERO, S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento del artículo 27 de los estatutos sociales el Directorio convoca a todos los accionistas de la Sociedad para la asamblea general ordinaria que se reunirá en el local social, calle 25 de Mayo número 411, el próximo viernes 24 de Marzo en curso, a las 17 horas, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la Sindicatura correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1947; 3.o Distribución de los beneficios líquidos que arroja el balance anual y retribución a los Directores y al Síndico; 4.o Ratificación de las gratificaciones concedidas por el Directorio durante el ejercicio 1949 por trabajos extraordinarios. 5.o Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea.

$12.00 Mz.10-2185-v.mz.21.

SOCIEDAD ANONIMA FRANCO URUGUAYA
(En liquidación)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con lo determinado por los estatutos sociales y las bases de la liquidación, se convoca a los accionistas de la Sociedad Anónima Franco Uruguaya para la asamblea ordinria de accionistas a efectuarse el próximo día 30 de Marzo a las nueve horas en el local social, calle Zabala N.o 1372, piso 2.o, escritorio N.o 28, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Pronunciamiento sobre el informe del Directorio Liquidador, balance cerrado al 31 de Diciembre de 1949 y estado de ganancias y pérdidas. 2.o Fijación de la remuneración de los Directores Liquidadores. 3.o Fijación del precio de las acciones de la Sociedad que regirá hasta la próxima asamblea ordinaria (artículo 18, inciso 3.o) de los estatutos). 4.o) Designación determinada por el artículo 28 de los estatutos para la firma del acta. Se previene a los accionistas que de conformidad al artículo 23 de los estatutos para tener voz y voto en las asambleas deberán inscribir sus acciones en la sede social, calle Zabala N.o 1372, piso 2o., escritorio N.o 28, los días hábiles de 11 a 12 horas con una anticipación de por lo menos cinco días antes de la fecha señalada para la asamblea, depositando en la Secretaría sus acciones o certificados bancarios supletorios. Se previene asimismo, la obligatoriedad de firmar el registro de asistencia a la asamblea. — Montevideo, 7 de Marzo de 1950. — El Directorio.

$20.00 Mz.10-2262-v.mz.21.

S.A.R.D.A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 39 de los estatutos, se convoca por segunda vez a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 18 de Marzo a la hora 18, en el local del Centro Comercial e Industrial, calle Artigas 525, para tratar la siguiente: Orden Día: 1.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2.o Lectura del acta de la asamblea anterior. 3.o Informe del Síndico. 4.o Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del tercer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1949. 5.o Considerar la marcha futura de la Sociedad.

A los señores accionistas se previene que: A) Las asambleas al ser convocadas por segunda vez quedarán constituídas con el número de accionistas que concurran (artículo 39). B) Para poder concurrir a la asamblea es necesario depositar las acciones en las oficinas de la Sociedad hasta tres días antes de celebrarse la asamblea. — San José, Marzo de 1950. — Manuel M. Cobas, Presidente. — Oscar Arena Cornú, Secretario.

$16.00 Mz.10-2306-v.mz.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vende a favor de la señorita Violeta Arrarte Falco de Huelino Vigliola el almacén, frutas y verduras sito en la calle General Pagola 1958, según ley 26|9|904, interviene Oficina de Palumbo Hermanos Bulevar Artigas 3679. — Montevideo, Febrero 16 de 1950. — VENTURA MARTINEZ. — SEVERINA CARMEN CABRERA DE MARTINEZ. — Violeta Arrarte Falco de Huelino Vigliola.

$6.80 Feb.23-1529-v.mz.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que por rescisión de contrato he cesado en el comercio que giraba en esta plaza en los ramos de almacén y anexos. Acreedores e interesados deben presentarse en la escribanía de don José María Noblia en esta localidad. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — José Batlle y Ordóñez, Febrero 6 de 1950. — JOAQUIN EGUREN MEDEROS.

$10.20 Feb.23-1513-v.mz.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a don Venancio Moreira Casas nuestra carnicería avenida Italia número 4452. Acreedores a escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544. Ley 26 de Setiembre 1904. — FRANCISLO PEREZ. — CASILDA CAREÑO.

$ 3.40 Feb.23-1506-v.mz.14.

CORPORACION AMERICANA DE FINANZAS, SOCIEDAD ANONIMA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se reunirá el miércoles 15 del corriente a la hora 10 en el local de la Corporación, Misiones 1488, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Proposición del Directorio para la disolución anticipada de la sociedad, y 2.o Disponer las medidas pertinentes para ejecutar las resoluciones que se adopten.

A los efectos del artículo 38 del estatuto y de acuerdo con el decreto del 16 de Julio de 1943, los señores accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado bancario de depósito con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha señalada para la celebración de la asamblea. — Montevideo, Marzo 5 de 1950. — La Secretaría.

$6.00 Mz.8-2066-v.mz.14.

"VICTORIA SOCIEDAD ANONIMA"
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Marzo de 1950 a las 9 y 30 horas, en la sede social, 25 de Mayo 477, escritorio 53, a efecto de considerar la siguiente: Orden del día: 1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 2) Remuneración del Directorio por el ejercicio vencido. 3) Elección de nuevo Directorio por un año. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones: Hasta el 21 de Marzo de 1950. — El Directorio.

$5.60 Mz.9-2213-v.mz.16.

LA PAMPA, S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De conformidad con los artículos 12, 13 y 14 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 25 de Marzo de 1950 a las 16 horas, en el local de la empresa, Isabela 3264, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Memoria, balance general del ejercicio 1949, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 2.o Elección de Síndico y suplente y su remuneración.

Se previene a los señores accionistas que deberán presentar en la sede social, tres días antes del fijado para la asamblea, sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en una institución bancaria, de acuerdo con lo que establece el artículo 17 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$8.00 Mz.9-2152-v.mz.18.

MOLINO FILIPPINI, S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Marzo de 1950, a las 10 horas, en el local social, calle Treinta y Tres esquina Ibiray, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Acta de la asamblea anterior: 2.o Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de liquidación de resultados e informe del Síndico; 3.o Designación de dos asambleístas para firmar el acta y constituir la Mesa Escrutadora; 4.o Elección de dos Directores y Síndico con sus respectivos suplentes.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes de la fecha señalada para la asamblea o el certificado de depósito bancario. — Durazno, Marzo 7 de 1950. — Enrique González Pose, Presidente. — Ramiro Pueurull, Secretario.

$12.00 Mz.10-2186-v.mz.15.

CAMBIOS UNIDOS S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 39 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día lunes 20 de Marzo de 1950 a la hora 19, en el domicilio de la institución, para tratar la siguiente: Orden del día: 1.o Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1949. 2.o Elección de un accionista para subscribir el acta de la asamblea (artículo 45 del estatuto social). Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán registrar y depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad o en alguno de los Bancos de plaza, hasta el día 18 de Marzo inclusive. — Montevideo, 10 de Marzo de 1950. — Abelardo de Espada, Presidente. — Oscar Rebagliati, Secretario.

$12.00 Mz.10-2086-v.mz.15.

FIBRATEX S. A.
CONVOCATORIA
Asamblea general ordinaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 39 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el 24 de Marzo a la hora 10 y 30, en la sede social de la calle Emancipación N.os 4320 al 4330, para considerar la siguiente: Orden del día: 1.o Consideración de la memoria y el balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al 5.o ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1949. 2.o Adoptar resolución sobre la distribución de utilidades. 3.o Elección de suplentes del Directorio (artículo 26) y Síndico titular y suplente (artículo 37). 4.o Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario el acta de la asamblea. — Montevideo. Marzo de 1950. — El Directorio.

$10.00 Mz.10-2175-v.mz.15.

"TACUARI SOCIEDAD ANONIMA"
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Marzo de 1950 a las 10 y 30 horas, en la sede social, 25 de Mayo 477, escritorio 53, a efecto de considerar la siguiente: Orden del día: 1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 2) Utilidades. 3) Remuneración del Directorio por el ejercicio vencido. 4) Elección de nuevo Directorio por el período de un año. 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones: Hasta el 21 de Marzo de 1950. — El Directorio.

$5.60 Mz.9-2214-v.mz.16.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto constituir sociedad con el señor Eusebio Montedónico para la explotación del almacén de comestibles, bebidas alcohólicas y bar establecido en Piedras 252. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Febrero 1.o de 1950. — JUSTO MONTEDONICO PRATO. — ANA AMALIA PEREZ DE MONTEDONICO.

$8.00 Mz.8-2084-v.mz.30.

DISOLUCION Y CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto disolver la sociedad "GARCIA, RODRIGUEZ y SUAREZ", establecida con fábrica de pastas en Rivera 1926 (bis), desligándose de la misma Manuel García Rodríguez, Nieves Rubio de García, Antonio Rodríguez del Río y Josefa Velázquez de Rodríguez del Río, constituyéndose una nueva sociedad entre los señores Florentino Suárez y Francisco García. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Febrero 28 de 1950.

$12.00 Mz.8-2083-v.mz.30.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura autorizada por el escribano Ernesto Hernán Rodríguez, en Montevideo, el 9 de Febrero de 1950 e inscripta con el N.o 98 al folio 224 del Libro 1 de Contratos del Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada, cuyas principales bases son: I) Socios: LUIS ANTONIO BOMBAU ESPASANDIN, CARMELO MAZZA y JOSEFINA QUARONI RIGRI. II) Objeto: Preparación y comercialización de especialidades farmacéuticas, artículos de tocador y perfumería. III) Denominación y domicilio: Se denominará "Laboratorios Derminol Sociedad Limitada", con domicilio en esta ciudad de Montevideo, pudiendo establecer sucursales en todo el territorio de la República. IV) Capital: $ 6.000.00 aportados por partes iguales $ 2.000.00 cada socio en efectivo. V) Plazo: 5 años contados desde la fecha de la escritura con prórrogas automáticas de períodos de 5 años. VI) Dirección técnica, administración y uso de la firma: Estará a cargo del químico farmacéutico Luis Antonio Bombau Espasandín. VII) Disolución y liquidación: No se disuelve por fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios y se liquidará con sujeción a las normas del Código de Comercio. VIII) Pérdidas y ganancias: En proporción a las cuotas poseídas y el 10 o|o utilidades para fondo de reserva.

$18.00 Mz.10-2165-v.mz.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., calle Solís N.o 1460, prometí vender al señor Nemesio Martínez, el almacén de comestibles de la calle Cuñapirú N.o 1302. Acreedores: Plazo de ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 20 de 1950. — FLORENTINO GARCIA.

$7.20 Mz.7-2050-v.mz.27.

"LA INDUSTRIAL FRANCISCO PIRIA, S. A."
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 30 y 19 inciso 18 de los estatutos sociales, el Directorio de "La Industrial Francisco Piria, S. A." convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Marzo de 1950 a las 15 horas en el local social de la calle Sarandí número 500 de esta Capital, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Acta de la asamblea anterior; 2.o Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Fiscal relacionados con el período 1.o de Julio de 1948 a 30 de Junio de 1949; 3.o Distribución de utilidades; 4.o Varios.

Los señores accionistas que deseen tomar parte de la asamblea deben registrar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Sarandí número 500, ante del 24 de Marzo de 1950, de acuerdo con el artículo 38 de los estatutos sociales. — Montevideo, Marzo de 1950.

$12.00 Mz.10-2211-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido en venta a don Miguel Edgardo Boné el comercio que en los ramos de bar y despacho de bebidas tengo establecido en Joaquín Suárez, duodécima sección judicial del Departamento de Colonia, a fin de que todos los acreedores se presenten con los justificativos correspondientes a deducir sus derechos en el mimo establecimiento, dentro del plazo legal. — Joaquín Suárez, Febrero 17 de 1950. — JOSE MARIA RODRIGUEZ.

$14.40 Mz.9-2154-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de oficinas B. Y. S. (Blanco y Scottini), Valparaíso 1269, he prometido vender al señor Luis Andrade mi casa de comercio en el ramo de bar y despacho de bebidas alcohólicas sita en avenida Brasil 2552, de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 7 de 1950. — HUMBERTO PODESTA. — MARIA MARTHA DEL GRANDI DE PODESTA. — Luis Andrade.

$10.20 Mz.10-2188-v.mz.29.

AL COMERCIO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 comunico que he prometido vender al señor Uren Kufert mi casa de comercio que gira en el ramo de artículos para hombres, sita en esta Capital, 8 de Octubre 3639. — ABRAHAM POMERANZ.

$6.80 Mz.10-2170-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso al comercio y al público en general que con fecha 27 de Julio de 1949 el señor Rómulo Cabezas ha dejado de pertenecer a la firma Enrique Otero y Cía., del ramo de café y bar ubicado en la calle Colonia 849, habiendo tomado a su cargo activo y pasivo, como también de todas las obligaciones contraídas hasta la fecha los señores Enrique Otero Alvarez, Felipe Sánchez Molina y Juan Antonio Oliveira.

$10.20 Mz.10-2160-v.mz.29.

"C. A. U. S. A."
COMPAÑIA AERONAUTICA URUGUAYA
SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la décimasegunda asamblea general ordinaria, que se celebrará el día Martes 21 de Marzo de 1950 a las 19 horas y 30 minutos en el local del "Pabellón de Pasajeros", sito en el Aeropuerto de la Compañía, Dársena III, en su confluencia con la calle Andes, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Requisitos preliminares a la asamblea; 2.o) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1949 e informe del Síndico (artículo 27 inciso A); 3.o) Elección de 3 titulares y 3 suplentes para integrar el Directorio (artículos 15 y 18); 4.o) Designación de Presidente y Vice para el ejercicio 1950 (artículos 15 y 27 inciso B); 5.o) Elección de Síndico titular y suplente (artículo 27 inciso B); 6.o) Designación de 2 accionistas para firmar con el Presidente y Secretario el acta de la asamblea (artículo 37).

De acuerdo con el artículo 31 de los estatutos, los accionistas que quieran tomar parte en esta asamblea deberá inscribirse y depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco, en la Caja de la Sociedad, calle Colonia N.o 1068, de las 8 horas y 30 minutos a las 11 horas y 30 minutos y de las 14 horas y 30 minutos a las 17 horas 30 minutos, por lo menos tres días antes de la reunión. — Montevideo, Marzo 1.o de 1950. — El Directorio.

$20.00 Mz.4-1904-v.mz.15.

MONTEVIDEO REFRESCOS S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el miércoles 15 de Marzo a las 11 horas, en el local social, calle Dr. Enrique Pouey N.o 2330, para considerar: A) Modificación de los artículos 4.o, 5.o, 6.o, 7.o y 16 de los estatutos sociales; B) Designación de un accionista para que, conjuntamente con el Presidente, firme el acta de la asamblea. Se recuerda a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o recibo bancario de las mismas, en la Sociedad, tres días antes, a más tardar, del fijado para la reunión (artículo 14). Para resolver los puntos motivos de esta convocatoria se necesita la presencia de accionistas que representen la mayoría del capital integrado (artículo 17). — Montevideo, 3 de Marzo de 1950. — El Directorio.

$12.00 Mz.4-1978-v.mz.15.

CIT LIMITADA

Según escritura autorizada por el escribano Juan Angel Iannino el 6 de Febrero de 1950, inscripta en el Registro Público de Comercio del Juzgado de segundo turno con el N.o 71, al Fo. 163 del Lo. 1, se constituyó la Sociedad "Compañía Internacional de Transportes (Cit) Limitada". Integrantes: RENZO CORTIMIGLIA, ALEJANDRO CHISELLI y PABLO BASSI. Objeto: Transporte de mercaderías, reparación, reconstrucción etc. de vehículos y demás operaciones afines. Adquirir, enajenar y gravar inmuebles. Capital: $ 30.000.00 aportados totalmente en muebles en la proporción de noventa y ocho cien avas partes por don Renzo Cortimiglia y una cien avas partes cada uno de los otros socios. Domicilio en esta ciudad. Administración y uso de la firma: Renzo Cortimiglia. Plazo: 4 años a contar del contrato, con prórrogas automáticas de 1 año. — Cit, Limitada.

$10.00 Mz.4-1869-v.mz.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Manuel Argul y Miguel Alberto y Gaspar Carlos Outerelo la panadería "España", calle Agraciada número 2462. Acreedores en la misma. Plazo: 30 días (ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Febrero 1950. — GILBERTO DIEGO HANNAY.

$7.20 Feb.28-1708-v.mz.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Amado y Román Sotelo la patente de giro de bar y bebidas alcohólicas y comestibles padrón número 20.658, camino Maldonado número 9348. Acreedores presentarse en Juan Carlos Gómez 1492 (escritorio 302). Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 24 de 1950. — VICENTE DZIUGYS.

$7.20 Feb.28-1704-v.mz.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he comprado a los sucesores de don GUILLERMO PERINO y a don MAURICIO STUPINO, a los primeros toda la parte que al causante correspondía en el negocio de confitería denominado "Confitería La Novaresa", ubicada en la calle Sierra número 2101, de esta plaza y, al segundo, una sexta parte del mismo negocio, citándose a los acreedores a que se presenten con los justificativos de sus créditos al estudio del escribano Amílcar Castro, calle Rincón número 630, a percibir el importe de los mismos dentro de treinta días. — Domingo Juan Stupino.

$16.00 Mz.2-1806-v.mz.24.

COMPAÑIA DE ENVASES S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Marzo de 1950 a las 16 y 30 horas en el local de la calle Canstatt 3380 para tratar la siguiente: Orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1949. 2.o Elección de tres Directores titulares. 3.o Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los estatutos para tener derecho a asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Administración de la sociedad, Canstatt 3380, tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$6.00 Mz.11-2381-v.mz.14.

JUAN RUZICH, S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en los estatutos sociales se convoca a los señores accionista para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Marzo a las 16 horas en el local de la avenida Peñarol número 1725, para tratar la siguiente orden del día: A) Considerar el balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria anual del Directorio; B) Considerar el informe anual del Síndico.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que en caso de no existir quórum para declarar constituída la asamblea ésta se realizará 48 horas después con los accionistas que concurran.

$4.80 Mz.11-2263-v.mz.14.

H. FAROPPA, S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, el Directorio de H. Faroppa, S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 24 de Marzo de 1950 a las 18 horas en el local de la avenida Italia 2364, para considerar el siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para constituir la Comisión de Quórum y Escrutinio; 2.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al segundo ejercicio económico comprendido entre el 31 de Diciembre de 1948 y el 31 de Diciembre de 1949; 3.o Elección de Síndico y primer y segundo suplentes del mismo, así como elección de dos suplentes de Directorio; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que quieran tomar parte en la asamblea que deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, Chile 3992, antes de las 18 horas del día 21 de Marzo próximo, sus acciones o certificados de depósitos en Bancos o instituciones responsables, a fin de obtener el certificado que habilita los derechos estatutarios de asambleístas.

$9.60 Mz.11-2270-v.mz.14.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio comunicamos al comercio y al público en general que hemos disuelto la sociedad "LLADO y ESTARAS", que en el ramo de panadería y anexos giraba en la calle Guaraní número 1370, de la ciudad de Montevideo, quedando en forma exclusiva el activo y pasivo de dicho comercio a cargo del señor Bartolomé Lladó. — Montevideo, Febrero 28 de 1950. — Bartolomé Lladó. — Miguel Estarás.

$3.60 Mz.11-2251-v.mz.14.

SOCIEDAD ANONIMA TERFINA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 29 de Marzo de 1950, a las 9 horas y 30 minutos, en la sede social de la calle 25 de Mayo 477, escritorio 39, a efecto de considerar la siguiente: Orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al cuarto ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1949. 2.o) Elección de nuevo Directorio. 3.o) Designción de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones: Hasta el 25 de Marzo de 1950. — El Directorio.

$3.20 Mz.10-2233-v.mz.14.

MONTANA SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 29 de Marzo de 1950, a las 9 (nueve) horas, en la sede social de la calle 25 de Mayo 477, escritorio 39, a efecto de considerar la siguiente: Orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al segundo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1949. 2.o) Elección de nuevo Directorio. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones Hasta el 25 de Marzo de 1950. — El Directorio.

$3.20 Mz.10-2231-v.mz.14.

EVARISTO VIGNOLI, S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad a lo establecido en los estatutos, convócase a los accionistas a la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 18 de Marzo de 1950 a las 15 horas en la calle Rivera 2339, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior; 2.o Gestiones realizadas por el Directorio; 3.o Contrataciones a raelizarse; 4.o Modificación en la integración del Directorio; 5.o Nombramiento de las personas que deben firmar el acta de la asamblea.

Se advierte a los accionistas que para intervenir en la asamblea deben depositar en la sede social sus acciones o certificados bancarios pertinentes, por lo menos, tres días antes venir de la asamblea. Asimismo se hace constar que para el caso de no estar en quórum para la primera convocatoria queda citada la asamblea para una hora después, de acuerdo al artículo 26 de los estatutos, constituyéndose con los accionistas presentes. — El Directorio.
$9.60 Mz.8-2092-v.mz.16.

BOLSA DE COMERCIO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

Se convoca a los socios activos para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el edificio de la institución, Misiones 1400, el miércoles 15 del corriente a las 17 y 30 horas para tratar el siguiente: Orden del día: 1. Consideración de la memoria de la Cámara Nacional de Comercio y del informe y balances presentados por la Comisión Administrativa. 2. Nombramiento de tres socios asistentes para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. 3. Elección de ocho titulares para renovar en su mitad la Cámara Nacional de Comercio y de dieciséis suplentes. — Montevideo, 8 de Marzo de 1950. — El Secretario.
$5.60 Mz.8-2132-v.mz.15.

MACLEAN y STAPLEDON, S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo deerminado por los estatutos de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugr el 23 del corriente mes a las 16 horas en sus oficinas, calle Cerrito 317|19, para tratar los siguientes asuntos: 1.o Memoria y balance general correspondientes al ejercicio décimonoveno e informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades; 2.o Retribución a Directores y Síndico; 3.o Elección de Síndico y suplente.

Para poder concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad antes del día 21 de Marzo de 1950. — El Secretario.
$10.00 Mz.8-2091-v.mz.18.

SOCIEDAD URUGUAYA DE CARBON Y SAL
PRIMERA CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 22 de Marzo de 1950, a las 15 horas, en el local social, calle Piedras N.o 450, para tratar la siguiente: Orden del día: 1.o Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del señor Fiscal. 2.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario. 3.o Fijar la remuneración del señor Fiscal. 4.o Distribución de utilidades. 5.o Elección de dos Directores titulares, tres suplentes de Directores, un Fiscal y Fiscal suplente.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para participar activamente en la asamblea y votar (artículo 25 de los estatutos) deberán inscribir en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o un documento que justifique la propiedad de las mismas hasta el día antes de la reunión. — Antonio F. Braga Salcabach, Presidente. — Juan Grondona, Vicepresidente. — Julio F. Braga Salvañach, Secretario. — Antonio Piaggio, Tesorero. — José E. Machado, Vocal.
$16.00 Mz.7-2069-v.mz.17.

COMPAÑIA OLEAGINOSA URUGUAYA S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 28 de Marzo de 1950, a las 11 horas, en el local de la calle Mendoza N.o 2335, con el objeto de considerar la siguiente: Orden del día: 1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 14 ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1949. 2.o) Elección de tres Directores de acuerdo con el artículo 10 de los estatutos. 3.o) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación, por lo menos al fijado, recibiendo un justificativo que servirá de entrada y que expresará el número de votos a que tiene derecho cada accionista. — El Directorio.
$21.00 Mz.6-2032-v.mz.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Sanjurjo", Uruguay número 1023, prometimos vender el comercio de tienda y mercería, sito en la calle Justicia número 2053, a la señora Adema Garate de Patiño. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 27 de Febrero de 1950. — NISSIM BARDAVID. — ESTHER LISTONA DE BARDAVID. — Adema Garate de Patiño.
$6.80 Mz 3-1819-v.mz.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de derecho (ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio) hago saber que he dejado de pertenecer a la firma "Rizzo, Palazzi y Noriega" que explota la "Agencia Rizzo" como depachante de Aduana y agente marítimo, habiendo cedido mis derechos al socio Julio César Rizzo que se ha hecho cargo del activo y pasivo en cuanto pueda corresponderme. Los acreedores pueden presentarse a la agencia citada, calle Leandro Gómez N.o 251 de esta ciudad, con los justificativos de sus créditos. — Paysandú, Febrero 15 de 1950. — ALBINO NORIEGA.
$13.60 Mz.1.o-1750-v.mz.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender a los señores Marcelino A. Sánchez y Julio Ostria, el comercio de almacén de comestibles y verduras que tengo en la calle Sambucetti N.o 1804, de esta ciudad. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, llamo a mis acreedores, para que presenten sus comprobantes por duplicado en el Centro de Almaceneros Minoristas, avenida 18 de Julio N.o 1709. — Montevideo, Marzo 1.o de 1950. — ROBERTO FUENTES.
$10.20 Mz.6-1933-v.mz.24.

SONOCOLOR LIMITADA

Por contrato privado subscripto el día veintisiete de Enero de mil novecientos cincuenta, hemos cedido la totalidad de las cuotas sociales que teníamos en SONOCOLOR LTDA., a los señores Ignacio Reyes Rius y Leopoldo Puig Sartori Acreedores presentarse en Río Branco número 1290. — Montevideo, Febrero 28 de 1950. — Hertha Fabián de Graetz. — Gunter Graetz.
$8.00 Mz.3-1843-v.mz.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

JUAN BAUTISTA GIANELLI prometió vender a Domingo Pallas Martínez la carnicería sita ro 2064. Acreedores concurrirán a la escribanía Carlos Icasuriaga, Sarandí 444 (piso 4.o), escritorio 42). Ley 26 Setiembre 1904.
$6.80 Mz.6-1909-v.mz.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Domingo Cortazzo Tálice el almacén, venta de pan, lechería y fiambrería sito en la calle Echevarriarza 3377|81, según ley 26 Setiembre 1904. Interviene oficinas Palumbo Hermanos, bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Marzo de 1950. — PEDRO CASTRO. — BENITA CASAL DEL REY DE CASTRO. — Domingo Cortazzo Tálice.
$6.80 Mz.8-2088-v.mz.27.

"GRAMON S. A." GRANDES MOLINOS NACIONALES
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1950 a las 11 horas, en el local de la calle Mendoza N.o 2325, para considerar la siguiente: Orden del día: 1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al vigésimo primer ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1949. 2.o) Elección del nuevo Directorio, Síndico y Síndico suplente. 3.o) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo que dispone el estatuto social, para poder tomar parte de la asamblea, deben depositar las acciones o recibo de las mismas en las oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado, recibiendo un justificativo que servirá de entrada y que expresará el número de votos a que tiene derecho cada accionista. — El Directorio.
$21.00 Mz.6-2034-v.mz.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a Pascual y Donato Sarraceno el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Piedra Alta 1701. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 17 de 1950. — ANGEL MARINO GARCIA PEREZ.
$6 80 Mz.8-2078-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hago saber al comercio y al público que por intermedio de las oficinas del señor Juan Alberto Varela, he prometido vender al señor Agasi Santurian, el comercio que en el ramo de carnicería poseo en esta plaza en la calle Tacuarembó N.o 1801. Los créditos deben ser presentados dentro del término legal en las oficinas del señor Varela. — JUAN FLORENTINO MENDEZ.
$10.20 Mz.8-2136-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a don Ramón Fernández la carnicería situada en esta ciudad, calle Domingo Aramburú N.o 2199 esquina Acevedo Díaz N.o 2351. Acreedores presentarse escribanía Schiavone: Rincón N.o 512, apartamiento 4. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1804. — Montevideo, Febrero 15 de 1950. — DELMIRO VENTURA.
$6.80 Feb.23-1518-v.mz.14.

CAJA POPULAR DE NUEVA PALMIRA, S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con los artículos 11 y 13 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el sábado 25 de Marzo de 1950 a las 17 horas, en el local social de la calle General Artigas sin número. Orden del día: A) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; B) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1949; C) Elección de Síndico titular y suplente; D) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los accionistas que para concurrir a esta asamblea deberán depositar sus acciones en la sede de la Caja hasta tres días antes del que ha sido fijado para la reunión referida. — El Directorio.
$12.00 Mz.9-2152-v.mz.24.

"FIMUR S. A."
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que disponen los artículos 22 y 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Marzo de 1950 a las 18 horas en su sede, avenida 8 de Octubre 3518, para considerar el siguiente: Orden del día: 1) Lectura y consideración del inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1949, así como el informe del Síndico. 2) Proposiciones sobre el balance. 3) Elección de Síndico, titular y suplente. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Los señores accionistas que deseen asistir a esta asamblea o ser representados en ella, deberán depositar sus títulos por lo menos con siete días de anticipación, en la sede social, avenida 8 de Octubre 3518. — Montevideo, Marzo 4 de 1950. — El Directorio.
$14.00 Mz.9-2128-v.mz.14.

FABRICA NACIONAL DE TEJIDOS ELASTICOS SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 35, 36, 37 y 38 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la Fábrica Nacional de Tejidos Elásticos Sociedad Anónima, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en nuestros escritorios provisorios, 8 de Octubre N.o 3223, el día treinta de Marzo del corriente año, a las 18 y 30 horas, a fin de considerar la siguiente: Orden del día: 1.o Designación por el Presidente de dos accionistas para verificar la existencia, monto y números de las acciones y el número de votos y para firmar el acta de la sesión, conjuntamente con los Directores que asistan. 2.o Consideración de la memoria, balance general, cuentas de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades y gestión del Directorio, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1949. 3.o Informe del Síndico. 4.o Designación de Síndico titular y suplente para el ejercicio 1.o de Enero a 31 de Diciembre de 1950. Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 38 de los estatutos, para participar en las asambleas de accionistas, deberán munirse de un certificado que le expedirá el Secretario en el cual constará el nombre del accionista. Cada accionista proveerá tantos votos como acciones, con el límite legal de seis votos. El certificado expedido por el Secreario servirá de entrada en las asambleas. Los accionistas que no pudieran concurrir, podrán hacerse representar por otras personas mediante carta-poder con firma certificada por escribano público o con dos testigos accionistas, registrada en Secretaría antes de la hora de citación.
$22.00 Mz.9-2178-v.mz.14.

"CUAREIM SOCIEDAD ANONIMA"
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Marzo de 1950 a las 10 horas, en la sede social, 25 de Mayo 477, escritorio 53, a efecto de considerar la siguiente: Orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuentas de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1949. 2.o) Elección de nuevo Directorio. 3.o) Remuneración al Directorio por el período vencido el 31 de Diciembre de 1949. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones Hasta el 21 de Marzo de 1950. — El Directorio.
$7.00 Mz.9-2212-v.mz.16.

SOCIEDAD ANONIMA "ROXANA"
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Segunda convocatoria

Por error padecido en las publicaciones de los días 6 al 11 inclusive, se hace saber a los señores accionistas: Se convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria que se realizará el día 16 del corriente a las 18 horas en el local social, Vilardebó 1731, a fin de considerar la siguiente: Orden del día: 1.o Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior. 2.o Consideración del balance del ex Directorio, correspondiente a 1.o de Enero al 31 de Agosto de 1949. 3.o Informe del Directorio actual. 4.o Renuncia de Síndicos titular y suplente. 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la presente sesión, conjuntamente con el señor Presidente y Secretario.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder intervenir en la presente asamblea, deberán registrar por lo menos con dos días de anticipación a la fecha fijada, sus acciones o recibos bancarios, en la Secretaría de la Sociedad y retirar el certificado que los acredite como tales, donde conste el número de votos que les corresponde (artículo 43), cumpliendo a la vez el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, depositándose dichos documentos. El término para el registro y depósito vence el día martes 14 del corriente a las 18 horas. De acuerdo a la parte final del artículo 41 de los estatutos esta convocatoria tiene carácter de urgente. — Montevideo, Marzo 3 de 1950. — El Directorio.

$28.00 Mz.11-2031-v.mz.16.

ACEITERAS DEL PLATA S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL
CUARTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas para la cuarta asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de marzo de 1950 a las 10 horas, en el local de la Avenida General Simón Martínez N.o 5327, a efectos de considerar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance general con la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al cuarto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1949. 2.o Elección del Síndico titular y suplente para el quinto ejercicio. 3.o Fijación de la compensación al Síndico. 4.o Designación de un accionista para firmar el acta respectiva.

De acuerdo al artículo 24 de los estatutos sociales, los accionistas que deseen tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas en las oficinas de la sociedad, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea.

$14.00 Mz.11-2313-v.mz.16.

FABRICAS NACIONAL DE CERVEZA, SOCIEDAD ANONIMA
AVISO

Se participa a los señores accionistas que desde el día 15 del actual se pagará en la Oficina Central de la Sociedad, calle Entre Ríos número 1060, el dividendo provisorio a cuenta del ejercicio corriente.

Horario de pago: de las 14 a las 17 horas. — Montevideo, Marzo 11 de 1950. — El Directorio.

$4.00 Mz.11-2259-v.mz.16.

ASTILLERO NEPTUNIA, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 26 y 34 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 25 de Marzo de 1950 a las 18 horas, en el local social, para tratar los siguientes asuntos: Balance general y memoria anual. Consideración de la cuenta pérdidas y ganancias. Remuneración al Directorio y distribución de utilidades. — Febrero 27 de 1950. — Lorenzo Marcenaro, Presidente. — Dr. Miguel Saralegui, Secretario.

$6.00 Mz.11-2249-v.mz.16.

ARABE Y ANGLO ARABE SOC. LTDA.

De acuerdo con el decreto de 26 de Abril de 1933, se hace saber, que por escritura autorizada el 13 de Octubre de 1949, por la escribana señorita Dora Blanco, los señores Dr. JULIO CESAR CERDEIRAS ALONSO y RAMIRO SEGADE, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con el objeto de dedicarse al desarrollo y fomento de animales de raza, sin distinción de clases bajo la denominación de "Arabe y Anglo Arabe Sociedad Limitada" con un capital de $ 50.000.00 del que en el acto de la escrituración se integró el 50 o|o de cada uno de los aportes de los socios. El 50 o|o restante se integrará cuando la Sociedad lo requiera. El capital se podrá ampliar a $ 200.000.00. El domicilio será en Montevideo. La Gerencia, administración y uso de firma social estará a cargo de cualquiera de los socios. Plazo: 4 años, prorrogable año a año. Balance al 31 de Diciembre. Directorio: Integrado por los dos socios. Contrato inscripto el 2 de Diciembre de 1949, en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el N.o 32 del Lo. 13. — Julio C. Cerdeiras Alonso. — Ramiro Segade.

$16.00 Mz.6-1939-v.mz.16.

SOCIEDAD URUGUAYA DE CREDITO Y AHORRO S. A. (S.U.C.A.S.A.)
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 29 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 21 de marzo de 1950 a las 18 horas en el local social (Florida 1449 esquina Mercedes) para tratar el siguiente orden del día: 1.o Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1949. 2.o Dietas del Directorio para el ejercicio 1950. 3.o Elección de tres Directores y seis suplentes (artículo 13 de los estatutos) para el período 1950|1953. 4.o Elección de Síndico y suplente. 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

"Artículo 13. La elección del Directorio se hará aplicando el régimen de simple mayoría y empleando el sistema preferencial de suplentes. Las listas deberán ser registradas en la Secretaría del Directorio con cinco días de anticipación a la fecha del acto eleccional y, la inscripción sólo se aceptará si se probare la calidad de accionistas de los candidatos. La Secretaría expedirá las constancias correspondientes de la inscripción".

"Artículo 33. Los accionistas que quieran tomar parte en las asambleas registrarán sus acciones en la Secretaría de la sociedad hasta los tres días hábiles antes del fijado para la reunión". — El Directorio. — Montevideo, Marzo de 1950.

$18.00 Mz.11-2380-v.mz.16.

CAMARA DE COMERCIO URUGUAYO - ARGENTINA
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 22 de los estatutos, se convoca a los señores socios a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 23 de Marzo de 1950 a las 19 horas, en su local social, avenida 18 de Julio 1018, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o Lectura de la memoria; 3.o Lectura y consideración del balance general; 4.o Elección de cuatro titulares por dos años, seis suplentes por un año y Comisión Fiscal.

Nota. — La asamblea quedará válidamente constituída con los socios asistentes transcurrida que sea media hora de espera (artículo 24). — Claudio E. Bonino, Secretario General.

$10.00 Mz.11-2245-v.mz.16.

CAJA POPULAR DE MELO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 18, 20, 37, 40 y 43 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 18 de Marzo de 1950 a las 17 horas, en la sede de la institución, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Designación de dos accionistas (artículo 47) para que efectúen el escrutinio, proclamen su resultado y subscriban el acta de la asamblea en representación de los accionistas; 2.o) Memoria presentada por el Directorio, balance general; cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1949; 3.o) Elección de cuatro titulares y cuatro suplentes para integrar el Directorio (artículo 19) elección de Síndico y suplente respectivo; 4.o) Otros asuntos de interés para la Sociedad.

La asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurran (artículo 40). Al mismo tiempo se advierte a los señores accionistas que por decreto de fecha 16 de Julio de 1948, el Poder Ejecutivo ha establecido que es obligatorio para asistir a las asambleas, depositar las acciones en las oficinas de esta institución, por los menos con tres días de anticipación a la realización de las mismas. Por lo tanto el depósito de las acciones para esta asamblea se cerrará el 15 de Marzo a las 12 horas. — Melo, Marzo de 1950. — Dr. Luis F. Gamio, Presidente. — Manuel L. López Benítez, Secretario Ad-hoc.

$20.00 Mz.6-1944-v.mz.16.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
DUPLICADO DE CERTIFICADOS DE INSCRIPCION EN EL BOOK URUGUAYO

De acuerdo con las disposiciones reglamentarias se hace saber que el señor José Gómez Filho, propietario de la Cabaña Brasil, ha solicitado en la Oficina de Registros Genealógicos, que en virtud de haber extraviado el original se le expida duplicado de los certificados de inscripción correspondientes a los siguientes productos: Raza Romney Marsh, sexo macho, F. B. U. 35636, R. P. 481. Fecha de nacimiento: Setiembre 5 de 1948.

$9.00 Feb.28-1726-v.mz.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a don Juan Pedro Locatelli mi casa de comercio instalada en esta ciudad, calle Wáshington esquina Rincón. Los que se consideren acreedores deben presentar sus justificativos en el domicilio indicado. — Durazno, Marzo 1.o de 1950. — JUAN VICTORIO PEREZ. — Juan Pedro Locatelli.

$12.00 Mz.10-2155-v.ab.12.

COMPAÑIA ARACHANA DE TRANSPORTES AEREOS, SOCIEDAD ANONIMA C.A.T.A.S.A.
CONVOCATORIA
Asamblea general ordinaria

De acuerdo a la resolución del Directorio, de fecha 4 de Marzo del corriente año y dentro de las facultades que le acuerda el artículo 39 de los estatutos sociales, ha resuelto se convoque a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día sábado 29 de Abril de 1950 a las 18 horas en el local social de la Sociedad, calle Río Branco número 666, de la ciudad de Melo, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Designación, por el Presidente, de dos accionistas para el contralor de las acciones registradas y firmar el acta de la asamblea (artículos 43 y 49); 2.o Consideración de la memoria y balance anual del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1949 (artículo 3.o inciso A); 3.o Informe del Síndico (artículo 39 inciso A).

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a votación en la asamblea deberán dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 42, registrando en la Secretaría de la Sociedad, calle Río Branco número 666, sus acciones mediante su entrega o la del recibo del depósito bancario, donde conste el capital integrado, la numeración, tipo y serie, con un día de anticipación, por lo menos, del fijado para la reunión.

Los accionistas que no puedan concurrir podrán hacerse representar por otras personas mediante carta - poder registrada en Secretaría un día antes del señalado para la asamblea (artículo 46). — Melo, Marzo 6 de 1950. — Juan Francisco Serralta, Presidente. — Epursi V. Eccher, Secretario.

$22.00 Mz.11-2236-v.mz.22.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al comercio y al público, a los efectos legales, que hemos resuelto disolver la Sociedad de Capital e Industria, que giraba en esta plaza bajo la denominación: "TALLERES DE PRECISION TECNICA" sigla "Microtecna", sito en Miguelete 1385, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo de la misma, el socio Pedro Galli Riart.

Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos, dentro de los 30 días a contar de la fecha, en el estudio del doctor Hugo Roland, calle Sarandí 430, primer piso, escritorio 9. Se hace esta publicación a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 y el artículo 492 del Código de Comercio. — Montevideo, Marzo de 1950. — Pedro Galli Riart. — Olaef Scheel. — Jorge Soukup.

$17.00 Mz.3-1858-v.mz.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se previene que Luis Alfredo Amorelli prometió vender a María Esther Estela el activo y pasivo de la farmacia "Yamandú", sita en la calle Santander 1902. Los acreedores deben presentarse en dicho local, a los efectos indicados en la ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Marzo 4 de 1950. — LUIS A. AMORELLI.

$6.80 Mz.10-2133-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficina "América", de López y Martínez, Charrúa 1760, he prometido vender el café y bar con alcohólicas, horno de pizza y fiambrería denominado "Roi", avenida Garibaldi número 2759, a los señores Marín Hnos. (Ley 26 de Setiembre 1904). — Montevideo, Febrero 28 de 1950. — OSCAR BALBOA RODRIGUEZ. — CELIA APARICIO DE BALBOA. — Juan Miguel Marín Gómez. — Wáshington Marín Gómez.

$10.20 Mz.10-2116-v.mz.29.

S. A. UNITED SHOE MACHINERY COMPANY OF URUGUAY
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 19 y siguientes de sus estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día martes 28 de Marzo de 1950 a las 16.30 horas en su local social, calle Convención número 1468, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio de mil novecientos cuarenta y nueve; 2.o Distribución de utilidades; 3.o Elección de cinco Directores; 4.o Elección de Síndico titular y suplente y fijación de su remuneración. — Montevideo, Marzo 11 de 1950. — El Directorio.

$15.00 Mz.11-2305-v.mz.22.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 492 del Código de Comercio y la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que ha sido disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de "ALBERTONI y COMPAÑIA", quedando a cargo del socio Francisco Benito Albertoni el activo y pasivo de la misma. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en calle Antonio Invernizzi número 347. — Salto, Febrero 28 de 1950. — Carlo María Albertoni. — Francisco Benito Albertoni.

$16.00 Mz.11-2222-v.ab.10.

"TEXTIL URUGUAYA" S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA
Asamblea general ordinaria
Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas de "Textil Uruguaya" S. A., a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de Marzo de 1950, a las 10 horas, en el domicilio legal de la Sociedad, Sierra 2442, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1949, e informe del Síndico. 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Elección de Directores por dos años. 4.o) Designaciones de Síndico y Síndico suplente. 5.o) Designación de dos escrutadores para firmar el acta en representación de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo estipulado por el artículo 31 de los estatutos de la Sociedad, las acciones deberán ser depositadas en la Secretaría hasta cinco días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Secretario.
$14.00 Mz.3-1827-v.mz.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que con fecha Enero 31 de 1950 he clausurado el comercio en ramos generales que funcionaba en la localidad de Ladrillos quinta sección de Lavalleja, debiendo los señores acreedores presentar sus créditos dentro del plazo legal en dicho domicilio. — MANUEL E. OLIVERA.
$10.20 Feb.23-1539-v.mz.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
De acuerdo con lo dispuesto en la ley 26 Setiembre 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a don Luis Morici el comercio que en el ramo de panadería y confitería que gira en "Progreso" cuarta sección judicial de Canelones, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo desde el 28 del corriente. Presentarse los acreedores con justificativos en el citado comercio. — Progreso, Febrero 8 de 1950. — GERARDO JORGE EGOZCUE. — CLOTILDE BERTOLA DE EGOZCUE. — Luis Morici.
$10.20 Feb.23-1543-v.mz.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Comunicamos que hemos disuelto la Sociedad que en el ramo de imprenta y librería giraba en esta plaza bajo la razón social de "Lacaño Hnos.", tomando a su cargo el activo y pasivo de la misma el señor Julián Lacaño. — Julián Lacaño. — CATALINA D. DE LACAÑO. — JULIA C. LACAÑO. — MARIA A. LACAÑO. — LUIS A. LACAÑO.
$6.80 Feb.23-1542-v.mz.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Se hace saber que vendí comercio ramo panadería establecido en este pueblo a los señores Diego Gil y Ever Costabile. Acreedores e interesados presentarse en esta localidad. escribanía de José María Noblia. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904 — José Botillo y Ordóñez. — ARTURO A. SOUTO. — Febrero 10 de 1950.
$6.80 Feb.23-1512-v.mz.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
De conformidad con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que he prometido vender a don Héctor Agustín Hernández mi casa de comercio establecida en el pueblo Aiguá (Maldonado), denominada "La Moderna". La casa central establecida en el pueblo Solís de Mataojo se hace cargo de las deudas que pudieran aparecer contra el comercio vendido. Los acreedores deben presentarse en la escribanía de don Joaquín J. Rodríguez Pérez, en el pueblo Solís de Mataojo (Lavalleja), o en Montevideo, en la calle Buenos Aires 591. — Solís, Enero 7 de 1950. — RUFINO ALONSO.
$16.00 Feb.17-1397-v.mz.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hemos prometido vender a favor de la señora Margarita Oldra de Marino. el almacén, frutas y verduras, sito en la calle Francisco Estoie número 3049, según ley 26|9|904, interviene Oficina de Palumbo Hermanos, Bulevar Artigas número 3678. — Montevideo, Febrero 28 de 1950. — ELBIO A. PEREIRA. — LILA LOPEZ DE PEREIRA. — Margarita Oldra de Marino.
$6.80 Mz.3-1822-v.mz.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hemos prometido vender a favor del señor Roberto Cabreras, el café y fábrica de helados, sito en la calle San Martín 2699, según ley 26|9|904, interviene Oficina de Palumbo Hermanos, Bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Febrero 28 de 1950. — Roberto Cabezas. — RAUL IGLESIAS. — JOSEFA VALDEZ DE IGLESIAS.
$6.80 Mz.3-1821-v.mz.22.

DISOLUCION DE SOCIEDAD
Se disuelve la Sociedad "RATNIUK Y PIWEN". Artículos de mimbre; con domicilio en Burgues 3379, donde deben notificar sus créditos.
$4.00 Mz.3-1820-v.mz.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Se hace saber que con fecha 13 del corriente se firmó escritura pública ante el escribano Enrique Hughes (hijo), por la cual la firma BARROS E ICHART HNOS. se obliga a vender a favor del señor Frank Dillon Du Vinage el activo y pasivo de la firma "Talleres Metalúrgicos de Barros e Ichart Hnos." que gira en esta plaza en la casa N.o 2696 de la avenida San Martín. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se emplaza a los interesados a concurrir al domicilio expresado dentro del plazo de 30 días a partir de la fecha.
$16.00 Feb.17-1380-v.mz.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Al público comunico que he prometido vender a Benjamín Misa mi carnicería calle Yaco N.o 1458 en donde deberán presentarse mis acreedores. — RAUL CHIESA.
$4.00 Feb.22-1491-v.mz.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Comunico que prometí vender al señor Luis Cicero el comercio de almacén de comestibles y venta de leche que tengo en la calle Martín García número 2294, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 llamo a mis acreedores para que presenten sus comprobantes por duplicado en el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio número 1709, dentro del plazo legal. — LEON ROTBLAT.
$10.80 Feb.27-1666-v.mz.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hago saber que he prometido vender al señor Ismael Modesto Bossolasco el comercio que en el ramo de estación de servicio, venta de nafta y aceite poseo en la calle Sains Rosas número 4750, de esta Capital. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se llama a todos los que se consideren con algún derecho para que se presenten en la calle Arenal Grande 1415, con los justificativos respectivos dentro del término legal. — Montevideo, Febrero 23 de 1950. — ROBERTO BRUZZONE.
$14.40 Feb.27-1685-v.mz.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos previstos en la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que con esta fecha, ha sido disuelta parcialmente la sociedad "FERRARI, PALERMO Y NAGY", dejando de pertenecer a la misma el señor ANDRES FERRARI ELENA, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo los señores Francisco Palermo García y Nicolás Nagy. Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal, en el domicilio social calle Treinta y Tres 1521. — Montevideo, Febrero 15|950.
$10.20 Feb.24-1572-v.mz.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Pedro Alvarez prometió vender a Raúl Méndez la carnicería sita en esta ciudad, capitán Osorio 3998. Acreedores: escribanía Carlos Gascue, calle Uruguay 1198. — Montevideo, Febrero 24 de 1950. — PEDRO ALVAREZ.
$4.00 Feb.28-1740-v.mz.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
GARAJE CASABLANCA LIMITADA venderá sus existencias a Joseph M. Brough. Presentarse acreedores en el término ley 26 Setiembre 1904, escribanía Sesto Gilardoni, Treinta y Tres número 1336. — Montevideo, Febrero 1950. — Julio Bendahan Rabbione.
$8.00 Feb.27-1684-v.mz.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
De conformidad ley 26 de Setiembre de 1904 comunico que he prometido vender a mi hijo Juan María Riera Secco mi comercio de almacén y anexos, establecido en esta ciudad. Los acreedores deben presentar los justificativos de sus créditos en dicho comercio. — Carmelo, Febrero 24 de 1950. — BARTOLO RIERA.
$6.80 Mz.2-1809-v.mz.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender tercera parte indivisa de la casa de comercio que en el ramo de panadería tenemos instalada casa número 1326 calle Brito del Pino, a don Vicente Regueira Vila. Acreedores presentarse término legal en escribanía Antelo Rodríguez, Sarandí 430 (escritorio 18). — ADOLFO COMESAÑA. — MIREYA DELGADO DE COMESAÑA. — EMILIO RUBIO. — DORINDA PEREZ DE RUBIO. — Vicente Regueira Vila.
$10.20 Mz.2-1787-v.mz.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hago saber que he prometido comprar a los sucesores de don CESAR VANNELLI la parte que a éste correspondía en la sociedad "César y Domingo Vannelli", establecida en el pueblo La Cruz (Departamento de Florida), con negocio de almacén, tienda, ferretería, despacho de bebidas y acopio de frutos del país, citándose a los acreedores a que se presenten a la misma casa dentro de treinta días, a percibir el importe de sus créditos. — Juan Carlos Vannelli.
$12.00 Mz.2-1807-v.mz.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hemos prometido vender a favor del señor Roberto Lorenzo Osorio el almacén, frutas y verduras sito en la calle Cufré 2451, según ley 26 Setiembre 1904. Interviene oficina Palumbo Hermanos, bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Marzo 3 de 1950. — Roberto Lorenzo Osorio. — CELIA DONANGELO DE DOMEQUE. — HECTOR DOMEQUE.
$6.80 Mz.8-2080-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Pedro Fajardo Salaberry y Pedro Fajardo Caprile el almacén, tienda, zapatería y licencia de alcohólicas establecido en camino Maldonado kilómetro 24 1|2, Pando (Departamento de Canelones). Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1950. — EDUVIGES DA SILVA. — ANICETA SILVA DE DA SILVA.
$10.20 Mz.8-2082-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Albino y José García el café, bebidas alcohólicas, venta de pizza y comestibles establecido en 8 de Octubre 3644|50. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 30 de 1950. — JOSE ALONSO. — CONSUELO FREIRIA DE ALONSO. — CLAUDINO ALONSO. — MARIA ROSA PINO DE ALONSO. — DELFINO ALONSO. — MARIA TERESA MONTES DE ALONSO4 — SERAFIN ALONSO. — TULA SANCASSANO DE ALONSO. — ANGEL ALONSO. — ELSA FORTEZA DE ALONSO.
$10.20 Mz.8-2081-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Justo y Homersindo Alonso y Lino Fernández el bar, fonda, bebidas alcohólicas y pizza y fainá establecido en Uruguayana 3600. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 2 de 1950. — ANDRES NOYA MENDEZ. — AURORA GUTIERREZ DE NOYA.
$6.80 Mz.8-2079-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Luis Augusto Paiva el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Uruguay 1301. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Febrero 15 de 1950. — JOSE VALIÑAS PELETEIRO. — BLANCA LOUREIRO DE VALIÑAS.
$6.80 Mz.8-2080-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Manuel Braña el almacén de comestibles, bar, fiambrería y alcohólicas establecido en Garibaldi 2499. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Febrero 16 de 1950. — ZOILO DEL RIO CALVAR. — CONCEPCION ALDARIZ DE DEL RIO.
$6.80 Mz.8-2077-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público que por interemdio de las oficinas del señor Juan Alberto Varela, calle Buenos Aires N.o 440, donde deberán ser presentados los créditos dentro del término legal, que hemos prometido vender a los señores Ramón Raúl Perdigón y Casiano Narciso Perdigón, el comercio que en el ramo de café y bebidas fermentadas, gira en esta plaza, en la avenida General San Martín N.os 2545|50. — CARLOS LINGERI BARBO. — PEDRO G. AMORIN COPEÑA.
$13.60 Mz.8-2135-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Manuel Braña, el almacén de comestibles, bar, fiambrería y alcohólicas, establecido en Garibaldi 2499. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 190. — Montevideo Febrero 16 de 1950. — ZOILO DEL RIO CALVAR. — CONCEPCION ALDARIZ DE DEL RIO.
$6.80 Mz.8-2077-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos prometido vender a los señores Alí Balhas y Juan Carlos Palacio el comercio de provisión "La Granja", instalado en la avenida Agraciada número 4016, de esta Capital Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos a la oficina de Dante De Camilli, en la calle Eduardo Acevedo número 1622. — Montevideo, Marzo de 1950. — OHANES CHURUGIAN. — Alí Balhas. — Juan Carlos Palacio.
$10.20 Mz.8-2075-v.mz.27.

DAVARCO URUGUAYA LIMITADA

En escritura que autorizó el escribano Roberto Daniel Negro, el 5 de Enero de 1950, y fué inscripta en el Registro Público de Comercio del Juzgado de Primera Instancia de segundo turno, con el N.o 64 al Fo. 142 del Lo. N.o 1, ALEJANDRO BELL y RICARDO D. SIBBALD constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, con las siguientes especificaciones: Objeto: Importación, exportación, representaciones y venta de máquinas, útiles y papeles para las artes gráficas, fabricación, venta, importación y exportación de broches, alfileres y artículos de escritorios, explotación de fotograbados, importación, exportación y venta de otros artículos que decidan los socios. Domicilio: En esta ciudad, pudiendo establecer agencias y sucursales. Capital: $ 16.000.00 en 16 cuotas de $ 1.000.00. Cada socio subscribió 8 cuotas, de las que solo integró 4 cada uno. Plazo: Tres años a contar desde el 1.o de Enero de 1950, prorrogable automáticamente por períodos de 3 años cada uno, hasta tanto alguno de los socios manifieste por escrito en contra de esa prórroga. Firma y administración: "Davaco Uruguaya Limitada". Esa firma y la administración y dirección están a cargo de ambos socios conjunta y|o separadamente. Cuando actúen en nombre de la sociedad, deberán colocar sus firmas personales, precedidas de la expresión "Por Davarco Uruguaya Ltda.". Balance general: En el mes de Diciembre de cada año. Disolución anticipada: Cuando se haya perdido el 25 o|o del capital social, cualesquiera de los socios podrá pedir la disolución de la sociedad. Directorio y asamblea: Ambos quedan integrados por ambos socios, se reunirán cuantas veces sea necesario y las resoluciones se asentarán en el libro de acuerdos. Fallecimiento e incapacidad de cualesquiera de los socios, la sociedad continuará girando hasta la expiración del plazo que se esté cumpliendo. — Montevideo, Marzo 1.o de 1950. — "Davarco Uruguaya Limitada".

$24.00 Mz.7-2000-v.mz.17.

INDULAC S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria, a realizarse el 24 de Marzo de 1950 a las 18 horas en su sede local, calle Isla de Flores N.o 1728, de esta ciudad para tratar la siguiente orden del día: 1.o Aprobación del acta de la asamblea general ordinaria de fecha 27 de Octubre de 1949. 2.o Consideración de la situación financiera. 3.o Designación de 2 accionistas para firmar el acta de esta reunión. Los señores accionistas que deseen asistir deben depositar sus acciones en nuestra sede social o en nuestra fábrica de Mercedes, con cinco días de anticipación. — Montevideo, 6 de Marzo de 1950. — El Directorio.

$8.00 Mz.7-2073-v.mz.17.

ORGANIZACION DEL CREDITO RECIPROCO INMOBILIARIO S. A. (O.C.R.I.S.A.)
CONVOCATORIA

El Directorio de la Organización del Crédito Recíproco Inmobiliario S. A. (O.C.R.I.S.A.) convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria anual a relizarse el 17 de Marzo de 1950 en la sede social (Plaza Independencia N.o 711), a las 11 horas, para considerar la siguiente: Orden del día: 1.o) Lectura y consideración de la memoria-inventario de todos los bienes, balance del décimo ejercicio, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del señor Síndico, los que están a disposición de los que justifiquen ser accionistas en el domicilio social, hasta el día fijado para la realización de la asamblea (artículo 33 de los estatutos). 2.o) Elección de 7 Directores (artículos 12 y 37). 3.o) Elección de Síndico y Síndico suplente (artículo 28). 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea (artículo 43). El Directorio hace presente que para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán registrar y depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, o en alguno de los Bancos de plaza, hasta el día antes del fijado para la reunión, y que la Sociedad expedirá una constancia nominal con el número de las acciones y con el número de votos que corresponda (artículo 41). — Montevideo, 2 de Marzo de 1950. — Omar Fontana, Presidente. — Hipólito Tournier, Secretario.

$18.00 Mz.7-1996-v.mz.17.

FERTILENA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de esta Sociedad, la que se efectuará el próximo viernes 17 de Marzo a las 11 horas en el local de la Plaza Zabala N.o 375, para considerar la siguiente: Orden del día: 1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al tercer ejercicio social, comprendido entre el 1.o de Diciembre de 1948 y el 30 de Noviembre de 1949. 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en el local de la Plaza Zabala N.o 375, con tres días de anticipación a la fecha fijada. — Montevideo, 4 de Marzo de 1950. — El Directorio.

$12.00 Mz.7-2035-v.mz.17.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber que ha sido disuelta la sociedad entre los señores ZOA MARCELINO OCAMPO SILVA y PEDRO ANTONIO MIDAGLIA, en el comercio que en el ramo de cigarrería, agencia de lotería y quinielas, giraba en la calle Sarandí 407 con el nombre "El Mago de la Suerte", haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Zoa M. Ocampo. Acreedores presentarse en Sarandí 430, piso 2, estudio del doctor Juan J. Trías de 15 a 17 horas. — Pedro Antonio Midaglia. — Zoa M. Ocampo Silva.

$12.00 Mz.6-1977-v.mz.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

LARRY STEVEN ABEND y SADIE STEERMAN DE ABEND, prometieron vender a Aslo Puyesky y Elsik Ehrlich, las instalaciones, muebles y útiles del comercio situado en Montevideo, avenida 18 de Julio N.o 1963 bis, ramo de tienda, mercería y confecciones. Acreedores, presentarse en escribanía Nemirovsky, Ituzaingó 1309, Apto. 6. — Israel Nemirovsky, Escribano.

$8.00 Mz.6-1959-v.mz.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que don Benjamín Pérez Fernández prometió vender a don Leoncio Kusner el negocio de carnicería sito en la calle Junta Económico Administrativa N.o 1737. Los acreedores deberán presentarse a escribana Dora Blanco de Calvo, calle Cerrito N.o 507, quinto piso. — Montevideo, Febrero 17 de 1950. — BENJAMIN PEREZ FERNANDEZ. — Leoncio Kusner.

$8.00 Mz.6-1940-v.mz.28.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo a lo establecido por el artículo 492 del Código de Comercio, ponemos en conocimiento del comercio y público en general, que a partir del 23 de Febrero del año en curso, ha quedado disuelta la Sociedad que en el ramo de almacén por mayor e importación, giraba en esta plaza bajo la razón social "Pérez y Magariños", quedando el activo y pasivo de la misma a cargo del señor Adolfo Magariños.

$12.00 Mz.6-1887-v.mz.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el comercio en los ramos de confitería y bar denominado "Confitería Lumiere", sito en la ciudad de Canelones, calle Batlle y Ordóñez contigua al Cine Lumiere, que giraba bajo la firma "Carlos Alberto Zipitría", ha pasado a nombre de Juan Pedro Zipitría Frioni quien desde la fecha se ha hecho cargo del activo y pasivo del mismo. Acreedores presentarse en dicho comercio dentro del plazo legal. — Canelones, Febrero 28 de 1950. CARLOS A. ZIPITRIA. — Juan Pedro Zipitría Frioni.

$14.40 Mz.7-2047-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., calle Solís N.o 1460, hago saber que cedí al señor Armando Casás, mis derechos como promitente comprador de la casa de comercio que el señor Alfredo Vitali tiene establecida en la calle José L. Terra N.o 2450. — Montevideo, Marzo 1.o de 1950. — MIGUEL RAMIREZ.

$7.20 Mz.7-2055-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., calle Solís N.o 1460, prometimos vender a los señores Toker y Cía., el Hotel "El Mirador", ubicado en carretera a Colonia kilómetro 177, ruta 1, Departamento de Colonia. Acreedores: presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevido, Febrero 14 de 1950. — ENRIQUE CABAL. — INES MUÑOZ DE CABAL.

$10.80 Mz.7-2052-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., calle Solís N.o 1460, prometimos vender al señor Juan Héctor Giachero, el bazar, juguetería y ferretería de la calle Sierra N.o 1706. Acreedores: Plazo de ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 3 de 1950. — ALFREDO TRILLO. — DOLORES PONTE DE TRILLO.

$7.20 Mz.7-2051-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., call Solís N.o 1460, prometimos vender al señor Cándido Alvarez Rey, el café y bar de la calle Magallanes N.o 1866. Acreedores: Plazo de ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 11 de 1950. — PEDRO VARELA ZAS. — HUMBERTO SAMBOLINO. — BRAULIA LOPEZ DE SAMBOLINO.

$7.20 Mz.7-2049-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que hemos prometido vender el comercio de farmacia denominado "Orinoco", ubicado en la calle Orinoco N.o 4893. Los acreedores deben presentar sus créditos por duplicado en la calle Zabala N.o 1372, piso 3.o, escritorio 36 (estudio del escribano Arturo Juambeltz). — LEON GARCIA. — TELMA LARROSA DE GARCIA.

$8.00 Mz.7-2035-v.mz.29.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber a los efectos legales que hemos resuelto disolver la sociedad "LA BARRACA LIMITADA" que giraba en esta plaza, con domicilio en Paraguay 2253 donde deberán presentarse los acreedores. — Montevideo, Marzo 2 de 1950. — Félix H. Ortiz de Taranco. — "Taranco y Cía. S. A.".

$6.80 Mz.6-1949-v.mz.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he prometido en venta a la señorita Isabel González mi casa de comercio almacén de comestibles y bebidas alcohólicas por mayor, Camino Mendoza 3929. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904 se notifica acreedores. — Montevideo, Marzo 1.o de 1950. — MARTIN H. MENDY. — Isabel González.

$6.80 Mz.6-1971-v.mz.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber a los efectos dispuestos por la ley del 26 de Setiembre de 1904 que he prometido vender al señor Garabed Kaprelian la carnicería ubicada en el Camino Carreras Nacionales N.o 3733. Acreedores presentarse en la calle 25 de Mayo N.o 535, Esc. Storace Arrosa. — JOSE LUIS SCHINCA.

$6.80 Mz.6-1955-v.mz.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a don Angel Luis Calvo nuestra carnicería calle San Martín 2815. Acreedores a escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544. Ley 26 Setiembre 1904. — MANUEL PINO MORAN. — MARIA LUISA RODRIGUEZ.

$3.40 Mz.6-1943-v.mz.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Elvira Fernández de Anello, mi parte en la peluquería "Maison Safo", de 18 de Julio 2090. Acreedores presentarse en dicho comercio. — BUENAVENTURA MACHADO DE BESPALI.

$3.40 Mz.6-1942-v.mz.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender al señor Angel Rotondaro el comercio de almacén de comestibles y despacho de bebidas, de la calle Maldonado N.o 1751, de esta ciudad. A los efectos de la ley de Setiembre de 1904, llamo a mis acreedores, para que presenten sus comprobantes por duplicado en el Centro de Almaceneros Minoristas, avenida 18 de Julio N.o 1709. — JOSE LAIOLO.

$10.20 Mz.6-1934-v.mz.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Oficinas "B. Y. S." (Blanco y Scottini) Valparaíso 1269, prometimos vender al señor Domingo Camaño el despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle Gral. Freire N.o 1252 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 1.o de 1950. — RICARDO ANDRADE. — LIDA VILLAMIL NOYA DE ANDRADE.

$6.80 Mz.6-1932-v.mz.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he resuelto enajenar a la Sociedad Destri y Varela Limitada, en formación, el comercio que en el ramo de fabricación de muebles metálicos y anexos gira en esta plaza en la calle Paysandú N.o 964 en el cual deberán presentarse los acreedores. — JOSE F. VARELA.

$6.80 Mz.6-1922-v.mz.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico haber prometido en venta al señor Adolfo Tassani el Laboratorio de Prótesis Dental denominado "Médica" que tengo instalado en la Plaza Independencia N.o 832. Los que se consideren acreedores o interesados deberán presentarse con los justificativos de sus créditos al señor Adolfo Tassani, calle San José N.o 1410 Montevideo. — TABARE WALDO RICCA.

$10.20 Mz.6-1899-v.mz.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber a los efectos prescriptos por la ley del 26 de Setiembre de 1904, que don Ciriaco Solano Ríos ha prometido ceder a don Saúl Escobal Palomeque, todos los derechos que le corresponden en el activo y pasivo de la Sociedad Colectiva que gira en esta plaza bajo la razón social: "Silva y Ríos". Acreedores, presentarse en la casa número trescientos cincuenta y cuatro de la calle 25 de Mayo de esta ciudad. — Tacuarembó, Febrero 16 de 1950. — CIRIACO SOLANO RIOS. — Saúl Escobal Palomeque. — W. Silva.

$13.60 Mz.6-1868-v.mz.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a doña Olga Negrín de Barceló, la provisión y lechería que tengo instalada en Montevideo, calle Joaquín Requena número 1656. Según ley 26 de Setiembre de 1904, los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el local que se vende. — Montevideo, Febrero 28 de 1950. — ARTIGAS OLMEDO.

$6.80 Mz.6-1879-v.mz.25.

RADIO LUX, S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 35 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Marzo de 1950 a las 19 horas en la avenida Agraciada 2711, para tratar el siguiente orden del día: 1.o Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1949 y distribución de utilidades; 2.o Remuneración del Síndico para el ejercicio 1949; 3.o Elección de dos miembros del Directorio, de acuerdo con los artículos 12 y 35 B) de los estatutos; 4.o Elección del Síndico y suplentes; 5.o Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta.

El registro de acciones quedará cerrado el día 23 de Marzo de 1050 a las 17 horas.

$9.60 Mz.11-2394-v.mz.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor Carlos Albisu el comercio que en los ramos de almacén, tienda, despacho de bebidas, ferretería, bazar y acopio de frutos del país y demás anexos gira bajo mi firma en Estación Juan José Castro, 6.a sección de Flores. Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus crédito dentro del plazo legal a hacer efectivo el importe de los mismos en el referido comercio. — Estación Castro, Febrero 14 de 1950.

$14.40 Feb.28-1706-v.mz.20.

"LA PROPIEDAD", SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 24 del corriente a las quince horas en el local de la Sociedad, calle Cerro Largo 939, para tratar el siguiente orden del día: 1.o Lectura y aprobación de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1949, con la propuesta del Directorio de distribución de utilidades; 2.o Fijación de la remuneración que corresponde al Síndico; 3.o Elección de Síndico y suplente; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de los demás.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, para formar parte de la asamblea deberán presentar sus acciones en el local de la Sociedad, a fin de obtener el boleto de entrada hasta tres días antes de la asamblea. — Montevideo, Marzo 8 de 1950.

$11.20 Mz.11-2335-v.mz.20.

RADIO LUX, S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 37 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de Marzo de 1950 a la 18 y 30 horas, en la avenida Agraciada 2711, para tratar el siguiente orden del día: 1.o Emisión de nueva serie de acciones; 2.o Modificación del artículo 51 de los estatutos sociales; 3.o Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta.

El registro de acciones quedará cerrado el día 23 de Marzo a las 17 horas.

$6.40 Mz.11-2300-v.mz.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago saber que hemos prometido vender a la firma Lubimowicz, Roth y Visconti nuestras respectivas imprentas que giran en Pablo de María números 1566|68 bajo la firma Salomón Lubimowicz y en Blandengues número 1724 bajo la firma Mauricio Roth. Acreedores presentarse en el estudio del contador León Buka, Junta Económico-Administrativa 1684. — SALOMON LUBIMOWICZ. — MAURICIO ROTH.

$10.20 Mz.11-2187-v.mz.30

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público que he prometido vender a Manuel Vilas Vázquez el comercio de café y bar que tengo instalado en Bartolomé Mitre 1428, denominado "Raulito". Acreedores en Treinta y Tres 1460 (escribanía González Puig). A los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Marzo 3 de 1950. — DAMASO RENE PALOMEQUE. — Manuel Vilas.

$8.00 Mz.11-2227-v.ab.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que con intervención del balanceador público A. Costas Cabezas, Sarandí 493 (piso 4.o), hemos contratado vender el café y bar denominado "Oriente", ubicado en la calle Arenal Grande número 2451, de esta ciudad, a los señores Manuel y José Lamas. — Montevideo, Marzo 4 de 1950. — HERIBERTO R. OVELAR. — MARIA ELIDA SOTO DE OVELAR.

$10.20 Mz.11-2176-v.mz.30.

CEIBO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 18 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 21 de Marzo de 1950, a las 11 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Rincón N.o 512, piso 4o., para considerar la siguiente: Orden del día: 1.o Lectura y consideración de la memoria del Directorio, balance general y cuenta de "Ganancias y Pérdidas". 2.o Distribución de utilidades. 3.o Remuneración al Directorio. 4.o Elección de Directorio. 5.o Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que, para poder tomar parte en la asamblea, deberán, de conformidad con el artículo 22 de los estatutos, depositar en las oficinas de la sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea sus acciones o el correspondiente certificado que acredite que se encuentran depositadas en algún establecimientos bancarios. — El Directorio.

$8.40 Mz.11-2349-v.mz.17.

FABRICA NACIONAL DE PRODUCTOS RADICAL SOCIEDAD ANONIMA
SEGUNDA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
Primera y única convocatoria

De conformidad con el artículo 25 de los estatutos invitamos a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 23 del corriente a las 10 horas en nuestro local, calle 8 de Octubre número 4811. Orden del día: 1.o Designación de dos accionistas, a los efectos establecidos en el artículo 32 de los estatutos; 2.o Lectura y consideración del acta correspondiente a la asamblea anterior; 3.o Consideración de la propuesta del Directorio de la liquidación de la Sociedad; 4.o Resolución a tomarse como consecuencia de lo tratado en tercer término.

Se hace constar que para tomar resolución sobre lo establecido en el artículo 3.o de la orden del día se hace necesaria la presencia de un número de accionistas que representen las tres cuartas partes del capital en circulación, de acuerdo al artículo 41 inciso 3.o de los estatutos.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas, otorgados por un Banco, en la Caja Social, con tres días de anticipación, de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos y las disposiciones del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943. — Montevideo, Marzo 8 de 1950. — El Directorio.

$18.00 Mz.13-2383-v.mz.17.

IPUSA
CONVOCATORIA
Asamblea general ordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas para concurrir a la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 23 de Marzo de 1950 a la hora 18.30 en el domicilio social, calle Paraguay número 1902, de esta ciudad. Los accionistas podrán hacerse representar por otra persona mediante carta-poder dirigida al Presidente (artículo 30).

Se hace constar que para el caso de no obtenerse el quórum necesario, pasada una hora de la fijada para la realización de la asamblea ésta se verificará con el número de accionistas que concurran (artículo 25), para considerar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance e informe del Síndico correspondientes al VIII ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1949; 2.o Distribución de utilidades; 3.o Designación de dos accionista para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que para poder formar parte de la asamblea es necesario que, por lo menos, con tres días de anticiaciónp, depositen sus acciones, títulos provisorios o certificado de depósito en alguna institución bancaria o del Estado, en la Gerencia de la Sociedad (artículo 29 de los estatutos y decreto del Poder Ejecutivo del 26 de Julio de 1943). — Montevideo, Marzo 9 de 1950. — El Directorio.

$10.20 Mz.11-2252-v mz.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

David Schayevitz y Juana Blass de Schayevitz venderán a Rodolfo Schayevitz el negocio en tienda, zapatería, mercería y afines ubicado en 18 de Julio 871, de la ciudad de Maldonado. Acreedores presentarse en el comercio, de acuerdo ley 1904. — Montevideo, Marzo 6 de 1950. — DAVID SCHAYEVITZ. — JUANA BLASS. — Rodolfo Schayevitz.

$6.80 Mz.13-2246-v.mz.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido bender a favor del señor Héctor Manuel López el almacén de frutas y verduras sito en la calle Thompson 2998, según ley de 26 de Setiembre de 1904. Intervienen oficinas Palumbo Hnos., bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Marzo 8 de 1950. — JUAN CARLOS CAPDEVILLE. — BELLA ANTONELLI DE CAPDEVILLE. — Héctor Manuel López.

$6.80 Mz.11-2253-v.mz.30.

VIGIL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura de 17 de Enero 1950 ante el escribano Lorenzo D'Angelo, inscripta en Registro de Comercio el 16 Febrero 1950, N.o 44, F.o 185, Tomo 16, constituyóse Sociedad de Responsabilidad Limitada entre SUSANA GELOS DE GIL y OSVALDO VIGLIOLA. Capital $ 10.000.00, aportados partes iguales. $ 2.200.00 efectivo; $ 5.600.00 mercaderías y máquinas. Saldo $ 1.100.00 al 31 de Enero 1950 y $ 1.100.00 al 31 de Marzo 1950. Denominación: Vigil, Sociedad de Responsabilidad Limitada. Objeto: Fabricación, exportación, importación y venta de pañuelos. Plazo: 5 años prorrogables. Domicilio: Cerro Largo 1625. Administración: ambos socios indistintamente. Pérdidas y ganancias partes iguales. Disolución pérdida 35 o|o del capital cada ejercicio en dos años consecutivos.

$10.00 Mz.13-2325-v.mz.23.

SOCIEDAD ANONIMA "COMARFI"
PRIMERA CONVOCATORIA

El Directorio de la Sociedad Anónima "Comarfi" de acuerdo con el artículo 13 de sus estatutos, convoca a todos los accionistas para la asamblea general ordinaria, que se reunirá el 29 de Marzo de 1950, en la calle Solís 1533 a las 16 horas con el siguiente: Orden del día: 1.o Consideración y aprobación del balance, memoria, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades. 2.o Informe del Síndico. 3.o Remuneración del Directorio y Síndico. 4.o Elección de Directores y Síndicos titular y suplente. 5.o Designación de dos asambleístas para firmar el acta. Las acciones o certificados bancarios de las mismas deberán inscribirse en el local indicado, tres días antes de la fecha de la asamblea, de 14 a 17 horas. — Montevideo, Marzo 9 de 1950. — El Directorio.

$10.00 Mz.13-2453-v.mz.23.

SOCIEDAD ANONIMA "ROXANA"
12.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

Por resolución del Directorio de fecha 2 de Marzo de 1950, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a concurrir a la décimosegunda asamblea general ordinaria, que se realizará en el local social, Vilardebó número 1731, el día 30 del corriente a las 17 y 30 horas, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Memoria y balance correspondientes al décimosegundo ejercicio económico vencido el 31 de Diciembre de 1949, cuenta de pérdidas y ganancias e informe de la Sindicatura. 2.o) Remuneración del Síndico. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la presente asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que para poder intervenir en la presente asamblea, deberán registrar por lo menos con dos días de anticipación, a la fecha fijada sus acciones o recibos bancarios en la Secretaría de la Sociedad, y retirar el certificado que los acredite como tales, donde conste el número de votos que les corresponde, artículo 43, cumpliendo a la vez, el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio del año 1943, depositándose dichos documentos. El término para el registro y depósito, vence el día 28 del corriente a las 18 horas. — Montevideo, Marzo 3 de 1950. — El Directorio.

$18.00 Mz.13-2353-v.mz.23.

"SOLIS S. A."
PRIMERA CONVOCATORIA

El Directorio de "Solís S. A." de acuerdo con el artículo 15 de sus estatutos, convoca a todos los accionistas para la asamblea general ordinaria, que se reunirá el 29 de Marzo de 1950, en la calle Solís 1533, a las 16 horas y 30 con el siguiente orden del día: 1.o Consideración y aprobación del balance, memoria, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades. 2.o Informe del Síndico. 3.o Remuneración del Directorio y Síndico. 4.o Designación de un Director. 5.o Designación de un Síndico titular y de un suplente. 6.o Designación de dos asambleístas para firmar el acta. Las acciones o certificados bancarios de las mismas deberán inscribirse en el local indicado, tres días antes de la fecha de la asamblea, de 14 a 17 horas. — Montevideo, Marzo 9 de 1950. — El Directorio.

$12.00 Mz.13-2454-v.mz.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participamos que prometimos vender nuestro establecimiento comercial de bar y bebidas alcohólicas establecido en Montevideo, camino Carrasco 4197, esquina Villagrán, a don Juan Gugie, quien tomó posesión de ese comercio el 1.o del actual. De acuerdo ley 26 Setiembre 1904, acreedores presentarse en dicho establecimiento. — Montevideo, Marzo 3 de 1950. — ADOLFO MISA. — MERCURIA GIGLIO DE MISA.

$6.80 Mz.11-2260-v.mz.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

La fábrica "Astra" de Durazno no es responsable por los créditos que hace el socio José Preisler.

$4.00 Mz.13-2328-v.ab 11.

FRIGORIFICO URUGUAYO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos, se convoca a los señores accionistas propietarios de las acciones Fundadoras, para la asamblea general ordinaria que se realizará el próximo 21 del corriente la hora 9.30, en nuestro local Avda. Centenario N.o 3551, para tratar la siguiente orden del día: A) Consideración de la memoria. B) Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y Distribución de utilidades.

A los fines de lo dispuesto en el decreto del 16 de Julio de 1946, los señores accionistas deberán depositar los títulos representativos de ls acciones Fundadoras, o los certificados bancarios correspondientes, con tres días de anticipación a la fecha de celebración de la asamblea. — El Secretario.

$6.00 Mz.13-2316-v.mz.15.

PRODUCTORA URUGUAYA DE MEDIAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convocatoria

De conformidad con el artículo 31 de los estatutos sociales, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 15 de Marzo de 1950, a las 12 horas, en el local de la calle Julio Herrera y Obes N.o 1240, para tratar el siguiente: Orden del día: 1.o Prórroga de la sociedad y reforma de estatutos. 2.o Designar dos de los señores accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Nota: De acuerdo con el artículo 38 de los estatutos, deberán registrar sus acciones hasta tres días antes del fijado para la asamblea, en la Secretaría, de la Sociedad, calle Guaviyú N.os 2432|36.

Otra: De acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Junio de 1943, los señores accionistas al registrar sus acciones, deberán depositarlas en las oficinas de la Sociedad hasta la realización de la asamblea o presentar un certificado de depósito de un Banco. — El Directorio.

$12.60 Mz.6-2009-v.mz.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al señor José Luis Montani el despacho de bebidas alcohólicas establecido en la calle José Enrique Rodó, No 507 de la ciudad de Minas. Los acreedores deberán presentarse con sus justificativos en el comercio referido. — Minas, Febrero 7 de 1950. — EDMUNDO BURGUEÑO.

$10.80 Feb.23-1528-v.mz.15.

ALGODONERA URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Algodonera Uruguaya S. A. a la asamblea general ordinaria, que de acuerdo con el artículo 13 inciso "i" de los estatutos, se efectuará el día jueves 23 de Marzo de 1950 a la hora 16.30 en el local de la sociedad, Avenida Gral. San Martín N.o 3083 para tratar el siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre 1949. 2.o Remuneración del Síndico. 3.o Elección de Síndico titular y suplente. 4.o Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el señor Presidente.

A los efectos del artículo 21 de los estatutos, el registro de acciones quedará cerrado tres días antes del fijado para la celebración de la asamblea, debiendo los señores accionistas concurrir al local de la sociedad a recoger la boleta de entrada previo depósito de sus acciones o certificados bancarios. — El Directorio.

$8.40 Mz.13-2351-v.mz.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avisamos, de acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, que disolvimos la sociedad "KOZUCHOWICZ y WASERSZTEIN", con sede en General Flores 2319 - 23, en el ramo de mueblería y anexos, quedando con el activo y pasivo Isaac Kozuchowicz. Por informes: estudio jurídico Sandleri, San Fructuoso 1523. — Montevideo, Marzo de 1950. — Isaac Kozuchowitz. — Wolf B. Waserszteln.

$7.20 Mz.13-2372-v.ab.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que con fecha 30 de Noviembre de 1949, la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado (U. T. E.) tomaron posesión de la empresa telefónica "La Oriental", sita en la ciudad de Dolores, Departamento de Soriano, propiedad de don AMERICO E. ROSSI, otorgándose al mismo tiempo el compromiso de compraventa a la U. T. E., de dicha Empresa. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta nueva publicación, para que los acreedores y demás interesados se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal de 30 días a partir de la primera publicación en la Oficina Jurídica de la U. T. E.: Julio Herrera y Obes 1461, piso tercero, de la ciudad de Montevideo.

$18.00 Mz.13-2355-v.ab.1.o.

SAIDAT SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA DE AUTOMOVILES Y TRACTORES
Montevideo
CONVOCATORIA

Cumpliendo lo establecido en el artículo 33 de los estatutos de Saidat, se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se relizará el día 22 de Marzo de 1950, a las 9 y 30 horas, en el local social, Paraguay N.o 1828, a fin de considerar la siguiente: Orden del día: 1. Designación de dos miembros de la asamblea para formar la Comisión Escrutadora (artículo 38); 2. Consideración de la memoria anual, balance general y estado de ganancias y pérdidas; 3. Remuneración del Síndico; 4. Elección de Síndico y suplente por el período 1950; 5. Nombrar dos miembros de la asamblea para firmar el acta (artículo 41). — Montevideo, Marzo de 1950. — El Directorio.

Artículo 36. Los accionistas para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, con tres días por lo menos de anticipación al fijado para la asamblea, pudiendo, en lugar de las acciones, inscribir certificados de depósitos en Bancos o instituciones a satisfacción del Directorio. De este registro el Secretario expedirá boletas en las que constará el número de acciones y el número de votos que corresponda, las cuales servirán de entrada al lugar de la reunión donde cada accionista firmará el libro de asistencia. Los accionistas podrán ser representdos en la asamblea por personas facultadas para ello, ya sea por poder, carta-poder, a carta simple con la firma certificada por escribano; pero ningún representante podrá emitir más votos que los del accionista o accionistas que represente, individualmente considerados (inciso 2.o) del artículo 43).

$18.00 Mz.11-2112-v.mz.16.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A los efectos legales correspondientes (artículo 6.o decreto ley 8.992) se hace saber que, por escritura que en la ciudad de Rivera autorizó el escribano Anaurelino Ferreira el 24 de Enero de 1950, inscripta con el N.o 1 folio 104 al 109 del Registro de Comercio del Departamento de Rivera, hemos constituído una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a las siguientes bases: 1.o) Socios: PEDRO VALMAGGIA y JUAN GONZALEZ; 2.o) Objeto: Reparación de máquinas y motores en general, venta repuestos y accesorios para éstos y de todo artículo que tenga relación con los ramos expresados; 3.o) Denominación: "Valmaggia González Limitada"; 4.o) Capital aportado: $ 5.000.00, por partes iguales; 5.o) Plazo: Cinco años; 6.o) Administración: A cargo de los dos socios indistintamente; 7.o) Anuales; 8.o) Balances; El 30 de Diciembre de cada año; 9.o) Ganancias y pérdidas: Por partes iguales; 10) Domicilio: Ciudad de Rivera. Joaquín Suárez N.o 989. — Pedro Valmaggia. — Juan González.

$14.00 Mz.6-1917-v.mz.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público que con fecha 20 de Marzo de 1950 vendo el comercio que gira con el nombre de ELBIO BRIZOLARA, a el señor Juan Da Rosa A los efectos de ley 26 de Setiembre de 1904, Código de Comercio. — Puntas de Cinco Sauces. Febrero 4 de 1950. — Elbio Brizolara. — Juan Da Rosa.

$8.00 Feb.24-1597-v.mz.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

SALOMON HERSZTAIN prometió vender a "El Trébol S. A." el taller de lavado y planchado "Lavadero Bella Vista" sito en la calle Bella Vista N.o 1464 casi Burgues. Acreedores con los comprobantes por duplicado: Julio Herrera y Obes 1240, Escribanía Pérez del Castillo y Alonso. — Salomón Hersztain.

$8.00 Feb.24-1612-v.mz.18.

SANTA MONICA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 28 de los estatutos, se convoca a los accionistas de Santa Mónica S. A. para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 24 de Marzo próximo a la hora 19 en el local de la calle Juncal N.o 1425, para tratar el siguiente orden del día: 1.o Considerar la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del Síndico; aprobar u observar dichos documentos y sancionar o modificar el dividendo propuesto. 2.o Fijación de las dietas del Directorio y del Síndico. 3.o Designación de dos accionistas que firmarán el acta respectiva.

Se advierte a los accionistas que para participar en esta asamblea deben cumplir las disposiciones estatutarias, respecto al depósito de sus acciones o recibos bancarios con tres días de anticipación al fijado para la realización de la asamblea. — El Directorio.

$12.00 Mz.13-2324-v.mz.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Angel Alberto Prats Camaño prometió vender a los señores Omar y Hugo Pepe Gallo el comercio de almacén de comestibles, frutas y verduras sito en Marcelino Sosa 2601. Acreedores concurrir calle Sarandí 439 (piso 2.o) de 15 a 17 horas. — ANGEL ALBERTO PRATS.

$8.00 Mz 10-2207-v.ab.1.o.

COMPAÑIA INDUSTRIALIZADORA DE METALES SOCIEDAD ANONIMA (C.I.M.S.A.)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

El Directorio de C.I.M.S.A. —Compañía Industrializadora de Metales S. A.— de acuerdo con los artículos 27, 28 y 29 de los estatutos, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 29 de Marzo de 1950 en su planta industrial, calle Isabela N.o 3409 a las 18 horas para considerar la siguiente: Orden del día: 1.o Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de octubre de 1949. (Artículo 27 de los estatutos). 2.o Designación de un asambleísta para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, de acuerdo con lo establecido en el decreto del Poder Ejecutivo de 18 de diciembre de 1947 y en el artículo 32 de los estatutos, deberán entregar en la Secretaría de la sociedad, calle Isabela N.o 3412 con tres días de anticipación como mínimo, las acciones que posean o un certificado bancario que acredite su posesión. — El Directorio.

$12.80 Mz.13-2341-v.mz.21.

"ELECTROLUX S. A."
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1.o) Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 1.o de Abril de 1950 a las 8 y 30 horas en el local social de la calle Juncal N.o 1382, para considerar la siguiente: Orden del día: A) Consideración de la memoria del Directorio, informe de la Sindicatura, balance general y de pérdidas y ganancias. B) Distribución de utilidades. C) Retribución de Directores y del Síndico. D) Nombramiento de tres Directores titulares y de dos suplentes, por un nuevo período. E) Nombramiento de un Síndico titular y de un Síndico suplente. F) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea junto con el señor Presidente. 2.o) Aprobar la memoria del Directorio, el balance general y el de pérdidas y ganancias a someter a la asamblea, así como el proyecto de distribución de utilidades. Los señores accionistas deberán presentar sus acciones o certificados, lo menos con dos días de anticipación al día de la asamblea. — El Directorio.

$11.20 Mz.13-2398-v.mz.21.

COMPAÑIA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 30 de Marzo de 1950 a las 15 horas, en los escritorios de la Compañía, calle 12 de Diciembre 911, a efectos de considerar la siguiente: Orden del día: 1.o Considerar la memoria y balance general del año 1949 (artículo 10 de los estatutos). 2.o Elección de Directorio, 7 Directores, 2 interventores de contabilidad y sus respectivos suplentes (artículo 3.o de los estatutos).

De acuerdo con los artículos 12 y 13, los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco, en la oficina de la Administración de la sociedad, calle 12 de Diciembre 911, de 8 a las 11 horas todos los días hábiles.

El registro se abrirá el día 17 de Marzo y se cerrará el 29 del mismo a las 15 horas. — El Secretario.

$21.00 Mz.13-2314-v.mz.29.

"TERRITORIAL FINANCIERA S. A."
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 22 de Marzo próximo en Sarandí 450 a la hora 18 para tratar la siguiente: Orden del día: 1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de resultados e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1949. Se previene a los señores accionistas que para poder intervenir en la asamblea deberán depositar en el Banco Uruguayo de Administración y Crédito, con tres días de anticipación, sus acciones o los certificados bancarios correspondientes. — El Directorio.

$7.20 Mz.13-2445-v.mz.22.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que don Santiago Briano y don José Fachola han prometido enajenar la cuota social que les corresponde en la firma "Santiago Briano y Compañía", con domicilio en la ciudad de Las Piedras, avenida doctor Pouey número 471 (carretera nacional) esquina Canelones, a don Vicente Rodríguez Charlo. Asimismo se disolverá la indicada razón social, quedando a cargo del activo y pasivo de la firma el señor Vicente Rodríguez Charlo, debiendo los acreedores presentarse en el domicilio de la referencia. — Las Piedras, Marzo de 1950. — Santiago Briano. — José Fachola. — VICENTE RODRIGUEZ CHARLO.

$16.00 Mz.13-2390-v.ab.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que el señor Juan Rodríguez López ha desistido de la compra del comercio en el ramo de café y bar "Rico Tipo", sito en la calle Libertad 2526. Dicha venta se efectuará a favor del señor PEDRO CASTALDI. — Montevideo, Marzo 8 de 1950.

$8.00 Mz.13-2267-v.ab.11.

COLOFIN S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la sede de la calle Misiones N.o 1475, escritorio N.o 2, piso 4.o, el día 21 de Marzo de 1950 a las 16 horas, a efectos de considerar el siguiente: Orden del día: 1.o) Memoria anual; 2.o) Balance general e informe del Síndico; 3.o) Designación de Síndico titular y suplente; y 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Depósito de acciones: hasta el 15 de Marzo de 1950. — El Directorio.

$6.40 Mz.6-2030-v.mz.14.

ASTRA, SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Marzo de 1950 a las 9 y 30 horas en la sede social, avenida Agraciada 1442, a efecto de considerar la siguiente orden del día: 1.o Informe del Directorio; 2.o Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o Elección de nuevo Directorio; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: hasta el 26 de Marzo de 1950. — El Directorio.

$3.20 Mz.13-2379-v.mz.14.

COFINA, SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Marzo de 1950 a las diez horas en la sede social, avenida Agraciada 1442, a efecto de considerar la siguiente orden del día: 1.o Informe del Directorio; 2.o Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o Elección de nuevo Directorio; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: hasta el 26 de Marzo de 1950. — El Directorio.

$3.20 Mz.13-2378-v.mz.14.

CONDOR, SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Marzo de 1950 a las 9 y 30 horas en la sede social, avenida Agraciada 1442, a efecto de considerar la siguiente orden del día: 1.o Informe del Directorio; 2.o Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o Elección de nuevo Directorio; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: hasta el 25 de Marzo de 1950. — El Directorio.

$3.20 Mz.13-2377-v.mz.14.

DAYMAN, SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Marzo de 1950 a las 10 horas en la sede social, avenida Agraciada 1442, a efecto de considerar la siguiente orden del día: 1.o Informe del Directorio; 2.o Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o Elección de nuevo Directorio; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: hasta el 25 de Marzo de 1950. — El Directorio.

$3.20 Mz.13-2376-v.mz.14.

"CREFIN" SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de Marzo de 1950, a las 18 horas, en la sede social, 25 de Mayo 477, escritorio 33, a efecto de considerar la siguiente: Orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico. 2.o) Elección de nuevo Directorio por el término de un año. 3.o) Nombramiento de Síndico. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones: Hasta el 19 de Marzo de 1950. — El Directorio.

$3.20 Mz.13-2364-v.mz.14.

"QUEGUAY SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Marzo de 1950, a las 11 horas, en la sede social, avenida Agraciada 1442, a efecto de considerar la siguiente: Orden del día: 1.o) Informe del Directorio. 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o) Elección de nuevo Directorio. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones: Hasta el 25 de Marzo de 1950. — El Directorio.

$3.20 Mz.13-2374-v.mz.14.

"INFISA" SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Marzo de 1950 a las 10 y 30 horas, en la sede social, avenida Agraciada 1442; a efecto de considerar la siguiente: Orden del día: 1.o) Informe del Directorio. 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o) Elección de nuevo Directorio. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones: Hasta el 25 de Marzo de 1950. — El Directorio.

$3.20 Mz.13-2375-v.mz.14.

"URUFISA" SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Marzo de 1950, a las 11 y 20 horas, en la sede social, avenida Agraciada 1442, a efecto de considerar la siguiente: Orden del día: 1.o) Informe del Directorio. 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o) Elección de nuevo Directorio. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones Hasta el 25 de Marzo de 1950. — El Directorio.

$3.20 Mz.13-2370-v.mz.14.

COMPAÑIA FINANCIERA SUIZO-URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Marzo de 1950, a las 15 y 30 horas, en la sede social, avenida Agraciada 1442, a efecto de considerar la siguiente: Orden del día: 1.o) Informe del Directorio. 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o) Elección de nuevo Directorio. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones Hasta el 25 de Marzo de 1950. — El Directorio.

$3.20 Mz.13-2369-v.mz.14.

"INFINCO" SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Marzo de 1950, a las 10 y 30 horas, en la sede social, avenida Agraciada 1442, a efecto de considerar la siguiente: Orden del día: 1.o) Informe del Directorio. 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o) Elección de nuevo Directorio. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones: Hasta el 26 de Marzo de 1950. — El Directorio.

$3.20 Mz.13-2368-v.mz.14.

"INFINA" SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Marzo de 1950, a las once horas, en la sede social, avenida Agraciada 1442, a efecto de considerar la siguiente: Orden del día: 1.o) Informe del Directorio. 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o) Elección de nuevo Directorio. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones: Hasta el 26 de Marzo de 1950. — El Directorio.

$3.20 Mz.13-2367-v.mz.14.

"MONFINA" SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Marzo de 1950 a las 11 y 30 horas, en la sede social, avenida Agraciada 1442, a efecto de considerar la siguiente: Orden del día: 1.o) Informe del Directorio. 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o) Elección de nuevo Directorio. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones: Hasta el 26 de Marzo de 1950. — El Directorio.

$3.20 Mz.13-2366-v.mz.14.

"MONTERREY" SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Marzo de 1950, a las 11 y 45 horas, en la sede social, avenida Agraciada 1442, a efecto de considerar la siguiente: Orden del día: 1.o) Informe del Directorio. 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o) Elección de nuevo Directorio. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones: Hasta el 26 de Marzo de 1950. — El Directorio.

$3.20 Mz.13-2365-v.mz.14.

"SOFICO" SOCIEDAD ANONIMA ..
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Marzo de 1950, a las 12 horas, en la sede social, avenida Agraciada 1442, a efecto de considerar la siguiente: Orden del día: 1.o) Informe del Directorio. 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o) Elección de nuevo Directorio. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones: Hasta el 26 de Marzo de 1950. — El Directorio.

$3.20 Mz.13-2363-v.mz.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos vendido a la señorita Julieta Moretti el comercio denominado "Casa Moretti", que teníamos establecido en la calle Ciudadela número 1367. Los acreedores deberán presentarse en Zabala número 1278. — Montevideo, Enero 16 de 1950. — CONSTANCIA M. MORETTI DE BARILARI. — MARIA ESTHER MORETTI. — EGLE MARIA MORETTI. — ITALO AMERICO A. MORETTI. — JULIETA MORETTI.

$8.00 Mz.13-2310-v.ab.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos dispuestos por la ley de 26 de setiembre de 1904, hago saber que por intermedio del balanceador señor Daniel Marotta, Jaime Cibils 2589, he prometido vender al señor Roberto Barthelemu, el negocio que en el ramo de provisión tengo instalado en la Avda. Garibaldi N.o 2539 de esta ciudad. Acreedores deben presentar sus justificativos al balanceador. — ROBERTO. GARCIA PAREDES. — Roberto Barthelemu.

$10.80 Mz.13-2327-v.ab.1.o.

SOCIEDAD ANONIMA MERCANTIL URUGUAYA "SAMU" S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Marzo de 1950, a las 15 horas, en la sede social, avenida Agraciada 1442, a efecto de considerar la siguiente: Orden del día: 1.o) Informe del Directorio. 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o) Elección de nuevo Directorio. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones: Hasta el 25 de Marzo de 1950. — El Directorio.

$3.20 Mz.13-2373-v.mz.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ante el escribano Daniel Terra Maza prometí vender a los señores Zenón Delgado Ballesteros y Eduardo Martínez Lameiro la carnicería establecida en Francisco Muñoz 3101 Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo de 1950. — JUAN ANTONIO CAPELAN.

$8.00 Mz.13-2281-v.ab.11.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Inscripción de estatutos de Sociedad Anónima "Galatea S. A."

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Sociedad Anónima "Galatea S. A.", solicitando la inscripción de los estatutos que se transcriben a continuación: Testimonio. — Acta de constitución de sociedad anónima

En Monevideo, a diez y siete de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve, ante mí, Alberto Real de Azúa, escribano público y testigos comparecen: 1.º) Doctor Elbio Kuster, oriental mayor de edad, casado con doña Celina González Muñoz, domiciliado en Camino Propios número 2625; 2.º) Doctor Jorge Zerbino Cavajani, oriental, mayor de edad, casado con doña Susana Stajano, domiciliado en la calle Isabelino Bosch número 2460; 3.º) Don José León Ellauri, oriental, mayor de edad, casado con doña Clara E. Denby, domiciliado en la Rambla Wilson número 771; y 4.º) Don César E. Salaberry, oriental, mayor de edad, casado con doña Mariana Saavedra domiciliado en la calle Justicia número 2123, apartamento 7. Los comparecientes son de mi conocimiento, con los domicilios indicados en esta Capital, y dicen que han resuelto constituir una socie-

dad anónima con arreglo al artículo 403 y siguientes del Código de Comercio y demás preceptos aplicables, la que se regirá por los estatutos aceptados por los comparecientes, como fundadores e iniciadores y que son del siguiente tenor:

CAPITULO I

Denominación, duración, objeto social

Artículo 1.º Bajo la denominación de "Galatea S. A." se constituye una sociedad anónima con una duración de 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio y que se regirá por estos estatutos y normas legales y reglamentaciones vigentes. La sociedad tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Montevideo, sin perjuicio de establecer otros especiales cuando sea necesario. Podrá también crear sucursales o agencias en cualquier parte del país o del extranjero, asignándoles o no un capital determinado.

Art. 2.º El objeto será la compra, venta, permuta, hipoteca, prenda, caución y administración de toda clase de bienes y derechos pudiendo adquirir el activo y pasivo de empresas comerciales y|o industriales, exportación, importación, distribución por mayor y menor de cualquier clase de artículos y mercaderías; la realización de operaciones de crédito, cambio, corretaje y comisión, recibir y acordar préstamos con garantía real, personal, o sin ella, recibir y otorgar mandatos y depósitos, y en general realizar las demás operaciones de lícito comercio, que sean vinculados directamente al objeto social. Podrá realizar estas operaciones por cuenta propia y|o de terceros, a nombre propio, y|o de terceros, en interés conjunto de terceros, personas físicas o jurídicas nacionales o extranjeras y de la sociedad, con excepción de las operaciones previstas por la ley 11.073 de Junio 24 de 1948.

CAPITULO II

Capital. — Acciones.

Artículo 3.º El capital social se fija en la suma de diez mil pesos ($ 10.000.00) moneda nacional. La integración del capital autorizado podrá hacerse de una de las siguientes maneras, o bien combinando dos o varias a la vez, a saber: A) Capitalizando las reservas con exclusión de las legales; B) Capitalizando el excedente del valor que puedan tener los títulos o bienes de la sociedad sobre el precio establecido en el inventario y balance últimamente aprobado; C) Procurando el aporte de un nuevo capital por medio de suscripción de acciones; D) Emitiendo nuevas acciones en pago de servicios o asesoramiento prestados y|o a prestarse a la sociedad, o por la utilización de inventos, patentes y marcas. En los casos del inciso A) y B) las acciones creadas se repartirán entre los accionistas en proporción al número de acciones que posean. La emisión de los aumentos del capital se hará parcial o totalmente según lo resuelva el Directorio. Las resoluciones del Directorio sobre aumento del capital deberán protocolizarse, someterse a la aprobación del Poder Ejecutivo, inscribirse en el Registro Público de Comercio y publicarse en dos diarios, uno de ellos el "Diario Oficial". El capital social estará representado por acciones de $ 100.00 (cien pesos) moneda nacional valor nominal cada una, las que una vez integradas serán al portador: llevarán un número de orden, sello y firma de dos Directores. Se podrán emitir títulos de una o más acciones. Las acciones son indivisibles, no reconocinedo la sociedad más que un solo dueño por cada acción.

Art. 4.º La suscripción o posesión de acciones importa el conocimiento y aceptación de estos estatutos y acatamiento a las resoluciones de sus auoridades, sin perjuicio de las acciones legales que puedan corresponder.

CAPITULO III

Administración

Artículo 5.º La sociedad será gobernada, representada y administrada por un Directorio integrado por dos a cinco miembros elegidos anualmente por la asamblea general, pudiendo ser reelectos indefinidamente El Directorio nombrará a un miembro para que lo presida, bastando un solo Director para convocar a reunión. El Directorio sesionará válidamente con dos Directores cuando se componga de dos o tres y si estuviere integrado por cuatro o cinco, requerirá para que exista "quórum", los votos de tres miembros. Las resoluciones del Directorio se asentarán en libros de actas rubricados, que firmarán dos Directores. En caso de ausencia los Directores titulares podrán emitir su voto por carta certificada, documento que se insertará en el acta de la respectiva sesión y quedará archivado. Las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos y en caso de empate, el Presidente en ejercicio, tendrá doble voto, siendo más de dos Directores. Vencido el término para el cual fueron elegidos, permanecerán en el ejercicio de sus cargos hasta la designación de nuevos Directores, en cuyo caso no tendrán derecho a remuneración por el tiempo que transcurra hasta la elección del nuevo Directorio. En caso de muerte, ausencia, incapacidad, inhabilitación, enfermedad prolongada o renuncia de algún Director, los demás Directores, nombrarán a quien ha de sustituirlo con los mismos derechos y obligaciones, debiendo dicha designación ser ratificada por la primera asamblea general que se celebre. El cargo de Director podrá recaer en una sociedad anónima en cuyo caso ésta deberá hacerse representar debidamente por una persona de existencia física, la que actuará en el seno del Directorio con todas las facultades propias del cargo y por el término que le asigne la sociedad anónima titular, la que podrá substituir su representante cuantas veces como lo deseare durante el término para el cual hubiere sido elegido. La sociedad anónima titular responderá solidariamente con los representantes que designe, por los actos de cada uno de éstos, en el desempeño del cargo de Director.

Art. 6.º El Directorio tiene las más amplias facultades, por lo que puede realizar todos los actos jurídicos sin excepción que tengan por causa u objeto el interés social, usando de las facultades y poderes, que una disposición especial no hubiera reservado a la asamblea general aún en los casos que las leyes exigen autorización expresa. En consecuencia podrá, sin que la enunciación suponga limitación de atribuciones: A) Realizar, dentro o fuera de la República, cualquier clase de operaciones sobre bienes inmuebles, muebles o derechos; adquirirlos, venderlos, permutarlos, afectarlos en hipoteca, prenda, caución, warrants o anticresis, constituir o extinguir cualquier derecho real; emitir debentures con garantía especial, flotante o sin ella, de acuerdo a las disposiciones legales; percibir todo lo que a cualquier título se adeudare a la sociedad; transar o conceder remisiones, quitas o esperas; comprometer en árbitros o amigables componedores; dar o recibir préstamos con o sin garantías; operar de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas o reglamentos con cualquier banco, nacional o extranjero, oficiales, particulares o mixtos; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos y girar contra depósitos propios o en descubierto; librar, aceptar, endosar y avalar toda clase de documentos y papeles de comercio; celebrar toda clase de actos jurídicos, convenios o contratos; realizar toda clase de actos o gestiones con o ante cualquier dependencia de la Administración Pública Central, descentralizada, autonómica o municipal; disponer a cualquier título de todo o de parte de los bienes sociales; B) Establecer sucursales o agencias en cualquier parte del país o del extranjero; C) Determinar los requisitos, series, formas de pago, sanciones por mora de las acciones a emitir en las condiciones del artículo 3.º de estos estatutos, así como de los certificados nominativos que las representen hasta que se integren por su valor total; D) Designar uno o más apoderados, en el país o en el extranjero, pudiendo otorgarles los más amplios poderes: E) Nombrar y destituir empleados, obreros o agentes y fijar sus cometidos y remuneraciones; F) Confiar en uno o en más Directores, el desempeño de puestos estables en la administración de la sociedad, los que deberán ser ejercidos de acuerdo con las instrucciones del Directorio y sin perjuicio de sus deberes y atribuciones como Directores. Estos servicios podrán remunerarse con sueldos fijos, gratificaciones, periódicas o no y|o participaciones en las utilidades, todo lo cual se imputará a gastos generales, dando cuenta a la más próxima asamblea general; G) A pedido de la asamblea expondrá los libros de la sociedad solamente a la persona designada para dicho cometido a falta de Síndico. Existiendo éste, él será el único autorizado para examinar, ver o enterarse de los libros o correspondencia sociales; H) Distribuir dividendos provisorios sobre utilidades realizadas a cuenta de la misma con autorización del Síndico si lo hubiere; I) Nombrar agentes consultivos y hacer con ellos, contratos con duración que no podrá exceder de 10 años, asignándoles honorarios que también podrán ser una participación en las ganancias. Esta retribución y|c participación se imputará a gastos generales. Los honorarios o remuneraciones de los Directores salientes o fallecidos, serán establecidos por la asamblea general que aprueba el balance correspondiente al ejercicio durante el cual han ejercido sus funciones. Dentro de los 6 meses correspondientes a la fecha de la aprobación del balance, se liquidará y abonará lo que les corresponda sea a ellos o a sus representantes legales. Aprobado que sea el balance por la asamblea, no podrá ser éste observado por los Directores cesantes ni por sus herederos sucesores o derecho-habientes.

Art. 7.o La Sociedad puede ser comprometida válidamente y celebrar todos los actos jurídicos relativos a sus objetos sociales con la firma de dos Directores o de un Director y un apoderado o de dos apoderados o de un solo apoderado. Los Directores y apoderados podrán negociar o contratar directa o indirectamente con otras sociedades en las cuales desempeña cargos similares o no.

CAPITULO IV

Asamblea general de accionistas

Artículo 8.º Las asambleas generales ordinarias o extraordinarias se reunirán por convocatoria del Directorio, efectuada con ocho días de anticipación por aviso publicado durante dos días en dos diarios del domicilio de la sociedad, debiendo uno de ellos ser el oficial, con la expresión de su orden del día. Solamente podrá prescindirse de la convocatoria en el caso de que esté representada la totalidad de las acciones emitidas y siempre que la Inspección de Hacienda haya sido notificada de la reunión con no menos de cuarenta y ocho horas de anticipación. En ella no podrá considerarse otros asuntos que los incluídos en dicha orden del día que será formulada por el Directorio, el que deberá incluir en ella cualquier proposición que al efecto le fuera presentada con ocho días de anticipación de la fecha de la asamblea por accionistas que representen la vigésima parte del capital social. Las asambleas generales ordinarias deberán reunirse anualmente dentro de los cuatro meses de terminar el ejercicio social, para considerar la memoria, el balance, cuenta de pérdidas y ganancias anuales y designar Directores.

Art. 9.º Cada cinco acciones da derecho a un voto, con las limitaciones legales pertinentes; no obstante, los que posean menos de cinco acciones podrán unirse a efectos de integrar los votos. Los accionistas pueden hacerse representar en la asamblea por cualquier persona, bastando al efecto una simple carta poder o poder otorgado en instrumento privado a satisfacción del Directorio. Para asistir a la asamblea los accionistas o sus representantes deberán presentar con dos días de anticipación a su celebración sus títulos en la sociedad, o en su defecto, recibo de depósito otorgado por un banco o casa financiera, situados en el país o fuera de él a satisfacción del Directorio. El accionista que cumpla con uno u otro de estos requisitos, recibirá de la sociedad el boleto de registro que contendrá la cantidad de acciones representadas, su respectiva numeración y el número de votos que le corresponda. De todos estos requisitos podrá prescindirse por el asentimiento unánime de los accionistas si se hubieren presentado físicamente los títulos.

Art. 10. Las asambleas quedarán legalmente constituídas con la asistencia de los tenedores que representen la mitad más una de las acciones integradas cuando se trate de la primera convocatoria; en su defecto, en la segunda convocatoria que se hará en la misma forma que la primera, la asamblea se celebrará válidamente con cualquier número de accionistas que concurran a ella y de acciones representadas. Las resoluciones de la asamblea serán tomadas por simple mayoría de votos presentes, aún en los casos previstos por la ley 3.545 de Julio 19 de 1909 que también se celebrará con los quórum previstos en este artículo, y se asentarán en el libro de actas rubricado que firmarán el Presidente y dos accionistas designados por la asamblea al efecto. En caso de empate, el Presidente de la asamblea decidirá la votación sin nueva discusión. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio y a falta de éste, por el Director de mayor edad que estuviere presente o por cualquier accionista que fuera elegido por la asamblea. Las asambleas constituídas de acuerdo a estos estatutos tienen la representación total de los accionistas y sus resoluciones obligan por igual a todos ellos sin excepción alguna.

CAPITULO V

Balance y utilidades

Artículo 11. El treinta y uno de diciembre de cada año el Directorio efectuará el balance general de la sociedad. Las utilidades líquidas y realizadas que arroje dicho balance, una vez deducido los gastos generales, las amortizaciones que juzgue conveniente hacer el Directorio y la cantidad que éste fije para remuneraciones o gratificaciones a empleados o funcionarios u otras personas, serán repartidas como dividendo a los accionistas o a fondos de reservas o para pasarlo al nuevo ejercicio o a otro destino, según lo resuelva la asamblea por sí o a propuesta del Directorio, pudiendo combinar estas modalidades. Todos los dividendos no reclamados después de cuatro años pertenecen a la sociedad y se acreditarán al fondo de reserva.

Disolución

Artículo 12. La sociedad podrá disolverse en cualquier momento siempre que lo resuelva la asamblea extraordinaria convo-

cada específicamente al efecto de acuerdo a lo determinado en el artículo 8.º. La asamblea resolverá en este caso el procedimiento que se seguirá para la liquidación, teniendo a este respecto las más amplias facultades.

Disposiciones transitorias

Artículo 13. El primer Directorio estará integrado por los señores Eugenio Müller, Américo Blach y doctor Geza Müller.

Art. 14. Queda facultado el doctor Elbio Kuster para gestionar del Poder Ejecutivo el reconocimiento de la personería jurídica de la sociedad y aprobación de estos estatutos, pudiendo aceptar las modificaciones o supresiones que dicho Poder exija; así como para realizar todos y cuantos actos sean necesarios para obtener su inscripción en el Registro Público de Comercio y publicaciones correspondientes.

Solicitud de protocolización

Los comparecientes solicitan la incorporación de esta acta a mi Registro de Protocolizaciones y la expedición de los testimonios pertinentes. Y yo, el suscripto escribano, hago constar que leída que fué esta acta así se otorga y firma en presencia de los testigos señores Francisco F. Lorenzo y Adelaida Lang. — José León Ellauri. — César E. Salaberry. — Jorge Zerbino Cavajani. — Elbio Kuster. — Francisco F. Lorenzo. — Adelaida Lang. — (Hay un signo notarial). — Alberto Real de Azúa, escribano.

N.º 5. — Protocolización del acta de constitución de "Galatea S. A.", solicitada por el doctor Elbio Kuster y otros. — En la ciudad de Montevideo a diecisiete de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve, el suscripto escribano en cumplimiento de lo solicitado en el acta que antecede, incorpora de fojas dieciocho a veinticuatro de este, su registro de protocolizaciones, dicha acta que contiene la constitución y estatutos de la sociedad anónima "Galatea S. A." y obra en siete sellos de un peso cada uno, Serie A, numerados del trescientos nueve mil trescientos veinte y uno al trescientos nueve mil trescientos veintisiete inclusives. Esta protocolización sigue a la efectuada el veinticuatro de Mayo del año corriente bajo el membrete "N.º 4. — Protocolización de una carta solicitada por "Laboratorios Americanos S. A." del folio catorce al diecisiete. — Hay un signo. — Alberto Real de Azúa, escribano.

Concuerda, lo testimoniado, bien y fielmente con los originales de su mismo tenor que lucen del folio dieciocho al veinticuatro de mi registro de protocolizaciones del corriente año

En fe de ello y para la sociedad interesada expido el presente en Montevideo, a los diecisiete días del mes de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve. — (Fdo :) Alberto Real de Azúa, escribano. — Hay un sello.

Copia: "Señor Ministro de Hacienda, doctor Nilo R. Berchesi. — De mi mayor consideración: Elbio Kuster, constituyendo domicilio en la calle Paysandú número 935, 3er. piso, de esta ciudad, al señor Ministro, como mejor proceda, dice: Que como consta en el acta que en forma acompaña, se ha constituído una sociedad anónima con la denominación "Galatea S. A." que se regirá por los estatutos que presento. Debidamente autorizado por el artículo 14 de dichos estatutos y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 403 del Código de Comercio, vengo a solicitar que previa la opinión de la Inspección General de Hacienda y vista fiscal, se sirva autorizar el funcionamiento de dicha sociedad anónima acordándole la correspondiente personería jurídica y oportunamente se me devuelvan, con certificación, los estatutos para su inscripción en el Registro Público de Comercio y posterior publicación. — Dígnese el señor Ministro acceder a lo solicitado. — (Fdo.:) Elbio Kuster.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Octubre 21 de 1949. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y si no tiene que observar, vista a la Fiscalía de Gobierno de primer turno. (Fdo.): por el Ministro C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, Noviembre 8 de 1949. — Señor Ministro de Hacienda, doctor don Nilo Berchesi: Señor Ministro: El proyecto de estatutos de "Galatea S. A.", merece a esta Inspección General las siguientes consideraciones: Artículo 3.o. Se dice que la integración del capital autorizado, de $ 10.000.00 podrá hacerse de las distintas maneras que se expresan en los apartados A), B), C) y D). Existe error, por cuanto esos procedimientos de integración de capital pueden tener su aplicación en los casos eventuales en que se proceda al aumento del capital, dado que en los casos citados se parte de la base de que la sociedad está ya constituída y por lo menos con un ejercicio de actividad, pues de lo contrario no podrían existir reservas a capitalizar, ni balances aprobados. Por lo expuesto correspondé modificar el artículo que se comenta, debiéndose tener presente por los interesados al hacer la pertinente reforma, que debe suprimirse la expresión "reservas legales", por no existir ninguna obligación legal al respecto, y también se observa que tendrá que establecerse un límite máximo para los aumentos por el Directorio del capital social autorizado.

Art. 9.o Estarán inhibidos de actuar como mandatarios los Directores, empleados y Síndico de la sociedad, si lo hubiere (decreto 16 de Julio de 1943). — Convendría aclarar mejor el alcance del último apartado de este artículo. Saludan al señor Ministro muy atentamente. Firmado: Ulises Icasuriaga, Jefe Interino de División. V.o B.o Antonio G. Baldizán, Inspector General.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Noviembre 22 de 1949. — Vista a los interesados, debiendo manifestar cómo quedarán redactados los artículos cuya observación acepten. Firmado: por el Ministro C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Ministro de Hacienda, doctor don Nilo R. Berchesi, Elbio Kuster, en el expediente de aprobación de estatutos y reconocimiento de personería jurídica de "Galatea S. A." (Carpeta 1156|949), evacuando la vista conferida, al señor Ministro digo: Que aceptando las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda respecto a los artículos 3.o y 9.o, viene por el presente a expresar la redacción definitiva a dar a los artículos referidos. En el artículo 3.o. En la primera parte, donde dice: "El capital social se fija en la suma de diez mil pesos ($ 10.000.00) moneda nacional. La integración del capital autorizado podrá hacerse de una de las siguientes maneras, o bien combinando dos o varias a la vez, a saber: A) Capitalizando las reservas con exclusión de las legales", deberá decir: "El capital social se fija en la suma de diez mil pesos ($ 10.000.00) moneda nacional. Con la aprobación del Poder Ejecutivo el Directorio podrá en cualquier momento aumentar el capital social hasta cincuenta mil pesos ($ 50.000.00) y queda ampliamente facultado para disponer todo lo relativo a su integración, fijando la suma que resulte necesaria para el giro de los negocios sociales. El aumento de capital podrá hacerse de una de las siguientes maneras, o bien combinando dos o varias a la vez, a saber: A) Capitalizando las reservas". En el artículo 9.o. Segunda cláusula donde dice: "los accionistas pueden hacerse representar en la asamblea por cualquier persona" deberá agregarse "legalmente autorizada". Dígnese el señor Ministro tener por evacuada la vista pendiente y proveer conforme al estado del expediente. Saluda al señor Ministro con la mayor consideración. Firmado: Elbio Kuster.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Diciembre 9 de 1949. A sus antecedentes y vista a la Fiscalía de Gobierno de primer turno. Firmado: por el Ministro C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Fiscalía de Gobierno de primer turno. Señor Ministro: Con respecto a la emisión de "debentures" artículo 6.o mantiene el suscrito su opinión contraria, expuesta entre otros dictámenes, en los de 6 de agosto de 1931, estatutos de "The Texas Uruguay Company S. A." y N.o 483944 de 7 de Junio de 1944, estatutos de Horacio Torrendell S. A.". Con dicha salvedad y con las modificaciones introducidas en el precedente escrito, puede el Poder Ejecutivo aprobar los estatutos en vista, reconociendo a la "Galatea S. A." como persona jurídica de derecho privado a condición de que se someta a las disposiciones legales y administrativas en vigor o que en lo sucesivo dictaren los organismos públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna. — Montevideo, diciembre 27 de 1949. — Firmado: V. Mora Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Enero 18 de 1959. — Vista: La gestión de la sociedad anónima "Galatea" a fin de que se aprueben sus estatutos y se autorice su funcionamiento. Resultando: 1.o Su objeto es realizar toda clase de operaciones comerciales y financieras; exportación e importación de artículos y mercaderías; operaciones de crédito, cambio, corretaje; otorgar y recibir mandatos y depósitos. 2.o El capital se fija en diez mil pesos ($ 10.000.00) pudiendo ser aumentado por el Directorio, previa autorización del Poder Ejecutivo, hasta la cantidad de cincuenta mil pesos ($ 50.000.00). 3.o A requerimiento de la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas fueron modificados los artículos 3.o y 9.o tal como figura a fojas 11 y 11 vta. de estos obrados. 4.o La Fiscalía de Gobierno de primer turno observó la facultad de emitir debentures (artículo 6.o). Considerando: 1.o Las sociedades comerciales podrán emitir debentures con la limitación de que tratándose de obligaciones garantidas, sólo podrán serlo con bienes propios de la sociedad, tal como lo establece la ley N.o 5343 de 22 de octubre de 1915. 2.o Los estatutos presentados, con la salvedad de que los depósitos que otorgará y recibirá la sociedad no serán de índole bancaria, no contrarían nuestra legislación. De acuerdo con la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y oída la Fiscalía mencionada, el Presidente de la República. Resuelve: Aprobar los estatutos de la sociedad anónima "Galatea", tal como se detalla en la parte expositiva de esta resolución y autorizar su funcionamiento, quedando sometida a la legislación nacional. Fíjase un plazo de noventa días para la integración del capital (artículo 4.o de la ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893) debiendo la sociedad cumplir el decreto de 18 de diciembre de 1947. A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvase los certificados notariales presentados; otórguese testimonio de estas actuaciones; comuníquese y archívese. Firmado: BATLLE BERRES. — NILO BERCHESI". — Es copia fiel.— Montevideo, Enero 20 de 1950. (Firmado): Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Registro Público de Comercio. — Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. Inscripta con el N.o 49 al F.º 237 v. y siguientes del tomo 15, del Registro de Contratos. Edo. 49: vale. Montevideo, Febrero 22 de 1950. Derechos $ 2.50. Sellado: $ 12.00. Total $ 14.50. — José T. Pereira. — Se inutilizaron dos timbres por valor de veinticinco pesos ($ 25.00). Ley 14 de Setiembre de 1945. Conste.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno. — Elbio Kuster, con domicilio en Paysandú N.o 935 piso 3.o de esta ciudad, al señor Juez —como mejor proceda— digo Que según se establece por el artículo 14 de los estatutos de "Galatea S. A." se me ha concedido autorización para gestionar el reconocimiento e inscripción de la mencionada sociedad anónima. Por decreto de fecha 18 de enero de 1950, el Poder Ejecutivo aprobó sus estatutos y reconoció su personería jurídica como resulta de los recaudos que se acompañan. En consecuencia y en virtud de lo dispuesto por el artículo 407 del Código de Comercio, del señor Juez solicito: Se sirva ordenar la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio que corresponda, disponer su publicación y devolver los recaudos con las simples constancias. Otrosí digo: También solicito se autorice la entrega de los recaudos al señor César E. Salaberry. Dígnese proveer de conformidad y será justicia. (Firmado): Elbio Kuster.

589. — Montevideo, 7 de Febrero de 1950. — Por presentado, constituído domicilio. Vista al Ministerio Público. (Firmado): José P. Achard. Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard en Montevideo, el siete de Febrero de mil novecientos cincuenta. Doy voy. (Firmado): Julio Techera Bonilla.

Fiscalía de lo Civil de tercer turno. — Montevideo, Vista N.o 266. E. 10 Febrero 1950. S. 13 Febrero 1950. Señor Juez: puede usted ordenar la inscripción de la precedente documentación en el registro respectivo. — Montevideo, Febrero 10 de 1950. (Firmado): Juan Carlos Imhof.

1399. — Montevideo, Febrero 16 de 1950. Vistos De conformidad fiscal, decrétase la inscripción en el registro respectivo de los estatutos de "Galatea S. A." a cuyo efecto, remítanse los autos. Devueltos, háganse las publicaciones legales y expídanse los edictos del caso. Justificado en autos las mismas, sin necesidad de escrito, tásense y háganse las costas y oportunamente háganse los desgloses del caso y archívese. Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor José Pedro Achard en Montevideo, el dieciséis de Febrero de mil novecientos cincuenta. Doy fe. (Firmado): Julio Techera Bonilla. — Montevideo, Febrero 25|950. — Juan Antonio Tróccoli. Actuario adjunto.

$59.70-1?00.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACIONES

Llámase a licitación púglica, por segunda vez, para el suministro de 560 docenas de películas fotográficas, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, Avda. 18 de Julio 2118, todos los días y horas hábiles.

Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 20 del corriente mes a la hora 15. — Montevideo, Marzo 8 de 1950.

(Cuenta corriente) Mz.14-20647-v.m.20.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 1 — Asunto N.o 236|971
Quinto llamado

Llámase a licitación pública número 1 para adquirir: Dulce de membrillo, duraznos en almíbar, yerba mate, mondadientes, con destino a stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día dieciocho de Marzo de 1950, a las once horas (11 horas). — Montevideo, Marzo 10 de 1950.

(Cuenta corriente) Mz.14-20648-v.mz.18.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACIONES

Licitación número 323. Diversos artículos de lencería para la Central de Servicios Médicos. Apertura de propuestas 18 de Abril. Hora 16.

Licitación número 324. Equipo generador de succión y accesorios diversos para la Central de Servicios Médicos. Apertura de propuestas 19 de Abril. Hora 16.

Licitación número 326. Muebles de madera para Sucursales del interior. Apertura de propuestas 20 de Abril. Hora 16.

Licitación número 327. Muebles me[illegible]

para Sucursales de Interior. Apertura de propuestas 21 de Abril. Hora 16.

Los interesados podrán pasar a retirar los recaudos respectivos por la Sección Proveeduría (Río Negro 1494), todos los días hábiles de 13 a 17 horas. — Montevideo, 10 de Marzo de 1950. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Mz.14-20646-v.mz.18.

OFICINA DE RECAUDACION DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS ELEVADAS
LICITACION PUBLICA N.o 16
Reloj eléctrico de control

Llámase a licitación pública por el término de quince días, para la adquisición de un reloj eléctrico para control de entrada y salida del personal, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Contaduría de esta Oficina, Plaza Independencia 848 (Palacio Salvo, 2.o piso), todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas, sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán en el local citado, el día viernes 24 del mes actual a las 15 horas, en presencia de quienes deseen concurrir. La Oficina se reserva el derecho de aceptar las propuestas que considere más convenientes o de rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 10 de 1950.

(Cuenta corriente) Mz.14-20649-v.mz.16.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 59151. — Montevideo, Marzo 1.o de 1950. — Con esta fecha The International Pen Company S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

5.00 Mz.14-2117-v.mz.24.

ACTA N.o 59240. — Montevideo, Marzo 9 de 1950. — Con esta fecha, Marval y O'Farrell, por Laboratorio "Athena" S. A., de Montevideo, solicitan la marca "NODAL", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Mz.14-2429-v.mz.24.

ACTA N.o 59234. — Montevideo, Marzo 9 de 1950. — Con esta fecha, Fortunato Moreno e Hijo, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Mz.14-2393-v.mz.24.

ACTA N.o 59232. — Montevideo, Marzo 9 de 1950. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de English Tools Limited, de Wigan, Lancashire, Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "CLARINGTON FORGE" para distinguir artículos de la clase 6 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.14-2394-v.mz.24.

ACTA N.o 59231. — Montevideo, Marzo 9 de 1950. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Chas. H. Challen y Son Limited, de Londres, Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "CHALLEN", para distinguir artículos de la clase 21 (pianos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.14-2395-v.mz.24.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 8074. — Montevideo, Marzo 9 de 1950. — Con esta fecha, e lseñor Francisco Puig Parlade, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en hombreras", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Mz.14-2396-v.mz.24.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, 14 de Marzo de 1950

1.a Sección

JUAN HECTOR TARRAGA, 33 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Mercedes 937 y EMILIA MARIA TERESA ARGENTA, 25 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Mercedes 937.

4.a Sección

FELIPE ROSENBERGER, 26 años, soltero, matricero, rumano, domiciliado Convención 1195 y CLARA MARTON, 19 años, soltera, rumana, domiciliada Canelones 919 (bis).

LEON DAVIZON, 44 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Maldonado 1048 Apto. 8 y MATILDE CLEOPATRA BARTOLOTTA, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Maldonado 1048 Apto. 8.

JULIO CESAR CHIRIFF, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ciudadela 1226 y ALBA ESTHER SILVERA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Ciudadela 1226.

MORDKA GUTMAN, 56 años, soltero, industrial, polaco, domiciliado Ciudadela 1174 y CHANA LAJA WAINBERG, 53 años, soltera, polaca, domiciliada Ciudadela 1174.

EDUARDO MANUEL ROZA, 42 años, soltero, contador, argentino, domiciliado Soriano 780 y ADELA LABARTHE, 36 años, soltera, argentina, domiciliada Soriano 780.

FRANCISCO JOSE TARRIO, 33 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Andes 1342 y ROSA BLANCA FLORENCIA RIVERO, 33 años, soltera, argentina, domiciliada Andes 1342.

14.a Sección

JORGE GAMARRA, 27 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Rondeau 2457 y MARIA DELIA MAGDALENA SEBASTIAN INTROZZI, 25 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Rondeau 2457.

HUMBERTO AREBALO REGUEIRA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Valle Edén 3715 y ANGELA LOURDES AYALA PRADO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Valle Edén 3715.

JUAN MANUEL ULLOA IBARZABAL, 25 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Capurro 714 Apto. 7 y MARIA BEGOÑA HILARIO BARCO, 23 años, soltera, modista, española, domiciliada Capurro 714.

JULIO RUBEN MARTINEZ, 25 años, soltero, oriental, domiciliado Olivos 993 y DINA ESCOTO ROSA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Zapicán 2741.

IGNACIO PAULINO ROMANO, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Jujuy 2723 y CARMEN MACIEL, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Larrobla 972.

NAIME DIAZ FERRANDO, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Suárez 3398 y ALBERTINA GONZALEZ LIMA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Suárez 3103.

17.a Sección

JUAN FRANCISCO PEREZ, 21 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Machíes 4492 y MARGARITA DUARTE, 21 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Enrique Castro 4333.

JUAN CARLOS RETAMOSO, 37 años, soltero, militar, argentino, domiciliado José A. Posolo 3739 y CARLA ADAMOLI, 28 años, soltera, educacionista, italiana, domiciliada Belarmino 3733.

19.a Sección

EDUARDO REGINO CASTELLANOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín García 2134 y CLARA BELTRAMINI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Martín García 2134.

HOLMARINO PINTOS, 33 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Defensa 1910 y CELINA LUCAS, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Defensa 1910.

21.a Sección

EUGENIO FRANCISCO MARCHIORO, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Payaguas 1290 y MARIA TERESA BERIO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Coronel Raíz 1756.

SANTIAGO CORREA, 45 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Gustavo Becquer 1131 y MARIA SILA MARTINEZ, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Gustavo Becquer 1128.

ISRAEL ARCANGEL BUELA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Henderson 1789 e IRMA DI BERNARDO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Gustavo Becquer 1481.

22.a Sección

GERARDO PEREIRA, 26 años, soltero, comercio, español, domiciliado Juan J. Quesada 3833 y CLORINDA HERNANDEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Juan J. Quesada 3833.

EMILIO MOSQUILO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Méndez 3598 y ELENA CASTRO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva Troya 3726 Apto 3.

RAMON SILVA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Senaquí 3615 y ANGELA PEREYRA, 25 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Senaquí 3615.

DOMINGO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado S. Figueredo 3931 y NELIDA GUTIERREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada S. Figueredo 3931.

23.a Sección

ROBERTO SANCHEZ LOPEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 1659 (bis) y LIA BEATRIZ COELHO DE OLIVEIRA MARTELLA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1659 (bis).

SALOMON BARKI, 26 años, soltero, empleado, turco, domiciliado Avda. Italia 2983 Apto. 22 y ESTRELLA MILES, 25 años, soltera, argentina, domiciliada Avda. Italia 2983 Apto. 22.

OSEAS LUCAS, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Avda. Italia 2751 y MARIA ANGELICA BOGGIA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Centenario 2756.

BENJAMIN BARQUI, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 2528 Apto. 3 y NELSA YANDIRA PEREYRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 2528 Apto. 3.

VENANCIO RAMOS, 26 años, soltero, instalador sanitario, argentino, domiciliado Itacabó 2664 y ELSA MORAES, 22 años, soltera, profesora de corte, oriental, domiciliada Itacabó 2664.

LIBIO EDGARDO CAMPS, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Estero Bellaco 2553 y SONIA LARRATEA, 21 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Estero Bellaco 2553.

24.a Sección

MARIO CUELLO FERREIRA, 39 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado 2 de Mayo 1430 y AURORA ZEBALLOS, 27 años, soltera, oriental, domiciliada 2 de Mayo 1430.

$2.00 P|p.v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LILIA MINELVINA o MENELVINA DA SILVEIRA DE VIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1950. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Mz.14-2401-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO PEDRO ALDAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1950. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Mz.14-2400-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUFRONIO ESTEBAN CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1950. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$14.00 Mz.14-2402-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA JOSEFA CIMINO DE IRIGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Monte-

video, Marzo 10 de 1950. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Mz.14-2403-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO VICTOR INVERNIZZI o FRANCISCO VICTORIO INVERNIZZI o FRANCISCO VICTORIO INVERNISE o FRANCISCO VICTORIO INVERRNIZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1950. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Mz.14-2404-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO DURAN o PEDRO FRANCISCO CONSTANCIO DURAN MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 1.o de 1950. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Mz.14-2405-v.mz.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que SIXTA RIVAS DE CIDRAS solicita la rectificación de su apellido en su partida de nacimiento, pues donde en ella figura como Ribas debe decir Rivas, que es el verdadero. — Montevideo, Julio 27 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.20 Mz.14-2424-v.mz.30.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "HECTOR FRANCHI, domiciliado en Treinta y Tres 1518, ante V. S. se presenta y dice: Que debiendo optar a la profesión de procurador viene a producir la información legal con los testigos señores José Hugo Rachetti y Jaime Márquez Johnson, que serán interrogados por mi honradez y costumbres. Aprobados, expídanse testimonios. — Héctor Franchi". Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 9 de 1950. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$8.00 Mz.14-2406-v.mz.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que en autos "Sucesión de LUISA CHIESA DE TERRAGNO", (Lo. 43. Fo. 234), los interesados han solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1.o De nacimiento de Aquiles Sebastián, José Antonio y Daniel Francisco Terragno Chiesa: donde en ellas figura el apellido de la madre como "Chiesa o Chisa" debe decir "Chiesa"; 2.o De nacimiento de Francisco Valentín Terragno Chiesa: donde en ella figuran sus padres como "Aquiles Terragno" y "Luisa Iglesia" debe decir, respectivamente, "Aquiles Terragno" y "Luisa Chiesa"; 3.o De nacimiento de Juan Ernesto Terragno Chiesa: donde en ella figura el padre como "Aquile Terragño" debe decir "Aquiles Terragno"; y 4.o De matrimonio de Alfredo Repetto con Margarita Terragno, pues donde en ella figura el apellido de la esposa como "Terragño" debe decir "Terragno". — Montevideo, Marzo 6 de 1950. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Mz.14-2407-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ANTONIO MAZZEO, en la que aparece como de sexo "femenino" debiendo decir de "sexo masculino", que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 23 de 1949. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $6.30 Mz.14-2426-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME MADURELL GRAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$4.00 Mz.14-2461-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA SETTIMO CARLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$4.00 Mz.14-2431-v.mz.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "BOYADJI (SEBOUH). Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: en la de nacimiento de Sebouh Boyadji, donde dice "Lutfi Jabur" debe decir "Lutfi Yabbur Boyadji" y donde dice "Tomasian" debe decir "Thomassian". En la de matrimonio de Sebouh Boyadji y Sara Hadjulian, donde dice "Sobouh" debe decir "Sebouh". — Montevideo, Diciembre 28 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

(Auxil). $6.30 Mz.14-2425-v.mz.30.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "BEKMEZIAN (HAGOP) y otro. Rectificación de partidas" (Lo. 45. Fo. 660), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas en la de matrimonio de Hagop Bekmezian y María Atchabaian, donde dice "Achabahian" debe decir "Atchabahian". En la de nacimiento de Duruye Bekmezian, donde dice "Achabahian" debe decir "Atchabahian". En la de nacimiento de Inés Bekmezian, donde dice "Achabahian" debe decir "Atchabahian". En la de nacimiento de Hagop Bekmezian Atchabahian, donde dice "Bekmesian" debe decir "Bekmezian" y donde dice "Achabahian" debe decir "Atchabahian". En la de nacimiento de Garabet Bekmezian, donde dice "Jacobo Betmegian" debe decir "Hagop Bekmezian" y donde dice "María Achabakian" debe decir "Mariam Atchababian". — Montevideo, Noviembre 19 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$12.60 Mz.14-2423-v.mz.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "SOLARI DE CANALE (ESTHER JUANA). Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Esther Juana Solari, que donde dice "del sexo masculino" debe decir "del sexo femenino". — Montevideo, Marzo 8 de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$9.00 Mz.14-2415-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARCOS DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$4.00 Mz.14-2414v.mz.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de EMILIO WALTER MATAITIS, donde el padre del inscripto aparece con el apellido de "Mateites" debe decir "Mataitis"; y B) En la de nacimiento de Marilú Luccy Mataitis, donde, respectivamente, los padres de la inscripta aparecen con el apellido de "Mateites" y "Mater" debe decir "Mataitis" y "Moderas". — Montevideo, Febrero 7 de 1950. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $7.40 Mz.14-2422-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMIANA o MARIA DAMIANA DORTA DE PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Mz.14-2428-v.ab.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO CARLOS FALKNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Mz.14-2447-v.mz.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA PANNONE DE GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.14-2440-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HORTENSIA OLIVELLA u OLIVELLIA DE SOLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.14-2439-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTA REY DE MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.14-2410-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: Sucesión EUGENIO SOCA y sucesión JOSE SOCA, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Eugenio Antonio Soca con Antonia Corsinte en la que el apellido de la contrayente aparece como "Cursinte" cuando debe decir: Corsinte; de nacimiento de Pedro Eugenio, José Secundino, Teodora Luisa y Angel Soca Corsinte en las que el apellido materno de los inscriptos aparece como "Cersinte", "Cursinte" y "Cursinte", debe decir: Corsinte, partidas de defunción de Antonia Corsinte de Soca en la que el apellido paterno de la extinta figura como "Corsin' cuando debe decir: Corsinte; de defunción de Isaura Soca de Arriet donde el apellido materno de la extinta dice "Cosiente" debe decir: Corsinte; y partida de nacimiento de Víctor Arriet Soca en la que el apellido de la abuela materna dice "Cursinti" debe decir Corsinte. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 7 de 1950. — C. Walter Balleta.

$21.00 Mz.14-2427-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: CAVILLA, AMADEO LORENZO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con María Ramona Zunino, y la de nacimiento de su hijo Néstor Lorenzo, pues donde en dichas partidas se ha establecido el nombre del contrayente y padre, respectivamente, como "Lorenzo", debe decir: Amadeo Lorenzo, y donde figura el apellido "Caviglia" debe decir: Cavilla. — Montevideo, Diciembre 5 de 1949. — José Tomás Pereira. Actuario Auxiliar.

$8.40 Mz.14-2491-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADELINA DA SILVA DE CROSIGNANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 14 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.14-2452-v.mz.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN VIDAL IZTUETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Mz.14-2413-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR VIZCAIÑO ALTUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Mz.14-2411-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMA MODERNELL DE VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Mz.14-2412-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA BURONE DE VIAPIANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Mz.14-2409-v.mz.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA o FRANCISCA ESCOLASTICA o ESCOLASTICA FRANCISCA SANTOS DE MOREIRA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 8 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Mz.14-2451-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO DURANTE o VICTORIO DOMINGO DURANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 8 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Mz.14-2449-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLO FUSTER BOU o BARTOLOME FUSTER BOU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 8 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Mz.14-2450-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO PALERMO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparecan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.. — Canelones, Noviembre 30 de 1949. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Mz.14-2438-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ESTHER BRUZZONE DE ESMORI o ESMORIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 8 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Mz.14-2432-v.mz.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada en los autos caratulados "LUCIANO FRANCISCO ORRACA. Rectificación de partida", se hace saber al público en general que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado intentando la rectificación del acta de su partida de matrimonio con doña Julia Dini, estableciéndose a tal efecto que donde el contrayente aparece con el nombre de "Ramón" debe decir "Luciano Francisco". Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Febrero 24 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 Mz.14-2430-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LLAMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 2 de 1950. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$4.00 Mz.14-2420-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA TAROUCO LORETO o ADELINA TAROCO LORETO o ADELINA LORETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 15 de 1950. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$6.00 Mz.14-2448-v.mz.24.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de BRAUDELINA DO NACIMENTO DE ALVEZ o FRADELINA DO NACIMENTO o BRAUDELINA SEVERO y de MARIA ZULMA ALVEZ y MARCULINO ALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 28 de 1950. — Héctor Lémez, Actuario.

$6.00 Mz.14-2446-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de don VITALINO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 28 de 1950. — Heéctor T. Lémez, Actuario.

$4.00 Mz.14-2418-v.mz.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANASTASIO SIQUEIRA o SEQUEIRA y de CONCEPCION ROSAS DE SIQUEIRA o SEQUEIRA, citándose y emplazándose a todos los que se consideren con derecho a sus bienes para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Rivera, Marzo 4 de 1950. — Carlos Alberto Artecona, Juez de Paz.

$6.00 Mz.14-2419-v.mz.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE SANTIAGO GRATTONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 3 de 1950. — Atilio D,Angelo, Actuario.

$4.00 Mz.14-2391-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVESTRA DE FREITAS GUIMARAENS DE BAUCHER o SILVESTRE DE FERITAS GUIMARAENS DE VAUCHER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 4 de 1950. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 Mz.14-2392-v.mz.24.

GASPARRI HNOS. S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en nuestros estatutos, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse en el día 25 de Marzo próximo a la hora 16 en el local de la sociedad, Avda. Gral. Flores N.o 2180, para tratar el siguiente: Orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance general al 31 de Diciembre de 1949 y cuenta de pérdidas y ganancias (artículo 19, inciso A). 2.o Informe de la Comisión Fiscal (artículo 16, inciso B). 3.o Remuneración a la Comisión Fiscal (artículo 15). 4.o Distribución de utilidades (artículo 24). 5.o Emisión de acciones (artículo 6, inciso B). 6.o Venta de bienes raíces (artículo 4.o inciso D) y artículo 12, inciso F). 7.o Elevación a cinco el número de los miembros titulares y suplentes del Directorio (artículo 10). 8.o Renovación del Directorio y Comisión Fiscal (artículos 10, 15 y 19, inciso B). 9.o Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario (artículo 19, inciso C).

De conformidad con el artículo 18, los señores accionistas que concurran a la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad hasta el día 22 de Marzo inclusive.

Los señores accionistas no asistentes podrán hacerse representar según el artículo 18 de los estatutos. — Montevideo, 2 de Febrero de 1950. — El Directorio.

$10.80 Mz.14-2492-v.mz.16.

CRIADORES DEL URUGUAY S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Primera convocatoria

De conformidad con el artículo 20 de los estatutos se invita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 31 de Marzo de 1950 a las 19 horas en el local calle Ituzaingó N.o 1438. Orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para constituir la Comisión escrutadora. 2.o Consideración de la memoria, proyecto distribución de utilidades, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e Informe del Síndico por el ejercicio 1949. 3.o Elección de Directorio, dos o cuatro Directores y sus respectivos suplentes, Síndico titular y suplente de acuerdo al artículo 10 de los estatutos. 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. Debe tenerse presente lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de los estatutos sociales y el artículo 2.o del decreto del Poder Ejecutivo de Julio 16 de 1943. — Ricardo Inciarte. — Secretario.

$14.00 Mz.14-2500-v.mz.18.

SOCIEDAD ANONIMA "LA ALIANZA"

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales se convoca a los accionistas de la Sociedad Anónima "La Alianza", para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Marzo próximo a las 16 horas, en el local social, calle Treinta y Tres N.o 1356, primer piso, a los efectos de tratar la siguiente orden del día: 1.o Memoria, balance e inventario correspondientes al 17 ejercicio social. 2.o Informe del Síndico. 3.o Elección de miembros del Directorio y de Síndico, titulares y suplentes por vencimiento del término respectivo a los actuales. 4.o Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán inscribir sus acciones o certificados bancarios de depósito en la Secretaría de la sociedad hasta el día 21 de Marzo. — Montevideo, 11 de Marzo de 1950.

$12.00 Mz.14-2499-v.mz.24.

CESION DE CUOTA

Por documento privado subscripto en esta ciudad el 27 de Julio de 1949, el que fué inscripto con el número 95 del folio 217 y siguientes del libro número 1 de Contratos Sociales, en el Registro Público de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, el 4 de Marzo del corriente año los esposos Eulogio de los Santos Hernández y Sara Raquel Jasquin cedieron a Salvador Turturiello y Gerardo Blanco la cuota social, o sea, toda la participación que tenían en la sociedad "Aserradero Sarandí Mármoles Limitada", con domicilio en esta ciudad. — Montevideo, Marzo de 1950. — SARA R. J. DE DE LOS SANTOS. — EULOGIO DE LOS SANTOS HERNANDEZ. — Salvador Turturiello. — G. Blanco.

$10.00 Mz.14-2455-v.mz.24.

TERRENOS DEL GOLF, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1950 a las 9 y 30 horas en la sede social, 25 de Mayo 477 (escritorio 53), a efecto de considerar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 2.o Utilidades; 3.o Remuneración del Directorio; 4.o Elección de nuevo Directorio por el término de dos años; 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: hasta el 27 de Marzo de 1950. — El Directorio.

$3.20 Mz.14-2437-v.mz.15.

MOLINO ERNESTO PEIRANO, S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que disponen los artículos 14 y 15 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 27 de Marzo de 1950 a las 18 horas en su sede, calle Asunción número 1316, para considerar el siguiente orden del día: 1.o Lectura y consideración del inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y memorias correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1949, así como el informe del Síndico; 2.o Proposición sobre el balance; 3.o Elección de un miembro del Directorio; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta asamblea o ser representados en ella deberán depositar sus títulos, por lo menos, con tres días de anticipación, en la sede social, calle Asunción número 1348. — Montevideo, Marzo 8 de 1950. — El Directorio.

$8.40 Mz.14-2433-v.mz.16.

YI, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 8.o de los estatutos convócase a asamblea general ordinaria de accionistas para el día 31 de Marzo de 1950 a las 17 y 30 horas en el local social, calle Paysandú número 935 (piso 3.o), de esta ciudad, a fin de considerar y resolver sobre la siguiente orden del día: 1.o Considerar la memoria social y balance anual correspondiente al cuarto ejercicio; 2.o Elección de Directorio; 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta (artículo 15 de los estatutos).

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto a la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados bancarios respectivos en la Secretaría Social, por lo menos, con tres días de anticipación (artículo 10 de los estatutos). — El Directorio.

$4.00 Mz.14-2457-v.mz.15.

CONVOCATORIA
"ATLANTA, S. A."

De acuerdo con el artículo 8.o de los estatutos convócase a asamblea general ordinaria de accionistas para el día 31 de Marzo de 1950 a las 17 horas en el local social, calle Paysandú número 935 (piso 3.o), de esta ciudad, a fin de considerar y resolver sobre la siguiente orden del día: 1.o Considerar la memoria social, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al primer ejercicio; 2.o Elección de Directorio; 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta (artículo 10 de los estatutos).

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto a la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados bancarios respectivos en la Secretaría Social, por lo menos, con dos días de anticipación (artículo 9.o de los estatutos). — El Directorio.

$4.00 Mz.14-2458-v.mz.15.

"ALADINA, S A"
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 8.o de los estatutos convócase a asamblea ordinaria de accionistas para el día 31 de Marzo de 1950 a las 18 horas en el local social, calle Paysandú número 935 (piso 3.o), de esta ciudad, a fin de considerar y resolver sobre la siguiente orden del día: 1.o Considerar la memoria social, balance anual y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al tercer ejercicio; 2.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto a la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados bancarios respectivos en la Secretaría Social con tres días de anticipación, por lo menos (artículo 10 de los estatutos). — El Directorio.

$4.00 Mz.14-2459-v.mz.15.

SULCO, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo del corriente año a las 18 horas en el local social, calle Marsella número 2661, para tratar el siguiente orden del día: 1.o Consideración del acta anterior; 2.o Consideración del balance, memoria, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y distribución de utilidades del ejercicio 1949; 3.o Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta, conjuntamente con la Mesa. Se hace constar que a los efectos de la concurrencia a la asamblea los señores accionistas deben registrar sus acciones o certificado bancario, de acuerdo con los artículos 21 y 22 de nuestros estatutos, en las oficinas de la empresa antes de las 15 horas del día veintinueve de Marzo del corriente año. — Montevideo, Marzo de 1950. — El Secretario.

$9.60 Mz.14-2460-v.mz.22.

FABRICA DE LADRILLOS CARRASCO, SOCIEDAD ANONIMA
PAGO DE DIVIDENDO COMPLEMENTARIO

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que pueden hacer efectivo el cobro del dividendo complementario correspondiente al segundo semestre del quinto ejercicio, año 1949, a partir del día 15 del corriente, en nuestras oficinas, camino Carrasco número 5149. — Montevideo, Marzo de 1950. — El Directorio.

$0.80 Mz.14-2453-v.mz.14.

CURTIEMBRE MAROÑAS, S. A.
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 15 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la cuarta asamblea general ordinaria que se celebrará el día 25 del corriente en el local social, José de Béjar número 2685, a las 15 horas, para considerar el siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance anual e informe del Síndico; 2.o Proyecto de distribución de los beneficios; 3.o Nombramiento del Síndico y suplente; 4.o Designación de dos asambleístas para firmar, conjuntamente con el Presidente y Secretario, el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea deberán cumplir con lo establecido en el artículo 17 de los estatutos. — Marzo de 1950. — El Directorio.

$6.00 Mz.14-2435-v.mz.16.

EXTRAVIO DE UNA PROMESA DE COMPRA VENTA Y DE LA LIBRETA RESPECTIVA

Habiéndose extraviado la promesa de compra venta y la libreta respectiva de un solar de terreno propiedad del Banco de la República O. del Uruguay a nombre de María Teresa Medina, ubicado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Versailles y Oficial N.o 4, empadronado con el N.o 122.825, señalado con el N.o 302 en el plano del Agr. M. E. Percovich de Noviembre de 1926, se hace saber: que si en el plazo de quince días a partir de la última publicación de este aviso no hubiera quien se opusiera, la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos expedirá duplicados de dicha promesa y libreta a favor de la nombrada prometiente compradora.

$15.00 Mz.14-2417-v.mz.30.

FATESA SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA GENERAL

De conformidad con el artículo 26 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de marzo de 1950 a las 9.30 horas en el local de la calle Sarandí 393, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Balance, memoria del Directorio y memoria del Síndico. 2.o Distribución de utilidades y fondo de reserva. 3.o Designación del Síndico. 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 33 de los estatutos. — Montevideo, 10 de Marzo de 1950. — El Directorio.

$6.00 Mz.14-2408-v.mz.16.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SAN REMO
MODIFICACION DE CONTRATO

Por escritura autorizada por el escribano Roberto Armando Castro el 23 de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve, cuya primera copia fué inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno con el número 102 al folio 234, del libro primero los señores Jacques Petcho, Vitalis Petcho, Isidoro San Crespín, Carlos María Canale y Siofar Ráfols modificaron la Sociedad de Responsabilidad Limitada San Remo Limitada tan sólo en lo siguiente: I) Se aumentó el capital social en quince mil pesos más en virtud de lo cual asciende actualmente a veinticinco mil pesos. II) Se dividió el capital social en veinticinco cuotas de un mil pesos cada una; que luego de la modificación precedente corresponden: Sr. Jacques Petcho, ocho cuotas; Sr. Vitalis Petch, ocho cuotas, Sr. Isidoro San Crespín, cinco cuotas; Sr. Siofar Rafols, dos cuotas y Sr. Carlos María Canale dos cuotas. — Montevideo, Marzo 10 de 1950.

$14.00 Mz.14-2434-v.mz.24.

"HORACIO ACOSTA Y LARA S. A."
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que, de acuerdo con el artículo 37 de los estatutos, tendrá lugar el martes 28 de Marzo de 1950, a las 14 y 30 horas en el local social, calle 20 de Febrero N.o 2302, a efectos de considerar el siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 2.o ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1949 e Informe del Síndico. 2.o Distribución de utilidades. 3.o Elección de Síndico titular y suplente. 4.o Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir y votar las resoluciones de la asamblea, deben registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad hasta 2 días antes de la fecha señalada, de conformidad con el artículo 51 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$12.00 Mz.14-2397-v.mz.24.

S. A. FABRICA URUGUAYA DE ALPARGATAS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con lo prescripto por los artículos 25 y 26 del estatuto social, y lo resuelto por el Directorio, se convoca a los señores tenedores de acciones ordinarias, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de Marzo de 1950, a las 11 horas, en el local de la calle Isidoro de María N.o 1620, a fin de tratar el siguiente: Orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para verificar la inscripción y cómputo de votos. 2.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1949, y resolver sobre la distribución de utilidades. 3.o Elección de Directores titulares por dos años y Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente para el nuevo ejercicio. 4.o Remuneración del Síndico. 5.o Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

El artículo 27 del estatuto dispone que para poder asistir a las asambleas, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, (o un certificado que acredite haberlo depositado, a los efectos de la asamblea, en un Banco), en la Secretaría de la sociedad, calle Isidoro de María N.o 1631, con tres (3) días hábiles de anticipación por lo menos al fijado para la asamblea. En su consecuencia, el registro se cerrará el día 20 a las 11 horas. — El Directorio. — Montevideo, 14 de Marzo de 1950.

$14.40 Mz.14-2315-v.mz.22.

LIGA DE FOMENTO DE ATLANTIDA
TERCERA CONVOCATORIA

Se convoca a los afiliados de la Liga de Fomento de Atlántida a concurrir a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 18 de Marzo corriente a las 16 horas y 30 minutos, en el salón de "bridge" del Hotel Atlántida, de acuerdo con el siguiente: Orden del día: 1.o Considerar la memoria y el balance del ejercicio fenecido (artículo 13 de los estatutos); 2.o Fijar la fecha de la elección de los titulares y suplentes del Comité Directivo y del Comité Fiscal (artículo 21, inciso A). 3.o Nombrar la Comisión receptora y escrutadora de votos (artículo 21, inciso B). 4.o Designar tres afiliados para firmar el acta de la asamblea con el Presidente y el Secretario (artículo 22).

Se comunica que de acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, la asamblea se entenderá constituída cualquiera sea el número de afiliados que concurra. — Balneario Atlántida, Marzo de 1950. — El Comité Directivo.

$7.20 Mz.14-2481-v.mz.16.

SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA URUGUAYA DE REPRESENTACIONES COMERCIALES
(C.O.U.R.E.C.O.)
Asamblea general ordinaria
Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la tercera asamblea general ordinaria que se celebrará el día 29 de Marzo de 1950 a las 15 horas en el local de la calle Solís N.o 1533, para tratar la siguiente: Orden del día: 1.o Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta demostración de pérdidas y ganancias del tercer ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1949, con el dictamen del Síndico y propuesta del Directorio para la distribución de utilidades. (artículo 18). 2.o Designación de tres a cinco Directores por el término de tres años (artículo 7), y un Síndico titular y un suplente por un año (artículo 11). 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente.

Los accionistas que deseen tomar parte en esta asamblea deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco, en la Secretaría de la sociedad, calle Solís N.o 1531, por lo menos tres días antes de la reunión. — Montevideo, Marzo de 1950. — El Directorio.

$16.00 Mz.14-2486-v.mz.24.

COMPAÑIA NACIONAL DE CONSTRUCCIONES S. A. "CONACOSA"
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establece el artículo 31 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 24 de Marzo del corriente año, a la hora 18 en el local social, calle Miguelete N.o 1446, para considerar el siguiente: Orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1949. 2.o Aprobación de la distribución de utilidades. Los accionistas para poder concurrir deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Empresa con 48 horas de anticipacin. — La Secretaría.

$6.00 Mz.14-2502-v.mz.16.

VENTA DE CUOTA SOCIAL

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que Vicente Calace adquirirá las cuotas sociales que corresponden a Eusebio Vázquez Olano y Luis Garat en la sociedad "Vázquez, Garat y Calace, Limitada", instalada en el ramo de fabricación y venta de artículos de bazar, etc., en la calle Minas número 1592, de esta ciudad. — Montevideo, Marzo 10 de 1950. — EUSEBIO VAZQUEZ OLANO. — LUIS GARAT. — Vicente Calace.

$10.80 Mz.14-2421-v.ab.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Juan Carlos Capelán el bar, bebias alcohólicas y billar sito en la calle Lorenzo Fernández 3079, según ley 26 de Setiembre de 1904. Interviene oficinas Palumbo Hnos., bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Marzo 10 de 1950. — HECTOR SCASSO. — FLORINDA RAMOS DE SCASSO. — Juan Antonio Capelán.

$7.20 Mz.14-2444-v.ab.10.

CAJA POPULAR DE JUAN L. LACAZE

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1949

ACTIVO

Fijo:				
Muebles, útiles e instalaciones	$	14.483.81		
Material de escritorio	"	4.078.88		
Alcancías	"	653.30	$	19.220.99
Disponible:				
Caja	$	100.381.70		
Banco República, Matriz, cuenta corriente	"	130.086.98		
Banco de San José, Sucursal Montevideo, cuenta corriente	"	95.412.74		
Banco Territorial del Uruguay, cuenta corriente	"	383.48	"	326.264.90
Exigible:				
Cuentas corrientes	$	104.841.40		
Documentos descontados	"	4.684.60		
Préstamos a plazo fijo	"	308.324.53		
Préstamos de amortización	"	345.613.99		
Préstamos de amortización hipotecarios	"	230.426.41		
Hipotecas amortizables	"	173.724.65		
Varios deudores	"	961.32		
Suma de Préstamos	$	1.168.576.90		
Deuda Pública, valor efectivo)	"	49.903.00		
Acciones y valores	"	16.874.09	"	1.235.353.99
Varios:				
Impresión y timbrado de cheques	$	196.35		
Gastos de instalación	"	1.000.00		
Otras cuentas deudoras	"	4.316.05	"	5.512.40
Cuentas de orden:				
Valores en garantía	$	377.395.52		
Valores en custodia	"	152.103.00		
Valores al cobro	"	9.069.93		
La Caja Obrera "Valores en custodia"	"	449.460.00	"	988.028.45
Suma del Activo			$	2.574.380.73

PASIVO

Exigible.				
Obligaciones a la vista:				
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de treinta días	$	406.465.90		
Dividendos atrasados	"	2.889.72		
Obligaciones a plazo:				
Caja de Ahorros y Alcancías (pre-aviso 30 días)	"	568.320.03		
Obligaciones y depósitos a plazo fijo	"	215.110.43		
Suma de Depósitos	$	1.192.786.08		
Acreedores bancarios	"	113.314.74	$	1.306.100.82
Transitorio:				
Varios acreedores	$	2.992.76		
Intereses a vencer	"	17.278.88		
Utilidades a distribuir	"	33.405.55		
Pérdidas y ganancias (saldo a cuenta nueva)	"	1.649.45	"	55.326.64
Rubros patrimoniales y varios:				
Capital realizado	$	200.000.00		
Fondo de reserva legal	"	6.332.61		
Fondo de previsión	"	1.860.00		
Reservas especiales	"	16.732.21	"	224.924.82
Cuentas de orden:				
Depositantes de valores	$	529.498.52		
Valores al cobro	"	9.069.93		
Valores depositados en custodia, valor nominal	"	449.460.00	"	988.028.45
Suma del Pasivo			$	2.574.380.73

BALANCE DE RESULTADOS

DEBITO—

Gastos de administración:				
Sueldos	$	22.680.00		
Gastos generales	"	5.972.52		
Gastos de propaganda	"	304.00	$	28.956.52
Impuestos y jubilaciones:				
Impuestos y patente	$	2.959.93		
Impuesto ley Julio 1.o de 1942	"	3.011.18		
Aportes jubilatorios	"	3.855.61		
Impuesto a las hipotecas	"	2.433.06		
Asignaciones familiares	"	680.40	"	12.945.18
Amortizaciones y castigos			"	2.453.07
Aguinaldos y gratificaciones			"	3.000.00
Utilidades:				
Utilidades a distribuir	$	33.405.55		
Saldo a cuenta nueva	"	1.649.45	"	35.055.00
			$	82.409.77

CREDITO—

Saldo anterior	$	233.52
Intereses y descuentos	"	63.968.49
Comisiones	"	16.272.22
Intereses por mora	"	1.631.91
Utilidades por otros conceptos	"	303.63
	$	82.409.77

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

(Artículo 15 de los Estatutos)

60 %	Dividendo sexto ejercicio a repartir:		
	10.60 % sobre $ 35.000.00, acciones fundadoras	$	2.710.00
	10 % sobre $ 145.000.00, acciones ordinarias	"	14.500.00
	10 % sobre $ 20.000.00, acciones ordinarias en 11 meses	"	1.833.33
		$	20.043.33
10 %	Fondo de Reserva	"	3.340.56
18 %	Presidente, Vicepresidente, Síndico y Directorio en proporción a la asistencia a sesiones	"	6.013.00
6 %	Gerente y empleados	"	2.004.33
1 %	Unión Económica del Uruguay	"	334.06
5 %	obras de beneficencia y culturales	"	1.670.27
	Utilidades a distribuir	$	33.405.55

Juan L. Lacaze, 31 de Diciembre de 1949.

José González Pérez, Presidente. — Cosme Sanz Pons, Secretario. — Julio C. Pareja, Gerente-Contador.

$ 30.60. — 2226.